VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Nº 8

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

55 PERIODO LEGISLATIVO

29 de Octubre de 2026

Reunión VIII – 7ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.*
SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Cdor. Hernán Jesús Bocci.*
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: *Dña. Silvia Inés Calarco.*

NÓMINA DE LEGISLADORES

PRESENTES:	**MC KIDD**, María Patricia
ACEVEDO, Javier Edue	**MORALES**, Silvia Beatriz
AGOSTINO, Daniela Beatriz	**MORENO**, Norberto Emanuel
BELLOSO, Daniel Rubén	**MURILLO ONGARO**, Juan Sebastián
BERNATENE, Ariel Roberto	**NOALE**, Luis Ángel
BERROS, José Luis	**ODARDA**, María Magdalena
CÉVOLI, María Celia	**PICA**, Lucas Romero
CIDES, Juan Elbi	**PICOTTI**, Gabriela Alejandra
DANTAS, Pedro Cristián	**PILQUINAO**, Carmelio Fabián
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	**REYNOSO**, Natalia Emilia
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	**ROSSIO**, María Marcela
DOMÍNGUEZ, César Rafael	**SAN ROMÁN**, Gustavo Modesto
ESCUDERO, María Andrea	**SPÓSITO**, Ayelén
FREI, María Laura	**STUPENENGO**, Ofelia Irene
FRUGONI, Fernando Gustavo	**SZCZYGOL**, Marcelo Fabián
GARCÍA, Leandro Gastón	**VALERI**, Carlos Alfredo
IBARROLAZA, Santiago	**YAUHAR**, Soraya Elisandra
IVANCICH, Luis Ángel	**YENSEN**, Lorena Rosaria
KIRCHER CASTAÑARES, Aimé	**ZGAIB**, Luis Fabián
LACOUR, Martina Valeria	***AUSENTES:***
LÓPEZ, Facundo Manuel	**GONZÁLEZ ABDALA,** Marcela Haydee
MANSILLA, Elba Yolanda	**MATZEN**, Lorena María Matilde
MARTÍN, Juan Carlos	**SANGUINETTI**, Daniel Horacio
MÁS, María Alejandra	**SCAVO**, Roberta

1/Bijarra

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 08 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 42 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora *Maricel* Cévoli y al señor legislador Elbi Cides a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Acevedo*.*
SR. ACEVEDO – Gracias, presidente. Buen día.
Para solicitar licencia para la legisladora Roberta Scavo por razones particulares.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lacour.
SRA. LACOUR – Buen día, señor presidente.
Para solicitar licencia por razones particulares para la legisladora Marcela González Abdala.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.
SR. BERNATENE – Buen día, presidente.
Para solicitar licencia por razones particulares de la legisladora Lorena Matzen.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora MC Kidd.
SRA. MC. KIDD – Buenos días.
Solicito licencia para el señor Daniel Sanguinetti, por razones particulares.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.
SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.
Sólo para preguntar si las razones particulares implicaría estar repartiendo un plato de ñoquis y cuando no vienen a trabajar y cobran es ñoquis.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Las licencias si no hay motivo para aprobarlas, no se aprueban y listo. Yo las pongo a consideración y que cada legislador que vote.
En consideración las licencias, si a ustedes les parece, en función de lo que dijo el legislador López, las voy a poner en consideración una por una.
El pedido de licencia solicitado para la señora legisladora Scavo.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.
El pedido de licencia solicitado para la señora legisladora Gónzalez Abdala.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
¿No vota legislador Martín?

-Resulta negativa

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Ha sido rechazado el pedido de licencia.
El pedido de licencia solicitado para el legislador Sanguinetti.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Ha sido rechazado el pedido de licencia.
El pedido de licencia solicitado para la señora legisladora Matzen.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobado, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

Se va a proceder entonces con las licencias de acuerdo a lo que indica el Reglamento Interno, en el caso de aquellas licencias que no fueron aprobadas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 24 de septiembre de 2026.

-No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 336/2026 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Bocci) – Viedma, 20 de octubre de 2026. *El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve:* ***Artículo 1º.-*** *Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 29 de octubre de 2026 a las 08,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

Artículo 2º.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Firman: *Profesor Pedro Pesatti, Presidente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.*

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/2026

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del ***artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".***

Tengo anotados los siguientes legisladores y legisladoras, voy a leer la lista que tengo para que chequeemos si estamos de acuerdo con este listado: Legisladora Mc Kidd, legislador Bernatene, legislador García, legisladores del bloque Vamos tengo cuatro, si me pueden decir quiénes son, por favor.

-Fuera de micrófono le pasan el listado

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Me falta uno.

-Continúa la información fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tengo al legislador Murillo, al legislado Juan Martín y a la legisladora Lorena Yensen.

Me pide la palabra el legislador Doctorovich.

Leo la lista nuevamente: Legisladora Mc Kidd, legislador Bernatene, legislador García, legislador Delgado Sempé, legislador Pilquinao, legisladora Odarda, legisladora Ayelén Spósito, legislador Juan Murillo, legislador Juan Martín, legisladora Lorena Yensen, legislador Doctorovich ¿Estamos de acuerdo? Bien.

Comenzamos entonces, tiene la palabra la legisladora Mc Kidd.

SRA. MC KIDD – Buenos días, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a la democracia y al Estado de Derecho, ya que mañana 30 de octubre se conmemora 43 años de la vuelta a una elección libre después de 7 años de una Dictadura Cívico-militar. Y celebramos la democracia y el Estado de Derecho porque en Río Negro hoy en día no están garantizados estos derechos que marca la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. En Río Negro, en esta Legislatura que representa las voces de muchos rionegrinos, el partido que gobierna y un grupo de aliados oportunistas vienen actuando antidemocráticamente desde el 31/12/2025. El Bloque Cambia Río Negro que fue legalmente constituido y que representa a miles de las voces de los rionegrinos no puede funcionar correctamente, no pueden participar de Labor Parlamentaria, no puede elegir a las personas que van a ir a sus comisiones, no puede estar siquiera sentados juntos dentro de las bancas, no puede sustituir a sus representantes dentro de una comisión cuando está ausente y lo que vemos hoy tampoco se justifican inasistencias de algunos de nuestros componentes, y aún es más, algunos de

nuestros componentes ni siquiera tienen oficina. Esto es democracia para Juntos Somos Río Negro y sus aliados, pero no les basta con pervertir el sistema legislativo, también van por el judicial y lo podemos ver cuando sus máximos autoridades utilizan sus sentencias para adoctrinar a los adversarios políticos. Y esto no viene pasando de ahora, viene pasando en estos últimos 16 años, mientras Juntos somos Río Negro usa su mayoría para colocar jueces, defensores, fiscales en una forma tan obscena que hasta su secretario parlamentario se convirtió en el secretario electoral para las próximas elecciones provinciales.

Esto que hace Juntos Somos Río Negro no es novedoso, en 1961 se escribió *Political Justice: The Use of Legal Procedure for Political Ends*, es una obra que trata cómo se manipula la justicia desde el Poder con fines electoralistas. La Sentencia del Superior Tribunal de Justicia para con el ex intendente Gennuso es una clara muestra de lo que está pasando, nos muestra que en Río Negro no hay garantías, no hay igualdad ante la ley y el Ejecutivo Provincial va a usar la Justicia contra sus opositores políticos. Son antidemocráticos no sólo los legislativos, sino también a través del Poder Judicial.

Pero nosotros queremos dejar algo bien claro, a nosotros, a nuestro grupo no nos van a callar, tampoco van a callar al líder de nuestro espacio. Y este homenaje hoy, señor presidente, es para que vuelva Río Negro a tener garantías y derechos que están avalados por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

SR. BERANTENE – Muchas gracias, presidente. Buen día colegas legisladoras legisladores, secretarios y público presente.

Bueno; quiero aprovechar este momento de homenaje y comenzar esta sesión recordando esta fecha, justamente que pertenece a la Unión Cívica Radical, pero que también pertenece a toda la democracia argentina. El 30 de octubre se cumplen 43 años de las elecciones de aquel 1983, después de 7 años de una dictadura, donde la ciudadanía volvió a las urnas y eligió de presidente al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. En esa oportunidad acompañado por Víctor Martínez en fórmula.

2/Otermin

Río Negro fue parte activa de esa decisión, 84.226 rionegrinos acompañaron la fórmula Alfonsín-Martínez, que obtuvo el 53,57 de los votos de nuestra Provincia. Aquel triunfo no fue solamente el triunfo electoral de un partido político sino que fue la decisión colectiva de terminar con el autoritarismo en la Argentina y reconstruir la vida democrática sobre la vigencia de la Constitución Nacional, el respeto por los derechos humanos y la dignidad de cada persona.

Alfonsín expresó aquella noche una idea que conserva toda su fuerza aún hoy, habíamos ganado una elección, pero no habíamos derrotado a nadie, porque todos los argentinos habíamos recuperado nuestros derechos. Esa frase resume una manera de entender la política, la democracia no consiste en eliminar al adversario, sino reconocerlo, debatir con firmeza y construir acuerdos dentro de las instituciones, no es sólo votar, es respetar las reglas, es cuidar la palabra política y es aceptar que ninguna mayoría puede prescindir de los derechos de la minoría.

Como radicales sentimos un orgullo legítimo por aquel 30 de octubre, pero el legado de Alfonsín excede ampliamente a nuestro partido, su nombre está asociado a la recuperación de la democracia, al juzgamiento de la junta, a la defensa de los derechos humanos y a la convicción de que la política debe tener una dimensión ética. Hoy, cuando la discusión política muchas veces se vuelve agresión, se vuelve descalificación o intolerancia, recordar a Alfonsín para nosotros no es un acto de nostalgia, es reafirmar una conducta, es el diálogo, es la institucionalidad, es el federalismo, es la justicia social y el respeto por quienes piensan distinto.

Por eso quiero rendir este homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, también a todos aquellos que lucharon por recuperar la democracia, a mi viejo, a mi vieja que me llevaron ese ‘83 al comité, y a los millones de argentinos que el 3 de octubre volvieron a votar con esperanza.

La democracia es una construcción de todos los días y nos corresponde honrarla con nuestros actos, con nuestras decisiones y con la responsabilidad de cuidar las instituciones que el pueblo nos confió. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Gracias, presidente.

Bueno, yo quería hacer un homenaje a la figura de Néstor Kirchner, se cumplieron hace unos días, el 27 de octubre, 16 años de su fallecimiento. Néstor fue uno de los presidentes más importantes que tuvo la democracia, que convirtió la democracia no sólo en una palabra, en una institución, sino que hizo una democracia de los bienes, de la riqueza como no habían hecho hasta el momento, recuperó banderas históricas del peronismo, la soberanía política, la independencia económica y la justicia social. Después de una década o de más de una década de una dirigencia política alineada con las banderas y los pilares del Consenso de Washington.

Hasta la llegada de Néstor, las decisiones no se tomaban en la Casa Rosada, se tomaban en los directorios del Fondo Monetario Internacional, después de más de una década de endeudamiento, más de una década que destruyó el tejido productivo de la Argentina, que concentró la riqueza, y Néstor vino a recuperar de las cenizas el país. Logró un crecimiento récord con superávit fiscal y superávit comercial, reconstruyó el tejido productivo, generó millones de puestos de trabajo, estableció actos de justicia histórica con las moratorias previsionales, reparando a muchos argentinos y argentinas que habían trabajado toda la vida y no habían tenido la posibilidad de tener un trabajo registrado. Y logró todo esto generando inversiones, teniendo récord, después también con el gobierno de Cristina, en inversión extranjera directa.

Y muchos decían en esa época que era viento de cola, que tenía que ver con el contexto internacional y que el mérito no era de la decisión política que tomaba Néstor y su equipo económico.

Y cuando uno ve hoy que tenemos récord en materia de exportaciones por el desarrollo de Vaca Muerta y ve como está la Argentina, ve como los argentinos y argentinas viven cada vez peor, queda más claro que nunca que lo que hizo Néstor fue priorizar al país, priorizar la deuda interna que tenía el país por sobre la deuda externa y para eso terminó con la deuda con el Fondo Monetario Internacional, hizo una restructuración de deuda con una quita mayor al 70 por ciento y recuperó la soberanía para que -insisto- el que tome las decisiones sea el presidente que eligió el pueblo argentino.

Lamentablemente, hoy estamos en el ciclo inverso y -como decía recién- más allá de las inversiones récord, del viento de cola, de que el mundo demanda energía y nosotros producimos energía gracias a la decisión estratégica de recuperar YPF, los argentinos viven cada vez peor, los argentinos pagan la nafta más cara de la región, los argentinos y argentinas se endeudan para pagar el gas y comprar comida.

No podría repasar todas las leyes que se hicieron en materia previsional, en materia de inversión educativa, en materia de ciencia y tecnología, pero algunas cito: La de Financiamiento Educativo Nacional; la Ley de Medicamentos Genéricos, en materia de salud; la Inversión en Ciencia y Tecnología; el Plan Nuclear; la creación del ARSAT. Y dos hechos institucionales fundamentales, la renovación de la Corte Suprema, que había convalidado con mayoría automática todas las políticas de la década neoliberal en la Argentina y la eliminación de las leyes de impunidad, de los crímenes de Lesa Humanidad que llevaron adelante en la última Dictadura Militar.

Recuperó la bandera de Memoria, Verdad y Justicia, levantó el legado de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, convencido de que no se puede construir una sociedad más justa desde el olvido, desde la impunidad. Bajó los cuadros de los genocidas y lo hizo con mucha valentía, recuperando el legado de militares como San Martín y no como Videla y Massera, asesinos que mataron a millones de argentinos para consolidar un plan económico que destruyó las condiciones de vida de las mayorías.

Sería largo decir todo lo que hizo Néstor, todo lo que hizo Cristina, pero insisto, creo que lo central es que volvió a mirar la América Latina que con valentía y como presidentes como Lula, como Evo le dijeron que no al ALCA, no al sometimiento al que hoy volvimos, no al arrodillarse a Estados Unidos. Y me parece que eso es un legado que tenemos que recuperar, que tenemos que recuperar porque era un intendente patagónico, fue un Gobernador de la Patagonia, de Santa Cruz y nos demostró que se podía transformar la realidad, que se podía hacer de otra manera.

Yo recuerdo y ustedes también lo harán, cuando discutió con una hoy senadora del partido de Gobierno y le preguntaba con mucha humildad ¿cuál es la audacia de ajustar a los jubilados?, ¿cuál es la audacia de bajarle el sueldo a los trabajadores? Y lo hizo -insisto- con equilibrio fiscal, con equilibrio externo y desde que se mide el riesgo país, con el riesgo país más bajo de la historia. Por lo tanto, demostró que era posible generar un modelo económico donde toda la gente estuviera adentro, que los números cierren con la gente adentro.

Y por último, mencionar y creo que también es fundamental, la recuperación institucional, porque cuando la gente vive mejor, cuando se democratiza la riqueza, cuando se redistribuye, cuando es justa la distribución de la riqueza, la confianza en las instituciones se recupera y Néstor lo logró, logró recuperar la autoestima de un pueblo que estaba devastado, que lo habían convencido que los problemas que vivía, la falta de trabajo, no poder jubilarse, eran responsabilidad individual y no de las políticas económicas. Y hoy nos quieren convencer de lo mismo y el legado de Néstor nos sirve para seguir luchando, para seguir defendiendo la política y para estar convencidos, a pesar de que gran parte de la dirigencia otra vez avala y convalida las políticas, avala y convalida el discurso único de que es posible construir un país justo, libre y soberano, de que no es necesario dejar las convicciones en la puerta de ninguna legislatura, de ninguna casa rosada y de que -como dijo Patricia- la manipulación hoy de la justicia impide que Cristina sea candidata y está ilegalmente presa y proscripta.

Por lo tanto, en este día, donde se cumplen aniversarios vinculados a la democracia, donde se cumplen 16 años del fallecimiento de Néstor, mi humilde homenaje, el humilde homenaje de nuestro bloque y la necesidad de recuperar su legado para levantar la autoestima de nuestro pueblo y para convencerlos y hablarle a los argentinos que hoy se sienten mal, que están abatidos, de que se puede construir otra vez un país defendiendo nuestro pueblo, defendiendo nuestros intereses y defendiendo a la Argentina. Muchas, gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

3/Verteramo

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, presidente.

Adhiero a los homenajes de Néstor y el homenaje a la democracia. Pero en esto también hay que, antes de empezar con mi homenaje le quiero decir que hay que ser consecuente con las palabras porque respetar a las minorías significa respetar en el recinto y darle valor a la democracia que tanto defienden y que tanto se rasgan las vestiduras es respetar en esta Casa del pueblo y de la democracia, respetar las minorías y respetar las minorías significa levantar la mano también para darle a una colega -que no es de mi espacio político- la licencia como le damos a todos y cada uno sin importar si hay una elección adelante, una elección que quizás en las encuestas estamos abajo y por despecho estamos negándole la licencia que no sabemos por qué, pero tenemos que creer en su palabra que es por razones particulares. Entonces la democracia también se defiende en este recinto y con las acciones porque mucho *biri biri* de la democracia, de Raúl Alfonsín y demás y después miramos para arriba, vemos que dice el patrón y votamos

como dice el patrón y la verdad que la democracia se defiende dándole y escuchando a las minorías también.

Dicho esto, señor presidente, hoy quiero homenajear a quien fue tres veces presidente de los argentinos, al general Juan Domingo Perón y cuando reivindico a Perón por tres fechas que hay en octubre, octubre es muy caro a los sentimientos peronistas, al pueblo argentino. El 8 de octubre de 1895 nacía Juan Domingo Perón, un líder que cambió para siempre la historia de la Argentina, que planificó la Argentina, que supo interpretar ese sentimiento y crear una ideología y una doctrina propia de los argentinos porque el socialismo venía de Europa, el liberalismo lo mismo y el sentimiento a interpretar al trabajador argentino que crea y que siente que alguien por fin los escuchó. Y por eso se gesta la otra fecha importante para los argentinos que fue la movilización del 17 de octubre donde un pueblo va a rescatar a su líder espontáneamente y no por un choripán o una coca como siempre nos hacen creer, sino porque fue la persona que los interpretó, que les dio derechos, que les dio vacaciones pagas, que les dio la posibilidad de tener que sus hijos vayan a la universidad, que les dio dignidad al pueblo trabajador.

Pero quiero hablar hoy y detenerme en una fecha más importante todavía, que es el 21 de octubre de 1946 cuando Juan Domingo Perón le habla al Congreso y le explica el Plan Quinquenal, Primer Plan Quinquenal Argentino, un plan que hablaba de obras, de planificar y no solamente de hablar, hacer obra pública porque no hay crecimiento en un país si no hay obra pública. Y podemos nombrar en esas obras del Primer Plan Quinquenal; El gasoducto de Comodoro a Buenos Aires para industrializar el país, ese gasoducto que pasa por Sierra Grande, San Antonio, Conesa y Río Colorado; la construcción de viviendas populares que le cambiaron los ranchos donde vivían los obreros por casas dignas, en Ciudad Evita para 1950 había más de 3500 casas, 3500 familias que tenían un techo digno, que se iban a dormir calentitos por primera vez; la infraestructura educativa, algo que a nosotros siempre a los peronistas dicen no le interesa la educación porque los quieren a todos ignorantes así los pueden manejar. Bueno, el peronismo, señores, es el que más escuelas creó, el que más universidades creó, desde el Primer Plan Quinquenal de Perón. Fuimos los que más presupuesto le dimos a educación de la mano de Perón y la mano de Néstor después, fuimos los que incentivamos la educación, volvimos a traer a los científicos, la tecnología y la infraestructura educativa, sobre todo, escuelas en lugares donde casi no había población como en Río Negro: Colonia Fátima de Cervantes, Romagnoli de Roca, la de Valcheta, escuelas que hizo el General Perón.

Y cómo olvidarnos también del Primer Plan Quinquenal donde se hizo la obra con agua y energía de la Nación cuando hizo el sistema de riego del Valle Medio que puso 20 mil hectáreas bajo riego, cómo no vamos a querer la obra pública, la obra de energía, las obras de rutas, caminos para que la producción pueda llegar al puerto, para que pueda llegar a Buenos Aires Cómo no vamos a querer reivindicar al peronismo. También se hizo el aeropuerto de Ezeiza, la recuperación de los ferrocarriles para que la producción pueda llegar la conectividad pueblo por pueblo. Algo que en la agenda de hoy no está, que es la obra pública en la inversión.

Por eso, señor presidente, para ir finalizando, a 131 años del nacimiento de Perón, a 81 años del 17 de octubre y a 80 años de presentación del Plan Quinquenal, quiero terminar con una frase que siempre los que critican al peronismo, pero gozan de las vacaciones; quienes critican al peronismo, pero cobran los aguinaldos; quienes critican al peronismo, pero van a usar para el GNL, el gasoducto que hizo Perón. Imagínense lo hizo en 1946 y lo estamos usando todavía para generar riquezas en el GNL, imagínense la visión de ese general, pero sigan disfrutando lo que ha conseguido y los derechos que le ha dado el peronismo porque ustedes los más críticos del peronismo y todo el pueblo argentino sabe muy bien que los días más felices siempre fueron, son y serán peronistas. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO – Gracias, presidente. Buen día a todos los legisladores y a todos los trabajadores.

Yo también voy a hacer un reconocimiento a un gran líder, si hay algo que nos destaca o podemos hoy estar poniendo en valor en este recinto hoy es que si hay algo que tiene el peronismo o los que militamos y venimos o trabajamos en este espacio es que tenemos líderes que trabajaron para el pueblo. Y así como lo han remarcado dos legisladores con antelación, me parece importante volver a reivindicar la figura de quien fuera presidente de la Patagonia ¿no? como el gran Néstor Kirchner que son muchos los temas y logros políticos de política pública que se podrían destacar de su gestión, pero puntualmente queríamos marcar tres ejes que fueron importantes que ya fueron dichos en este recinto, pero que nos pareció importante volver a marcarlo, que al asumir la presidencia, Néstor Kirchner, comprendió que no se podía construir una democracia sólida sin un poder judicial transparente. Y en lugar de buscar una justicia a la medida del gobierno, impulsó una renovación de la Corte Suprema de Justicia y dictó un decreto, el número 222 del año 2023, mediante el cual el Poder Ejecutivo autolimitó sus facultades para nombrar magistrados, abrió la candidatura del máximo tribunal a la evaluación de la sociedad civil exigiendo idoneidad técnica, compromiso en los derechos humanos y pluralidad, logrando así una Corte Suprema Independiente prestigiosa y con juristas de probada integridad. Algo que venimos marcando nosotros, no a la realidad que vive hoy la actualidad política, social de nuestros gobiernos actuales, venimos marcando eso nosotros, que a veces la política se ha involucrado mucho en lo que es la justicia.

En segundo lugar, llevó adelante una política firme de desendeudamiento soberano, en el año 2006 tomó una decisión histórica de cancelar de manera total y anticipada la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

4/Salas

Y para los hombres y mujeres del interior rionegrino, la política cobra sentido cuando se traduce en obras concretas y es aquí donde me pareció muy importante reivindicar este homenaje, como sureño, que

durante décadas de muchos años había un reclamo puntual en la región sur, puntualmente en la Línea Sur de poder cumplir algo que aún falta terminar, pero que fue importante una decisión política de quien fuera presidente en su momento, Néstor Kirchner, de poner en valor la Ruta Nacional 23, pavimentar esa ruta que era un reclamo que teníamos hace mucho tiempo ¿no?

Así que me pareció importante volver a marcar eso presidente, algo que venimos reclamando históricamente, que va a integrar la Región Sur de la cordillera al atlántico. Y también hacíamos alusión a esto, de poner en valor algo que parecía imposible, de una equidad tremenda donde hablamos de conectividad, fue una decisión también del presidente Néstor Kirchner, llevar tres tubos para tan poca población, una inversión histórica de poder contar con esa conectividad que era tan fundamental, como la fibra óptica. Me parece importante remarcarlo para nosotros los que vivimos en esos lugares alejados, postergados, va a ser parte de todos estos logros, de ese crecimiento que tanto anhelamos a futuro para nuestra querida Línea Sur.

Así que quería marcar eso, presidente, nomas, no quería ser muy reiterativo y si hay algo que vuelvo a reivindicar, nuevamente, como militante, como defensor de las políticas de Estado del peronismo, es que cada vez que nos ponemos a discutir acá o nos ponemos en valor cada vez que tenemos que defender políticas de Estado, tenemos muchísimas cosas para defender, políticas que realmente han cambiado la vida de nuestra gente de la región y en esto pongo en valor también, a tanta gente, esa política de la moratoria y de jubilaciones que benefició a tanta gente y que hoy viven en nuestra quería región sur, que no podían jubilarse porque nunca habían aportado.

Así que, gracias Néstor y gracias presidente de permitirme este espacio para poder reivindicar la figura de quien fuera presidente de los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Pilquinao.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Eran aproximadamente las 10 de la noche, del domingo pasado, del domingo 25 de octubre. En medio de la algarabía, un hombre anciano de 80 años se subía a un improvisado escenario entre medio de sus seres queridos, de los militantes de su partido y levantaba una bandera, señor presidente, una bandera que decía nada más ni nada menos “Las Malvinas son Argentinas”. Esa misma bandera que nos enorgulleció cuando nuestros jugadores de la selección la levantaron allí en el último campeonato del mundo y que marcó un hito en este país. Porque a partir de esa bandera el pueblo salió a las calles, se despertó y salió a luchar por una ley del pueblo, que es la ley de protección de las tierras rurales argentinas.

Esa misma bandera fue levantada en una ciudad de Latinoamerica, en la ciudad de São Paulo esa noche, por ese líder latinoamericano. Y eso nos emocionó, señor presidente, por eso este homenaje de hoy es al presidente constitucional latinoamericano de la República Federativa de Brasil, principal socioeconómico y comercial de la república argentina, Luiz Inácio Lula da Silva.

Mi homenaje, señor presidente, es al niño que una vez soñó ser presidente, un niño, que, cuentan, que no conoció el pan hasta los 7 años, que aprendió a leer a los 12 porque vivía inmerso en la pobreza, junto a sus 8 hermanitos a cargo de su mamá. El hombre que vivió una tragedia al perder a su primera compañera y a su niño, al sindicalista que luchó por los derechos de sus trabajadores y que lo sigue haciendo, pero también al presidente, señor presidente, al presidente que se convirtió en el líder de América Latina. Al presidente latinoamericano que supo honrar a su pueblo, honró la lucha de las mujeres, de las diversidades, de los pueblos indígenas, de la biodiversidad biológica, defendiendo el Amazonas como ningún otro presidente hasta ahora de la República de Brasil lo hizo.

La lucha de los trabajadores, la lucha de los jóvenes, la lucha por la soberanía, dijo: *No vamos a ser el patio trasero de los Estados Unidos*, La lucha contra el tecnofeudalismo, la lucha contra la ludopatía, se jugó, se jugó con una medida ejemplar de terminar con el negocio de las apuestas, de las apuestas clandestinas y no clandestinas de esas de las que se han hecho ricos muchos, incluso aquí en la República Argentina y que le daña la salud a nuestros niños y a nuestros adolescentes y que a Lula casi le cuesta la elección, señor presidente y lo hizo igual.

Señor presidente si me permite voy a leer solamente unas palabras de un grupo de jóvenes de su país, que dijo: *“Lula es el dueño de una lucha imposible, las tenía todas en contra, como en el 2018 cuando lo metieron preso en la cárcel sin pruebas, durante 2 años para que no se pueda presentar a elecciones”*. Repitieron una y otra vez, señor presidente, que estaba viejo, se reían porque le faltaba voz a veces, porque salió de un cáncer de garganta. Lo apodaron nueve dedos, nueve dedos porque sí, había perdido un dedo, trabajando cuando era menor, para llevar el pan a sus hermanos. Vergonzoso, señor presidente, vergonzoso ver como su adversario lo llamaba nueve dedos, y se reía de Lula, sabiendo lo que significaba y lo que significa el trabajo infantil para millones de niños en Latinoamérica. Usaron granjas de Bots, algoritmos truncados, el mismo día de las elecciones sabotearon el trasporte público, pero en el mundo recorrieron esas imágenes de la gente yendo en bicicleta, yendo caminando, yendo en barquitos, cruzando los ríos para ir a votar a su líder.

Decía Lula, señor presidente: *“Para cuando llegue el momento de votar vale igual, cuántos algoritmos controlen, cuántos millones tengan en los bancos, el voto de un millonario vale igual que el voto de la trabajadora que se levanta a las 6 de la mañana para ir a votar*”. Y así fue, señor presidente.

5/Millaguan

Brasil votó y votó con ilusión, votaron las personas mayores que recordaban la pobreza que Lula erradicó y votaron las personas con discapacidad, votaron los jóvenes, votaron las comunidades indígenas en defensa de su tierra, votó el pueblo que no quería ser otra colonia de Estados Unidos

Por eso, señor presidente, la victoria de Lula Da Silva es la victoria de la esperanza, es la victoria de la dignidad, es victoria de la democracia. Si un hombre de 80 años, con todas las adversidades que tuvo que pasar en su vida, no se rindió, por qué, señor presidente, nos vamos a rendir cada uno de nosotros. Desde el bloque de Vamos con Todos, señor presidente, decimos por una América libre, por una Latinoamérica libre, fuerza presidente de la República Federativa de Brasil, Presidente Lula Da Silva. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO - Gracias, señor presidente.

Primero antes de comenzar mi homenaje, voy a hacer un pedido de justicia por Nancy Godoy, la docente que fue encontrada ayer, que hacía varios días que estaba siendo buscada, una docente de una escuela rural de Corrientes y que ayer lamentablemente nos enteramos de la noticia que fue hallada asesinada. Así que, vamos a ver varios carteles acá colgados pidiendo por "Ni una Menos", pero principalmente pidiendo justicia para esa docente que ponía el cuerpo todos días y reclamaba una educación de calidad para esos niños y niñas de esa localidad.

Ahora mi homenaje va a ser para la compañera *Mara* Salto Segovia. Y voy a leer algunas cosas, principalmente fechas de nacimiento y algunas textuales también porque este homenaje no es solamente mío, sino de muchos otros compañeros de acá de la provincia de Río Negro, como es el caso del conocido Ernesto *Indio* Paillalef y de Silvia Horne, compañeros detenidos y perseguidos por la última Dictadura Militar.

Y contar quien era María Luisa Salto Segovia, nació en Cipolletti el 8 de diciembre de 1955, hija de Margarita Segovia y Julio Dante Salto, ex intendente de esa ciudad. Era cariñosamente conocida como *Mara,* se trasladó a Córdoba a estudiar medicina y allí abrazó la militancia de la Juventud Universitaria Peronista y en montoneros. El 28 julio de 1976, con apenas 20 años, fue secuestrada en Córdoba y permaneció cautiva en La Perla unos de los principales Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio de la Dictadura. Durante décadas su familia sostuvo una búsqueda atravesada por el dolor y la esperanza de conocer su destino, hoy la identificación de sus restos por parte del equipo argentino de Antropología Forense nos devuelve una parte de esa verdad, pero también nos impone una responsabilidad, no disimular su historia, no desdibujar su identidad política, no pasarla por el agua bendita de los vencedores. ¿Por qué la persiguieron a *Mara*? Porque tenía sueños, porque eligió la militancia y porque formó parte de una generación que imaginó una patria distinta. El terrorismo de Estado no buscó solamente eliminar personas, buscaba eliminar organizaciones y proyectos colectivos. Fue el instrumento de un proyecto económico y político que quiso disciplinar a nuestro pueblo y poner los destinos de la nación al servicio de las grandes corporaciones.

Por eso, frente a la historia de *Mara* no podemos permitir que su militancia se convierta en una nota al pie, ni que su identidad política se diluya para hacer más cómoda su memoria. *Mara* fue una militante peronista, reconocerlo es parte de honrar su historia, honrarte es nombrarte, reconocer de donde venías, qué soñabas y por qué luchabas. Es comprender que la memoria no consiste solamente en recuperar los restos de quienes fueron desaparecidos, sino también de recuperar sus historias, sus convicciones y las razones por la que el poder decidió perseguirlos.

Y hoy cuando desde gobierno nacional se atacan derechos conquistados, se desprecia la justicia social y pone en riesgo la soberanía de nuestra patria, recordar a *Mara,* también nuestras convicciones, porque las disputas por el destino de la nación siguen vigentes y frente a cada intento de sometimiento, nuestro pueblo tiene el derecho y la obligación de organizarse, resistir y construir una alternativa colectiva. Mientras el presidente de la nación destruye la patria y golpea nuestro pueblo, acompañado de quienes aplauden el saqueo y la entrega, sigue dando mensajes de odio a sus opositores políticos, a periodistas que cuentan la realidad todos los días, con términos como terroristas, que hay que quemarlos en la hoguera.

Los restos de nuestra compañera *Mara* Salto Segovia reaparece para interpelarnos, pero también me lleva a recordar aquel presidente que abrazó la causa y que se comprometió, como es el caso del presidente Néstor Kirchner, hoy homenajeado en varias oportunidades y que días atrás se cumplieron años de su desaparición física, para él también mi homenaje. Su identificación nos enfrenta con las heridas de que la dictadura genocida quiso ocultar y nos recuerda que hay historias que nunca dejan de reclamar memoria y justicia.

Compañera *Mara*, tu nombre vuelve a hacerse presente desde las entrañas de La Perla, desde el dolor de tu familia y desde la memoria de un pueblo que no olvida, que tu historia nos encuentre a la altura de los sueños por los que luchaste, que tu memoria no sea silencio, sino compromiso, que tu ausencia se transforme en fuerza para seguir peleando por una patria libre, justa y soberana. Y para los odiadores, negacionistas y los que dicen que hay que contar la historia completa, es esta, es la historia que no pueden ocultar, a pesar de los fusilamientos, los entierros y desentierros para ocultar aquellos cuerpos. La verdad sale a la luz y así encontrando un pequeño huesito del pie, hoy podemos distinguir a nuestra compañera *Mara*.

Y recordarles también, que hay una generación de nietos, bisnietos y compañeros que abrazamos a esas Abuelas y Madres de Plaza de Mayo y seguiremos pidiendo por Memoria, Verdad y Justicia. Compañera *Mara* Salto, presente ahora y siempre. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Murillo Ongaro.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente.

Mi homenaje va a ser breve, va a ser, porque todos los 15 de octubre se conmemora el Día Internacional de las Mujeres Rurales, desde esta Legislatura hemos hecho ya varios reconocimientos a mujeres productoras, emprendedoras, docentes, periodistas rurales y justamente no quiero dejar pasar esta oportunidad para homenajearlas. En la Argentina hay una nominación nacional que lleva el nombre Lía Encalada la primera mujer en recibirse de ingeniera agrónoma y que trabajó con mucho esfuerzo y compromiso en nuestro Alto Valle y en Neuquén.

6/Cerutti

Y dentro, en el marco de ese premio, siempre hay alguna nominación de mujeres rionegrinas que trabajan desde la ruralidad. En esta oportunidad, este año, fueron cuatro mujeres nominadas y por eso este breve homenaje intenta un poco ponerlas en valor: Graciela de la Línea Sur, Marta, Juli y Mari, que son de Río Colorado. Marta, docente rural que finalmente obtuvo una distinción en estos premios nacionales. Por eso va este homenaje y también adhiriéndome un poco a lo que recién la legisladora Spósito decía sobre Nancy Godoy, una docente rural que, bueno, finalmente ayer fue encontrado su cuerpo sin vida. También sumarla a este homenaje porque dentro del Día Internacional de la Mujer Rural contempla las mujeres que trabajan en la educación, que son docentes, que son porteras en nuestras escuelas rurales, a las que hacen periodismo rural, a las que son productoras, a las que son artesanas. Así que vaya este homenaje para todas ellas y en especial para Graciela, Marta, Juli, Mari y Nancy.

Y no quiero terminar este homenaje sin hacer una mención también especial a la próxima visita del Papa León XIV y que esta Legislatura, ¿no?, exprese su beneplácito a esa visita que, sin dudas, no viene a exponer a nadie y a mostrar ni a sacar trapitos, sino a traer un mensaje de paz, de unión y que sea para todo el pueblo argentino un momento o unos días de poder encontrarnos como hermanos que somos, sin distinción de cultura ni religiones ni espacios políticos, sino encontrándonos todos hermanos en ser argentinos. Y, bueno, recordar, ¿no?, la visita de Juan Pablo II cuando también visitó esta ciudad y todo lo que eso generó en nuestra comunidad argentina.

Así que, bueno, vaya este beneplácito para esta nueva visita a nuestras tierras argentinas. Nada más, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, legislador Murillo Ongaro.

Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Martín.

SR. MARTÍN - Muchas gracias, señor presidente.

Este homenaje es porque el 19 de octubre se conmemoró el Día Internacional de Prevención y Concientización del Cáncer de Mama. Este Octubre Rosa, como ya se ha popularizado de alguna manera, tuvo a nuestra provincia con diversas actividades en manos de organizaciones que se ocupan de acompañar a la familia, a los enfermos, a quienes sabemos que con un diagnóstico a tiempo la enfermedad se puede combatir y se puede controlar. Marca una gran diferencia ese diagnóstico temprano a cuando el diagnóstico ya está sobre la enfermedad avanzada. Eso se ve, por supuesto, en los tratamientos y en la recuperación.

Río Negro cuenta con dos organizaciones que con solidaridad, con amor, con vocación de servicio, trabajan día a día para estar acompañando a las personas con cáncer y a sus familias. Unidas en una misma causa, estas dos organizaciones forman parte de la Red Nacional de Unidos por el Cáncer y dentro de poquito tiempo van a realizar una actividad muy importante en Bariloche que seguramente declararemos de interés. Ese trabajo mancomunado de las dos organizaciones, lo que hace es demostrar que esa empatía para tomar esta causa, esa unión para transitar el camino de la enfermedad, le hace muy bien a las familias y a quienes padecen la enfermedad.

Cada asociación es una mano tendida, por eso el homenaje va a ellas, a esas organizaciones. Esa mano tendida, ese abrazo en momentos difíciles es una labor esencial para quienes hoy necesitan contención, acompañamiento, esperanza. Este homenaje forma parte de lo que no tengo ninguna duda es una red de amor, compromiso y esperanza. Así que vaya a este sentido homenaje por el 19 de octubre a esas organizaciones y a todas las personas que con vocación de servicio ponen el hombro, la mano, el abrazo y están junto a estos momentos de padecimiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador Juan Martín.

Tiene la palabra la legisladora Lorena Rosana Yensen.

SRA. YENSEN - Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, buenos días a las legisladoras, a los legisladores presentes, al personal de la Casa.

Voy a ser breve, señor presidente, porque mi homenaje coincide con el de la legisladora Spósito, que adhiero a cada una de las palabras que ha dicho. Este es un homenaje que esperó 50 años.

Hace 10 días, el 20 de octubre, el equipo de Antropología Forense y el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba dieron una noticia que conmovió a nuestra provincia, que era la identificación de los restos de María Luisa Salto, nuestra *Mara* o nuestra *Marita*. Que todos recordamos, que incluso en nuestro espacio, en la oficina legislativa que compartimos con el legislador Cides, tenemos también un cuadro en su memoria, porque su familia nunca dejó de buscar, sus hermanas, sus padres, mientras estuvieron vivos, nunca dejaron de buscarla.

Como bien dijo la legisladora Spósito, *Marita* tenía 20 años, cursaba tercer año en la facultad, la carrera de Medicina y el día, entre el 27 y el 28 de julio fue secuestrada por un grupo paramilitar, fue trasladada a La Perla, que es un campo clandestino, allí fue torturada, fue trasladada y fue asesinada.

¿Cómo la encontraron, señor presidente?, por un huesito muy pequeño del cuerpo, un huesito del tobillo que se llama astrágalo. Ese huesito soportó la presión de 50 años, soportó toda la búsqueda, incluso soportó el paso de una topadora que en el año 1979 quiso borrar todo rastro, porque sabía que venía la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hicieron todo para borrarlo, sin embargo, ese

huesito, ese pequeño huesito resistió y hoy el examen indica que hay un 99,9 por ciento de compatibilidad y pertenece a los restos de María Luisa Salto.

Imagínese lo que esto representa para su familia, la emoción, porque se habían prometido entre ellos que la iban a encontrar, que a pesar del paso del tiempo y de los años no iban a bajar los brazos e iban a encontrar sus restos. Y así fue. Por eso este homenaje, señor presidente, además de *Marita*, también es para su familia, para cada integrante de la familia Salto. Y también para Río Negro, para toda una generación, porque *Marita* Salto pertenece a la memoria colectiva de Cipolletti y pertenece a la memoria colectiva de Río Negro.

Por eso, señor presidente, que esos 50 años de historia, que ese huesito que permanece, que nos permitió identificarla, nos recuerde que no vamos a perder la memoria y que siempre la vamos a tener presente. ¡María Luisa Salto, presente, ahora y siempre!. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Claudio Alejandro Doctorovich.

SR. DOCTOROVICH - Gracias, señor presidente.

Este homenaje es para una mujer nacida en Choele Choel en el año 1941 y que falleció el 26 de octubre de 2009.

Dedicó su vida al servicio público y a la defensa de la educación. Fue concejal de su ciudad, delegada del Consejo Provincial de Educación en el Valle Medio y también en Bariloche, o sea, la Zona Andina. Trabajó con vocación y compromiso para fortalecer la enseñanza y ampliar las oportunidades de miles de alumnos y estudiantes. Como dirigente gremial, promovió el diálogo, la construcción colectiva y defendió los derechos de los trabajadores de la Educación.

Se desempeñó como legisladora provincial y más tarde como senadora nacional, siendo ella la primera senadora nacional de la Provincia de Río Negro que fue mujer. Cargos estos que llevó adelante con convicción, compromiso y una preocupación permanente por el bienestar de su comunidad.

7/Bijarra

Siendo senadora trabajó activamente en la Ley 26.330 que creó la Universidad Nacional de Río Negro, tarea que compartió y articuló con el entonces senador, Miguel Ángel Pichetto. La trayectoria de Amanda Mercedes Isidori constituye un ejemplo de entrega, lucha y compromiso con la educación y las instituciones de la República.

Por ese motivo vaya desde esta banca un homenaje a su persona. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Doctorovich.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero para adherir al homenaje de la legisladora Spósito y la legisladora Yensen, no sólo por lo que significa la lucha de los derechos humanos, sino también por lo que significa la persona de la que estábamos hablando y ratificar que compartimos todo lo que expresaron. Segundo quería hacer un, vio que esta cuestión de los homenajes se ha desvirtuado para decir o se ha asimilado a las cuestiones de privilegio de la Legislatura. Aprovechando lo que hablo Ariel, lo que dijo la legisladora Mc Kidd, una parte que dijo Luciano, quería resaltar que 30 de octubre regresó la Argentina la democracia, pero para que haya democracia se requiere que haya una república y la característica de república es la división de Poderes, que en Río Negro está totalmente garantizada, por eso estamos hoy acá sancionando leyes. Por eso el Poder Ejecutivo administra y lleva adelante el Plan de Gobierno y por eso la Justicia interviene en aquellos casos que le corresponde intervenir, fallando conforme a Derecho.

La soberanía del pueblo, el pueblo gobierna a través de los representantes elegidos, más claro que lo que está pasando en Río Negro acá hoy, y el año que viene tendremos nuevamente todos los rionegrinos la oportunidad de, sí no estamos de acuerdo, votar a otro gobierno y a nivel nacional lo mismo. La publicidad de los actos de gobierno, si hay algo que tiene nuestro gobierno es transparencia y publicidad de los actos. Por eso uno puede entrar a la página web y ver todo lo que sucede en la gestión propia de nuestro gobierno, la igualdad ante la ley, somos todos iguales ante la ley sin ningún privilegio. Una Constitución y la responsabilidad de los funcionarios ¿Qué quiere decir esto? Que los funcionarios responden por las cosas que hacen y yo no voy a permitir que vengan acá a hacer un discurso enmascarando o utilizando a la democracia, cuando en realidad lo que querían hacer era decir muchas mentiras que se dijeron. No voy a permitir que una legisladora, cuando no está de acuerdo con una votación, diga: *"Más basura no pueden ser"*, y si tiene alguna duda, presidente, puede agarrar las cámaras, mirar y ver a aquella persona que hace un homenaje a la democracia, cuando la democracia, una de sus principales virtudes es definir las cuestiones por votación y la mayoría es la que aplica la moción que fue sometida a votación, cuando no le gusta los que votaron diferente son basura.

Lo que no voy a permitir tampoco, presidente, que diga que en este recinto, por ejemplo el legislador Valeri, la legisladora Lacour, la legisladora Frei, también son de Bariloche y también tienen pertenencia y tienen interés político electoral el día domingo en Bariloche cuando se reforma una carta orgánica. Y, sin embargo, el pueblo rionegrino los eligió para ser legisladores y están cumpliendo con su tarea y para que cumplan con su tarea, el pueblo les paga. Lo que no se puede hacer es un discurso o hacer como el tero poner el huevo en un lado y cantar en otro, porque lo que andan planteando es antipolítica, antiñoquis, quieren el control del gasto porque la política es un gasto y, sin embargo, usufructúan todos los beneficios que la política les da cuando ellos no los están utilizando.

Entonces, presidente, yo quería, primero rescatar la democracia, segundo felicitar a los legisladores de Bariloche, que la Carta Orgánica es sabia, entonces no permite que ningún cargo electivo

pueda ser a su vez ocupar un cargo en la carta orgánica. Y también quería refrescar o decir que cuando Luciano hacía referencia o homenaje a Perón o cuando Leandro hizo a Néstor kirchner, yo pensé que estaban hablando del gobierno de Juntos Somos Río Negro porque hablaron de energía, hablaron de rutas, de caminos, de obra pública, de vivienda, de hectáreas bajo riego, de conectividad. Y todo eso es lo que nuestro gobierno, todos los días hace, sin distinción de tamaño de la localidad, sin distinción de camiseta política del municipio y sin distinción de a quien votan o no.

Con lo cual, presidente, quédense tranquilo que en Río Negro la democracia está más viva que nunca, gracias. (Aplausos prolongados)

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador López.

Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno,** que establece: ***"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".***

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Frugoni.

SR. FRUGONI – Presidente, sólo una cosa fuera de tema, pedirle con todo el respeto que yo le tengo a usted por lo que significa institucional y personalmente, que si de ahora en adelante, en honor al tiempo, se pueda aplicar el artículo 128 del Reglamento Interno que habla específicamente que los discursos no podrán ser leídos, tienen que pedir autorización a la Cámara que les pueda habilitar una lectura de 20 minutos, pero no leer discursos y el otro que prohíbe absolutamente la alusión personal irrespetuosa y la imputación de mala intención o móvil ilegítimo hacia la Cámara o sus miembros. Es decir aplicar las sanciones que correspondan a quienes o particularmente violan el artículo 129 -insisto- del Reglamento Interno de la Cámara. Nada más, presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Frugoni.

Respecto a lo primero que usted plantea, hay una tradición de tener cierta comprensión de las distintas situaciones para que algunos legisladores lean lo que el Reglamento en este sentido taxativamente no permite. Si lo suyo es una moción para que la sometamos a una votación, yo no tengo problema y a partir de este momento comenzamos a aplicar el Reglamento de manera estricta y sólo podrá hacer uso de la palabra el legislador, como dice el Reglamento y no podrá leer nunca más nada nadie. Y eso es así, por lo tanto, si es así una moción que usted quiere o una propuesta para que se resuelva de ahora en definitivo y para adelante, yo lo someto ahora a votación y después se termina la posibilidad de leer, excepto en lo previsto en el Reglamento cuando un legislador tiene que acudir a la lectura del algún informe, de alguna fuente, etcétera. Pero sepamos todos que si esto se aprueba, a partir de ahora no se lee más nada.

Así que si ustedes están de acuerdo yo lo someto a votación.

-Ante una intervención de un legislador fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no lo que pasa es que no es que fue invento mío, en la Legislatura se ha dejado que algunos legisladores lean, otros no porque se entiende que a veces puede haber mejor dominio que en otros casos del uso de la retórica, etcétera, etcétera. Ahora si es de un criterio -digamos-, este es un juego de mayoría y minorías, si la mayoría está de acuerdo con lo que usted propone, aplicamos ese criterio.

8/Otermin

-Habla fuera de micrófono el señor legislador Delgado Sempé.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bueno, pero entonces no me ponga a mí en el papel después de tener que decir quién lee o no, para mí es muy simple, es sí o no, es sí o no, porque si vamos al juego, al juego que me quieren llevar, es sí o no, están de acuerdo o no, así que yo para terminarla corto y pongo en votación.

Señores legisladores, hay una moción…

-Ante la manifestación de varios legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -... ¿Qué es entonces?

-Habla un legislador fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -... está bien, entonces bueno…

-Continúan las interrupciones fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto…

-Sigue expresándose un legislador fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bueno, ya está entonces. A ver, lo entiendo entonces como una reflexión que hace en voz alta el legislador, con destino a cada legislador y que cada legislador lo sopese, ¿estamos de acuerdo entonces así?, perfecto.

-Continúa hablando un legislador fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No, no, legislador, permiso, a ver, vamos a retomar bien esto porque si no. El Reglamento Interno es taxativo, *no se puede leer,* sólo se puede leer cuando no hay más remedio, es decir, tengo que leer una fuente, quiero citar textualmente una fuente, un libro, una ley, etcétera, ahí puedo, si no, no. Ahora, si la responsabilidad me la quieren poner a mí para que el reglamento se aplique estrictamente, yo lo voy a hacer, pero sí por supuesto tiene que haber también un compromiso del conjunto de la Cámara para que esto suceda porque los legisladores no son más que personas con una autonomía absoluta para decidir lo que deben hacer, y el reglamento es para todos así que todos saben que no pueden leer. El que viene acá para leer algo sabe que está incumpliendo con el reglamento. Ahora bien, si la Cámara quiere, lo ponemos ya como un criterio ineludible y listo, pero sepamos que acá, la mayoría de las veces hay situaciones o en la mayoría de las sesiones, situaciones donde hay legisladores que leen. Ahora, la tradición que ha tenido la Legislatura, desde que por lo menos yo he sido legislador acá, es llamémosle contemplativa, en algunos casos se deja que se lea porque se entiende que el legislador tiene que venir con un discurso medianamente preparado porque si no de lo contrario se le va a dificultar por la complejidad o no de lo que tiene que exponer, lo que tiene que decir.

Entonces, tomemos lo del legislador Frugoni como una reflexión para que cada legislador eso lo sopese personalmente y tenga en cuenta un criterio que no es más que el que está en el reglamento. Así me parece que es lo que interpreto finalmente de lo que el legislador Frugoni está expresando, que todos podamos autoresponsabilizarnos sin necesidad de que tengamos que recordar el Reglamento Interno y llegar al extremo de decir *usted no puede leer porque eso está prohibido.* ¿Estamos de acuerdo entonces? Perfecto.

Y lo segundo del legislador Frugoni también creo que está en ese mismo temperamento ¿verdad? Muy bien, entonces seguimos considerando el punto 2 de este momento del orden del trámite de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente, buenos días a todos y todas.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 1331, que tiene que ver con expresar un repudio y, ya que estuvimos hablando en los homenajes sobre una situación sumamente desagradable y una situación que nos tiene que llamar a todos a la reflexión, expresar el repudio a las manifestaciones públicas que hizo -a través de sus redes sociales- un candidato a la Convención Constituyente de San Carlos de Bariloche, que en sus redes sociales reivindicaba a Jorge Rafael Videla con frases como *"Con 100 tipos como Videla hoy no habría ningún zurdo en pie y seríamos potencia"*. Yo creo que hoy, presidente, sobre todo viendo lo que estuvimos escuchando en los homenajes sobre la democracia, sobre los derechos humanos, sobre la aparición de una compañera después de 50 años, me parece que la Casa del pueblo de Río Negro tiene que repudiar las declaraciones de un personaje que está en una lista democrática y que el próximo domingo va a participar de las elecciones de San Carlos de Bariloche. Gracias, señor presidente.

-Hablan legisladores fuera de micrófono

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Habitualmente lo que hacemos, se formulan las mociones y después se votan. Es la forma, si quiere la votamos.

Ponemos en consideración la moción del legislador Berros.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazada, no alcanzó mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Lo mío es de preferencia, no sé si quiere terminar con los sobre tablas y después preferencia.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Si no hay más sobre tablas.

SR. DELGADO SEMPÉ – Lo mío es preferencia: El proyecto 1246/2026, crea la figura del Defensor de las Personas Mayores; el 25/26, regula, fortalece y establece el marco normativo del Sistema de Emergencias Médicas; el 1342, que autoriza a la provincia de Río Negro a donar a la Municipalidad de General Roca la parcela de la ex Aeronor, donde viven más de 120 familias hace más de 30 años, tienen construidas sus casas y no pueden titularizar porque son propiedad de la Provincia, que en verdad en el decreto decía que pasaban los bienes muebles a la Provincia y el inmueble al municipio, pero nunca se llevó a cabo esa transferencia. Así que, bueno, el proyecto es para que se done -como venimos donando y hoy vamos a tratar otra donación para Mainqué- que se done a General Roca para que esas familias, 120 familias puedan llevarle tranquilidad y puedan tener su título de propiedad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

En consideración…

SRA. ODARDA – Había pedido yo la palabra…

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pero estamos votando uno por uno los pedidos
SRA. ODARDA – ¿Cómo?
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pasamos a votar uno por uno los pedidos.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado, no hay mayoría.
Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.
SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.
Para pedir preferencia también con despacho, dado que hoy vamos a tratar un proyecto relacionado con la creación de un área natural protegida, que tiende a proteger a los denominados Cinco Grandes, que son especies marinas de alta significación en el Golfo San Matías. En este caso los Cinco Grandes son: El delfín, el tiburón, la orca, la ballena, entre otros. El proyecto es el 620/2025, declara de interés provincial la protección y conservación de la orca que no está protegida, Orcinus orca, prohíbe su caza, captura, acoso, hostigamiento, retención, cautiverio y exhibición y establece como zona de protección al área del Golfo San Matías y el proyecto 1354/2025, declara al Hippocampus Patagónicus que está en vía de extinción, especie protegida de la fauna silvestre en el mar territorial provincial.
Quería manifestar esto, también sumarme a lo que recién manifestó mi compañero de bloque, es muy grave esto que está pasando, señor presidente, porque estas publicaciones hablan del negacionismo que todavía impera, lamentablemente y que quizá ha reverdecido en estos últimos tiempos, estaba leyendo allí la publicación, dice: *no fueron suficientes los muertos* ¿no?, en la dictadura. Y hoy cuando aplaudimos todos los homenajes de las legisladoras a Mara Salto, es un poco decir que esta Legislatura, el negacionismo directamente lo deja afuera. Nosotros, todos estamos por la política de Memoria, Verdad y Justicia.
Así que, yo voy a pedir una reconsideración de la solicitud del legislador Berros para intentar que hoy podamos sacar este repudio. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.
En consideración.
Se va a votar el pedido. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazada, no hay mayoría.
Tiene la palabra la señora legisladora Lacour.

9/Verteramo

SRA. LACOUR – Gracias, señor presidente.
Yo quería pedir una Moción de Preferencia para el tratamiento con fecha fija para la próxima sesión del proyecto de ley 1057/2026, que propone que Río Negro adhiera al Programa Nacional para la Detección y Bloqueo de Celulares en Establecimientos Penales. Quiero explicar brevemente por qué considero que es urgente que avancemos con este proyecto, quiero justificar la moción de preferencia…
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Legisladora.
SRA. LACOUR – Sí.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ya la moción está formulada, la someto a votación.
SRA. LACOUR – Pero quiero justificar por qué lo estoy pidiendo.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Pero yo creo que, digamos, el pedido suyo es en sí mismo ya la justificación de la urgencia.
SRA. LACOUR – Sí, pero es importante saber la razón de la preferencia porque podríamos seguir esperando que el proyecto se implemente, pero yo hice un pedido de informes donde el Ministerio de Seguridad informó que se secuestraron 546 teléfonos en un penal donde hay 495 internos.
Entonces realmente es un problema que es grave y que merece toda nuestra atención.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, bueno con ese argumento pongo en consideración el pedido suyo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido rechazado, no hay mayoría.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".***
Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.
Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 1079/2026, proyecto de declaración: De interés social, artístico y cultural la obtención del "Premio Roberto Goyeneche 2026 y el Goyeneche de Oro 2026", por parte del cantante rionegrino Leandro Rodríguez oriundo de General Roca. (José Luis BERROS)
Expediente número 1088/2026, proyecto de comunicación: Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para que la empresa Energía de Río Negro Sociedad Anónima (EdERSA) impute automáticamente los pagos dobles o efectuados en exceso sobre una misma factura correspondiente a un Número de Identificación de Suministros (NIS) como crédito para el pago de futuros consumos. (Fernando G. FRUGONI)
Expediente número 1129/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, social y literario la obra "CasaRancho", de autoría de Mauricio Domínguez. (Luis Ángel IVANCICH; María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)
Expediente número 1153/2026, proyecto de declaración: De interés productivo, social y comunitario la distinción oficial de Sello de Buen Diseño Argentino (SBD) oficializada el 2 de septiembre de 2026 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, a dos (2) piezas del catálogo de calzado "Mariposas a tus pies" de la artesana Alejandra Soto de la ciudad de El Bolsón. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1154/2026, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, sanitario y artístico el documental "Viaje de locos", producido por la Psicóloga y Doctora en Salud Mental Comunitaria Mirta Elvira de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Daniela Beatriz AGOSTINO; Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1156/2026, proyecto de declaración: De interés social, terapéutico y académico provincial la labor comunitaria, científica, sanitaria e institucional desarrollada por la Asociación Civil Cannabis Medicinal Río Negro y Neuquén (CaMeRN). (María Magdalena ODARDA)
Expediente número 1157/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario la realización del "Encuentro en Arte y Conciencia - Vol. 9, Edición Especial Aimé Painé", organizado por la Asociación Civil, Social y Cultural "Arte y Conciencia", llevado a cabo el 12 de septiembre de 2026 en la localidad de Ingeniero Huergo. (María Magdalena ODARDA)
Expediente número 1166/2026, proyecto de declaración: De interés cultural y deportivo a la academia Ikigai Jiu-Jitsu - Ciencia y Arte del Movimiento de la ciudad de Viedma, en reconocimiento a su trayectoria de trece años de trabajo en la enseñanza y difusión de ese deporte. (María Magdalena ODARDA)
Expediente número 1174/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, científico y comunitario la Octava Edición de Inibioma Abierto "Ciencia en acción: el futuro tiene tu huella", llevada a cabo entre los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2026 en las instalaciones del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA) de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1185/2026, proyecto de declaración: De interés cultural y artístico el encuentro artístico y de capacitación "Sentimientos Patagonia Dance 2026", organizado por la Academia Sentimientos de Baile en conjunto con Cubix Salsa y Bachata de Buenos Aires, a desarrollarse los días 7 y 8 de diciembre de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)
Expediente número 1191/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, artístico, educativo y sanitario la obra de teatro "Las Tres Hijas", creada y protagonizada por integrantes del taller de teatro Amuchén de la ciudad de Villa Regina, que aborda el Alzheimer y las distintas maneras en que una familia atraviesa la enfermedad, estrenada el 21 de septiembre de 2026, en el marco del Día Mundial del Alzheimer. (Javier Edue ACEVEDO) (Agreg. Expte. Nº 1253/2026)
Expediente número 1192/2026, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la destacada participación del arquero rionegrino Ivan Nikolajuk en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, donde obtuvo una medalla de plata y una medalla de bronce representando a la República Argetina.
(María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA)
Expediente número 1195/2026, proyecto de declaración: Su reconocimiento, beneplácito y de interés científico, tecnológico, educativo y emprendedor la trayectoria del joven rionegrino Valentín Franco de Ingeniero Jacobacci, creador de la cuenta de divulgación científica La Ciencia Dice y el desarrollo de la plataforma Sinapxis, representando a Río Negro en la 17º edición de Reconocimiento al Empresario Joven Argentino y la obtención del Reconocimiento al Espíritu Emprendedor 2026. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Lorena María Matilde MATZEN; Norberto Emanuel MORENO; Juan Carlos MARTIN y Otros) (Agreg. Expte. Nº 1214/2026)
Expediente número 1197/2026, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo, social y comunitario la nueva campaña de prevención del cáncer de cuello uterino organizada por la Asociación Civil de Lucha Contra el Cáncer (ALCEC) de San Antonio Oeste, que se desarrolló los días 29 y 30 de septiembre y 5, 6 y 8 de octubre de 2026, mediante la realización de estudios de Papanicolaou. (Fernando G. FRUGONI)
Expediente número 1198/2026, proyecto de declaración: De interés social, cultural, deportivo y comunitario el 40° Aniversario del Club Social, Deportivo y Recreativo Las Grutas, conmemorado el 25 de septiembre de 2026. (Luis Ángel NOALE; María Marcela ROSSIO)
Expediente número 1199/2026, proyecto de declaración: De interés social, ambiental, económico y productivo el Programa de Acceso a la Energía Renovable (AER), impulsado por la Secretaría de Estado de Energía y Ambiente de Río Negro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)
Expediente número 1200/2026, proyecto de declaración: De interés social y cultural la participación de la Asociación Civil Agrupación Folklórica Saco Viejo de la localidad de San Antonio Oeste en la 20° Edición del Festival Internacional de Folklore Ashpa Súmaj (FIFAS) y 6º Fiesta Nacional de las Colectividades, realizadas del 6 al 12 de octubre de 2026 en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del

Estero. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1201/2026, proyecto de declaración: De interés económico y social la realización del Primer Encuentro Patagónico de Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, Patagonia Real Estate, que tuvo lugar el 10 de octubre de 2026 en el Salón de Convenciones ACA del Balneario Las Grutas. (María Marcela ROSSIO)

Expediente número 1207/2026, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y académico la realización de las III Jornadas Rionegrinas de Enfermería, el I Simposio Iberoamericano de Cuidados-Enfermeros en la Norpatagonia Argentina, el I Encuentro de Redes de Cuidados Enfermeros Rionegrinos y la I Reunión de Residentes en Enfermería, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre de 2026 en la ciudad de Cinco Saltos. (Javier Edue ACEVEDO; Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ) (Agreg. Expte. Nº 1264/2026)

Expediente número 1208/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, social y comunitario la pequeña biblioteca pública creada por Fernando Veliz y emplazada en el sendero que recorre la costa del lago Nahuel Huapi, desde Playa Bonita hasta Puerto Moreno en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1209/2026, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y deportivo la trayectoria del profesor Juan Manuel Cordero Pizarro, referente del ajedrez en su enseñanza y su difusión en la provincia. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1211/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, artístico, turístico, social y comunitario el "1º Simposio Internacional de Escultores en Madera", realizado del 1 al 4 de octubre de 2026 en la localidad de San Antonio Oeste. (Fernando G. FRUGONI)
(Agreg. Expte. Nº 1213/2026)

Expediente número 1212/2026, proyecto de declaración: De interés provincial, deportivo y social la destacada actuación de los deportistas rionegrinos Vicente Vergauven, Aramís Sánchez Ayala, Santiago Arroyo, Iván Nikolajuk, Dante Pizutti y Martina Escudero, quienes integraron la delegación argentina en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, desarrollados entre el 12 y el 26 de septiembre de 2026. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA)

Expediente número 1215/2026, proyecto de declaración: De interés social, turístico y deportivo la realización de la primera fecha del Circuito Nacional de SUP Race, a desarrollarse en el Lago Nahuel Huapi, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20 y 21 de febrero de 2027. (María Laura FREI y Otros)

Expediente número 1216/2026, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, educativo y cultural la consolidación, trayectoria y labor artística del CORAL RIVUS, cuyos integrantes pertenecen al Valle Medio de Río Negro. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)

Expediente número 1220/2026, proyecto de declaración: De interés comunitario, social y cultural el 193º Aniversario de la localidad de Valcheta que se conmemoró el 5 de octubre de 2026. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; María Marcela ROSSIO; Lorena María Matilde MATZEN; Facundo Manuel LÓPEZ; Ariel Roberto BERNATENE; Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1221/2026, proyecto de declaración: De interés deportivo, social, comunitario y turístico la realización del "VI Torneo Nacional de Newcom Mixto", a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2026 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Expediente número 1223/2026, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la trayectoria de José Ignacio Rucci como dirigente del movimiento obrero argentino y Secretario General de la Confederación General del Trabajo, al cumplirse el 53º Aniversario de su asesinato, ocurrido el 25 de septiembre de 1973. (José Luis BERROS)

Expediente número 1224/2026, proyecto de declaración: De interés académico, social y productivo la firma del Acuerdo de Cooperación firmado por el Gobernador Alberto Weretilneck en París, con la Cátedra ETI "Empredimiento, Territorio e Innovación" del Instituto de Administración de Empresas IAE Paris-Sorbonne, para colaborar con investigaciones conjuntas, asistencias técnicas, formación y publicaciones, firmado el 30 de septiembre de 2026. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1226/2026, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario la campaña "La Noche de las Mamografías", impulsada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro y su implementación en el Hospital Área Programa de Villa Regina, desarrollado entre los días 19 y 23 de octubre de 2026. (Fernando G. FRUGONI; Javier Edue ACEVEDO; Daniela Beatriz AGOSTINO; Roberta SCAVO)

Expediente número 1227/2026, proyecto de declaración: Su satisfacción y reconocimiento al sanantoniense Marcos Brochado, por su destacada formación y trayectoria como buzo profesional, científico y deportivo, por su labor actual en el tendido submarino del oleoducto de la empresa VMOS y por el soporte técnico subacuático brindado en el Golfo San Matías. (Fernando G. FRUGONI)

Expediente número 1228/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, gastronómico y productivo la trayectoria de Antonio Priolo y de la heladería Arezzo Gelatería Artigianale de la ciudad de General Roca, al cumplirse 50 años en la elaboración y difusión del helado artesanal. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Expediente número 1231/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, académico, cultural e institucional la instancia jurisdiccional 2026 de la Olimpíada de Filosofía de la República Argentina, realizada el día 6 de octubre en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, con la participación de estudiantes de Viedma, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Allen y Cipolletti. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1232/2026, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a las atletas de la ciudad de Villa Regina Brunella Angelone, Luz Milagros Miranda, Juliana del Magro, Emma Rosas, Maia González, Paula Enríquez, y Emily Ferreyra, por su destacada participación y los logros obtenidos en el certamen internacional de acrobacias aéreas "Alto Vuelo", realizado en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay. (María Patricia MC KIDD; Gabriela Alejandra PICOTTI; Santiago IBARROLAZA; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Daniel Horacio SANGUINETTI)

Expediente número 1233/2026, proyecto de declaración: Su beneplácito y reconocimiento a la atleta reginense Brunella Angelone, por haber obtenido el primer lugar y el mayor puntaje de su categoría en el certamen internacional de acrobacias aéreas "Alto Vuelo", realizado en Lambaré, República del Paraguay, logro que le permitió acceder a una beca de inscripción para el certamen internacional "Amanecer Volando", en México. (Gabriela Alejandra PICOTTI; María Patricia MC KIDD; Santiago IBARROLAZA; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Daniel Horacio SANGUINETTI)

Expediente número 1234/2026, proyecto de declaración: Su reconocimiento a la Escuela de Acrobacias Aéreas "Circo en Casa" de la ciudad de Villa Regina, dirigida por la profesora Loreley Dworesky, por su trayectoria y labor en la formación artística y deportiva de niñas y jóvenes, y por su creciente participación y proyección en competencias de alcance provincial, nacional e internacional. (Gabriela Alejandra PICOTTI; María Patricia MC KIDD; Santiago IBARROLAZA; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Daniel Horacio SANGUINETTI)

Expediente número 1235/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, pedagógico, social y comunitario la jornada de orientación vocacional y presentación de la oferta educativa "Proyectá tu Futuro", realizada el 6 de octubre de 2026 en la ciudad de Viedma. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1237/2026, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete Ministros y Dirección de Vialidad, que procedan a la instalación, puesta en funcionamiento y control permanente de un sistema de balanza de pesaje estático y dinámico en puntos estratégicos de la ruta nacional nº 23. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Expediente número 1241/2026, proyecto de declaración: De interés productivo, económico, turístico y comunitario el proyecto de heladería artesanal denominado "Fauna", fundado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1243/2026, proyecto de declaración: Su más enérgico rechazo a los hechos de intimidación, hostigamiento y amenazas recibidas por el legislador Juan Murillo Ongaro, el día 24 de septiembre de 2026. (BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA; BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; BLOQUE PRIMERO RÍO NEGRO)

Expediente número 1244/2026, proyecto de declaración: De interés social, cultural e histórico la primera Jornada de Digitalización Comunitaria "Entre Fotos y Recuerdos", que se realizó el 3 de octubre de 2026 en la localidad de General Fernández Oro. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1248/2026, proyecto de declaración: De interés social, humanitario y sanitario la labor solidaria, comunitaria y la trayectoria de la profesional Julieta Reisfeld, impulsora del proyecto de "Maquillaje Terapéutico y Acompañamiento Integral", destinado a pacientes en tratamiento oncológico. (Daniela Beatriz AGOSTINO)

Expediente número 1249/2026, proyecto de declaración: De interés turístico, social y deportivo el Raid Patagonia 4x4 Río Negro, De los Andes al Mar, a realizarse en abril de 2027, recorriendo las localidades de El Bolsón, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Valcheta, Cona Niyeu, Piedras Coloradas y Las Grutas. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1250/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, comunitario y social la celebración de los 50 años del Primer Encuentro Folklórico de la Línea Sur, realizada en la localidad de Maquinchao el 10 de octubre de 2026. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Norberto Emanuel MORENO)

Expediente número 1251/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, social y regional el II Festival de Teatro y Cultura, realizado los días 9 y 10 de octubre de 2026 en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario en la localidad de Sierra Colorada. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

Expediente número 1254/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el libro "MIRADAS QUE INCLUYEN", creado íntegramente por los alumnos de 7º grado de la Escuela Primaria nº 277 "Adolfo Alaniz" de la localidad de Valcheta. (Luis Ángel NOALE)

Expediente número 1256/2026, proyecto de declaración: De interés deportivo, social, recreativo y comunitario la primera edición de "Corremos Juntos con Lotería de Río Negro", que se realizó el 24 de octubre de 2026 en la ciudad de Viedma. (Roberta SCAVO)

Expediente número 1257/2026, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y comunitario la 4º edición de "Beltrán Corre y Camina por la Inclusión", realizada el 24 de octubre de 2026 en la ciudad de Luis Beltrán. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS; Luis Ángel IVANCICH)

Expediente número 1258/2026, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y comunitario la destacada trayectoria del atleta de élite Alexis Corrías, oriundo de la ciudad de General Roca, seleccionado para representar a la República Argentina en el Campeonato Sudamericano de Maratón, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile el 15 de noviembre de 2026. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1259/2026, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo, turístico y productivo el jardín acuático "Kementári" de la localidad de El Bolsón, emprendimiento familiar de los hermanos Almendra, Juan e Ignacio Merino. (Javier Edue ACEVEDO)

Expediente número 1261/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, social, cultural y comunitario la "Barrileteada Familiar 2026", que se desarrolla durante el mes de octubre en la localidad de Chichinales. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Expediente número 1262/2026, proyecto de declaración: De interes social, deportivo y comunitario la realización de la jornada solidaria "Perrotlón 2026 3K", desarrollada el 25 de octubre de 2026 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1263/2026, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la participación de Victoria Froilan, Ciro Noguera y Sharon Michalczewski, integrantes de la Escuela de Canotaje Marea del Golfo de la ciudad de San Antonio Oeste, en el Campeonato Argentino de Menores, Infantiles y Preinfantiles, realizado en la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires del 9 al 11 de octubre de 2026. (Luis Ángel NOALE)
Expediente número 1266/2026, proyecto de declaración: De interés social, productivo y ambiental el emprendimiento de cosmética natural "Lupulina", liderado por Lucía Molina de San Carlos de Bariloche. (Daniela Beatriz AGOSTINO)
Expediente número 1267/2026, proyecto de declaración: De interés sanitario y social la cirugía de expansión laríngea con autoinjerto de cartílago y colocación de prótesis de molde laríngeo realizada por el equipo profesional del Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1268/2026, proyecto de declaración: De interés turístico, cultural y gastronómico el logro del chef rionegrino Aníbal Ramírez, quien obtuvo por segundo año consecutivo el Plato de Oro de Bariloche a la Carta (BALC) 2026 con su "Cortejo de trucha patagónica". (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1272/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, sanitario, social y comunitario las 5° Jornadas Patagónicas de Gerontología y Geriatría, realizadas los días 23 y 24 de octubre de 2026 en la sede Toschi de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Cipolletti. (Juan Carlos MARTIN y Otros)
Expediente número 1275/2026, proyecto de declaración: De interés social, musical, cultural y artístico el tercer Encuentro Masivo de Bateristas, organizado por Espacio Percusión, realizado el 17 de octubre de 2026 en la ciudad de General Roca, en homenaje a Carlos Alberto "Indio" Solari y a la obra de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota. (José Luis BERROS)
Expediente número 1276/2026, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo y artístico el libro digital LOS PERSONAJES FEMENINOS EN LAS OBRAS DE LUISA CALCUMIL de Ivana Noel Véscovi y otros, en el marco de la Colección IUPA Investiga. (José Luis BERROS)
Expediente número 1277/2026, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la realización de la 11º Marcha del Orgullo, a desarrollarse el 28 de noviembre de 2026 en la ciudad de Viedma. (María Alejandra MAS; Daniel Rubén BELLOSO; Luis Ángel IVANCICH; Leandro Gastón GARCÍA; Pedro Cristian DANTAS)
Expediente número 1280/2026, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social el 50º Aniversario de la empresa reginense Jugos S.A., a celebrarse el 17 de diciembre de 2026. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1281/2026, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario el 102º Aniversario de la ciudad de Villa Regina, el día 7 de noviembre de 2026, como así también las actividades previstas en el marco de la celebración entre los días 6, 7 y 8 del mismo mes. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1282/2026, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo, social y comunitario las actividades desarrolladas por Paprika Almacén Natural durante la Semana Saludable, del 21 al 27 de septiembre de 2026 en la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1283/2026, proyecto de declaración: De interés deportivo y social la 83º edición de la Vuelta al Valle, competencia de ciclismo en ruta, que tendrá lugar del 9 al 15 de noviembre de 2026, recorriendo caminos de la Provincia de Río Negro. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1284/2026, proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico el evento denominado "Gran Asado del Día del Peón Rural, realizado el 16 de octubre de 2026 en el Club Social y Deportivo Godoy. (Silvia Beatriz MORALES)
Expediente número 1286/2026, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, que vería con agrado informe sobre el grado de cumplimiento de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación al estado de avance de las obras de seguridad en la presa Portezuelo Grande; y al Servicio Meteorológico Nacional que informe respecto de los modelos climáticos y pronósticos vigentes sobre el fenómeno El Niño. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1287/2026, de declaración: De interés sanitario, productivo, económico y ambiental el inicio de la temporada del Programa de Control Preventivo de la Mosca de Frutos (Ceratitis capitata) en la región patagónica. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1289/2026, de declaración: De interés social, productivo, educativo y ambiental la 2º Jornada sobre el uso de Bioestimulantes y biofertilizantes para la Agricultura, organizada por la Cámara Agraria de General Conesa, realizada el 20 de octubre de 2026 en la ciudad de General Conesa. (Roberta SCAVO)
Expediente número 1292/2026 proyecto de declaración: De interés sanitario, pedagógico y social la campaña provincial de información y prevención de la sífilis y demás Infecciones de Transmisión Sexual, que el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro desarrollará a partir del mes de noviembre de 2026. (Javier Edue ACEVEDO)
Expediente número 1294/2026 proyecto de declaración: De interés institucional, social e histórico la realización de la reunión de la Mesa Ejecutiva del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, que tendrá lugar el 6 de noviembre de 2026 en la ciudad de Villa Regina. (Gabriela Alejandra PICOTTI; María Patricia MC KIDD; Santiago IBARROLAZA; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Daniel Horacio SANGUINETTI)
Expediente número 1297/2026 proyecto de declaración: De interés social, comunitario e institucional la

inauguración de la ampliación del cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Villa Regina, que se llevará a cabo el 7 de noviembre de 2026.
(Gabriela Alejandra PICOTTI; María Patricia MC KIDD; Santiago IBARROLAZA; Claudio Alejandro DOCTOROVICH; Daniel Horacio SANGUINETTI)
Expediente número 1301/2026 de comunicación Al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, que vería con agrado se garantice la continuidad, el adecuado financiamiento y el fortalecimiento de las funciones de investigación, prevención, vigilancia epidemiológica, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos desarrolladas por el Instituto Nacional del Cáncer.
(Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)
Expediente número 1304/2026 proyecto de declaración: De interés deportivo y cultural la XV edición del Torneo Internacional de Artes Marciales "Qiang", que se realizó el 11 de octubre de 2026 en el Gimnasio San Esteban de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)
Expediente número 1314/2026 de declaración: De interés cultural y tecnológico el videojuego Mazo Trampeao, creado por los hermanos Borjas y Agustín Vega Riveras de la ciudad de Viedma. (José Luis BERROS)
Expediente número 1315/2026 de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que requieran la incorporación, en el Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2027, de los recursos necesarios para la reconstrucción del puente sobre el arroyo Nahuel Niyeu y la finalización de las obras de traza y pavimentación pendiente de la ruta nacional n° 23. (Carmelio Fabián PILQUINAO)
SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se van a votar en general y en particular los el primer bloque de proyectos, **Expedientes número: 1237/2026, 1286/2026, 1301/2026, 1315/2026**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Ibarrolaza, Lacour, Mc Kidd y Picotti.

-No se encuentran en el recinto las señoras legisladoras***:*** Mansilla y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, 34 votos positivos y 6 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el segundo bloque: **Expediente número 1199/2026.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Odarda y Pilquinao.

-No se encuentran en el recinto las señoras legisladoras***:*** Mansilla y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, 36 votos positivos y 4 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular el tercer bloque: **Expedientes número 1224/2026**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Escudero, Frei, Frugoni, Kircher Castañarez, López, Martín, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, García, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, Más, Mc Kidd, Odarda, Picotti y Pilquinao.

-No se encuentran en el recinto las señoras legisladoras: Mansilla y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, 26 votos positivos y 14 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular el cuarto bloque: **Expediente número 1243/2026**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Berros, Dantas, Delgado Sempé, Frugoni, García, Ivancich, Más, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, 30 votos positivos y 12 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular el quinto bloque: **Expediente número 1277/2026**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, López, Mansilla, Más, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Frei, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti y Stupenengo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, 32 votos positivos y 10 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 1079/2026, 1088/2026, 1129/2026, 1153/2026, 1154/2026, 1156/2026, 1157/2026, 1166/2026, 1174/2026, 1185/2026, 1191/2026, 1192/2026, 1226/2026, 1227/2026, 1228/2026, 1231/2026, 1232/2026, 1233/2026, 1234/2026, 1235/2026, 1241/2026, 1244/2026, 1248/2026, 1249/2026, 1281/2026, 1282/2026, 1283/2026, 1284/2026, 1287/2026, 1289/2026, 1292/2026, 1294/2026, 1297/2026, 1304/2026, 1314/2026, 1195/2026, 1197/2026, 1198/2026, 1200/2026, 1201/2026, 1207/2026, 1208/2026, 1209/2026, 1211/2026, 1212/2026, 1215/2026, 1216/2026, 1220/2026, 1221/2026, 1223/2026, 1250/2026, 1251/2026, 1254/2026, 1256/2026, 1257/2026, 1258/2026, 1259/2026, 1261/2026, 1262/2026, 1263/2026, 1266/2026, 1267/2026, 1268/2026, 1272/2026, 1275/2026, 1276/2026, 1280/2026.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

AL DR. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 687/2026, proyecto de declaración:** Su beneplácito y acompañamiento al reconocimiento institucional impulsado por las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) con el otorgamiento de la máxima distinción académica de Doctor Honoris Causa al Abogado, Senador de la Nación (MC) y actual Diputado de la Nación, Dr. Miguel Ángel Pichetto, el día 22 de octubre de 2026. (COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci))

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PERSONAL DE SALUD AMBIENTAL Y LABORATORIOS REGIONALES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1002/2026, proyecto de declaración:** De interés sanitario, ambiental, científico y social la labor desarrollada por las trabajadoras y los trabajadores del Área de Salud Ambiental del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, sus Unidades Regionales de Salud Ambiental (URESA) y Laboratorios Regionales. (María Magdalena ODARDA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CARGO ESPECÍFICO DE GAS DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN ENREGE Nº 575/2026
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1091/2026, proyecto de declaración:** Su rechazo a la aplicación del cargo específico dispuesto para consulta pública mediante la resolución nº 575/2026 del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE), el cual traslada de forma directa a los usuarios del servicio de gas natural el costo de repago de los créditos contraídos por la empresa distribuidora Camuzzi Gas del Sur S.A., para la ejecución de obras de infraestructura. (Carmelio Fabián PILQUINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CARRERA Y LOGROS INTERNACIONALES DE CIRO ROLÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1279/2026, proyecto de declaración:** De interés cultural, académico y social la destacada trayectoria y logros internacionales del pianista, concertista y director de orquesta Ciro Rolón de la ciudad de Cipolletti. (Lorena Rosana YENSEN; Juan Elbi CIDES)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TITANOSAURIO HALLADO EN CERRO SALAMANCA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1290/2026, proyecto de declaración:** De interés científico, cultural y educativo la investigación sobre los restos fósiles de un dinosaurio del grupo de los titanosaurios, hallados entre los años 2008 y 2012 en Cerro Salamanca, zona de Bajo Santa Rosa, Departamento Valcheta y conservados en el Museo Paleontológico Municipal "Héctor Cabaza" de la localidad de Lamarque. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONVERSACIÓN "ENGLISH WITH SOFI"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1291/2026, proyecto de declaración:** De interés pedagógico, social y cultural los encuentros de conversación en inglés "English with Sofi", impulsados por Sofía Gil en la ciudad de Cipolletti. (Javier Edue ACEVEDO)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"LA ALEGRÍA DE VIVIR" DE ETHEL EMILCE SCRUCHI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1296/2026, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "LA ALEGRÍA DE VIVIR", de la autora rionegrina Ethel Emilce Scruchi. (Lorena María Matilde MATZEN; Silvia Beatriz MORALES)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

53º ANIVERSARIO DEL "DÍA DE LA CAPITALIDAD DE VIEDMA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1299/2026, proyecto de declaración:** De interés histórico, social y cultural el 53º Aniversario del "Día de la Capitalidad de Viedma", que se celebró el 20 de octubre de 2026. (Javier Edue ACEVEDO; Roberta SCAVO)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SKÅL INTERNACIONAL VIEDMA-PATAGONESPOR SU LABOR TURÍSTICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1302/2026, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y turístico la destacada trayectoria y la labor de promoción turística desarrollada por la Licenciada Andrea Isabel Marín y el Periodista Julio Isidro Pérez, miembros de SKÅL Internacional Viedma-Patagones. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ESCUELA PRIMARIA Nº 6 "12 DE OCTUBRE" DE SAN ANTONIO OESTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1303/2026, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el 108º Aniversario de la Escuela Primaria nº 6 "12 de Octubre" de la ciudad de San Antonio Oeste, celebrado el 12 de octubre de 2026. (María Marcela ROSSIO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

5º EDICIÓN DE OTAKU CON BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1305/2026, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la 5º edición de OTAKU CON Bariloche, que se desarrollará los días 5 y 6 de diciembre de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Carlos Alfredo VALERI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FESTIVAL SUR FLAMENCO POR SU APORTE CULTURAL A LA REGIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1307/2026, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la 9º edición del Festival Sur Flamenco, dirigido por Magali Canosa, en reconocimiento a su aporte a la difusión del arte flamenco, la formación artística y el intercambio cultural en la Comarca Viedma-Patagones y la región. (Roberta SCAVO)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PERSONAL DE SALUD DE FRONTERA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1308/2026, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, el pronto tratamiento del proyecto de ley nº 1799/2026, presentado por la Senadora Nacional Ana Marks, que establece un Régimen Previsional Diferencial para el personal de salud que presta servicios efectivos en hospitales y centros de salud públicos ubicados en áreas de desarrollo de frontera, cuyas cajas previsionales han sido transferidas al Estado Nacional. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Luis Ángel IVANCICH)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

OLIMPÍADA DE INFORMÁTICA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1311/2026, proyecto de declaración:** De interés educativo, tecnológico y social el destacado tercer puesto obtenido a nivel nacional por las alumnas de 7º grado Martina Sganzetta, Camila Villagra y María Paz D'Andrea Jaramillo del Colegio Don Bosco de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la Olimpíada de Informática, Programación y Robótica. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ALUMNOS DEL COLEGIO DON BOSCO EN LA COPA ROBÓTICA 2026
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1312/2026, proyecto de declaración:** De interés educativo, científico, tecnológico y comunitario el destacado noveno puesto en el ránking nacional de la Copa Robótica 2026, alcanzado por el equipo de robótica de alumnos de 3º año del Colegio Don Bosco de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA JÓVENES Y NIÑOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1316/2026, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el Programa de Educación Financiera para Jóvenes y Niños creado y llevado adelante por Bibiana Sagripanti y Federico Ortiz Sagripanti, por su importante aporte a la comunidad. (Natalia Emilia REYNOSO; Luis Fabián ZGAIB)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

40º EDICIÓN DEL SEMINARIO PAÍS FEDERAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1317/2026, proyecto de declaración:** Su reconocimiento al joven profesional roquense Timoteo Gordillo Cabarcos por haber sido seleccionado como único representante de la Provincia de Río Negro para participar en la 40º edición del Seminario País Federal, que se desarrolla desde 25 al 31 de octubre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (María Marcela ROSSIO; Facundo Manuel LÓPEZ)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TORNEO INTERNACIONAL DE BILLAR A TRES BANDAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1318/2026, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y social el "Segundo Torneo Internacional de la Patagonia de Billar a Tres Bandas", organizado por la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2026 en la ciudad de Viedma. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ; María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"PATAGONIA BLUE ENERGY" DEL CET Nº 19 Y SU PARTICIPACIÓN EN EL DESAFÍO ECO YPF
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1319/2026, proyecto de declaración:** De interés educativo, ambiental y comunitario el proyecto institucional Patagonia Blue Energy, desarrollado por el Centro de Educación Técnica nº 19 de San Antonio Oeste y su participación en la edición 2026 del "Eco Desafío YPF", que se llevará a cabo del 6 al 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.
(María Marcela ROSSIO)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

RADIO CLUB GENERAL ROCA EN SU 50º ANIVERSARIO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1321/2026, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, educativo, cinetífico, tecnológico y comunitario el "III Encuentro Provincial de Radio Clubes y Radioaficionados", a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2026 en la ciudad de General Roca. Reconoce la trayectoria del Radio Club General Roca (LU3VAL) al cumplirse cincuenta años de su fundación. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FESTIVAL GASTRONÓMICO "RITUAL"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1325/2026, proyecto de declaración:** De interés gastronómico, social, cultural y turístico el festival gastronómico "Ritual", cuya primera edición se realizará del 11 al 15 de noviembre de 2026 en la ciudad de Cipolletti. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

TRAYECTORIA PEDAGÓGICA Y PROFESIONAL DEL PROFESOR NICOLÁS PUGLIESE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1326/2026, proyecto de declaración**: De interés educativo, científico, tecnológico y comunitario la destacada trayectoria pedagógica y profesional del Profesor Nicolás Pugliese de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su invalorable aporte e innovación en la docencia de la informática educativa, el hardware libre, la robótica aplicada y la inteligencia artificial. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci))

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

II "FESTIVAL DEL LORO BARRANQUERO" EN EL BALNEARIO EL CÓNDOR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1330/2026, proyecto de declaración:** De interés ambiental, cultural, educativo y turístico el II "Festival del Loro Barranquero", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2026 en el Balneario El Cóndor. (María Magdalena ODARDA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

JORNADAS PATAGÓNICAS DE TRUFICULTURA EN BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1334/2026, proyecto de declaración**: De interés productivo, científico, económico, gastronómico y turístico la I Jornada Argentina y II Jornadas Patagónicas de Truficultura, bajo el lema "Truficultura: producción, innovación y valor para el territorio", que se llevaron a cabo desde el 21 al 23 de octubre de 2026 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci))

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

MUNDIALITO "HALCONCITOS" QUE REUNIRÁ A LOS CLUBES EN VIEDMA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1335/2026, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y comunitario la realización del Mundialito de Fútbol Infantil "Halconcitos", impulsado y organizado conjuntamente por el Club Defensa y Justicia y el Club Villa Congreso, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2026 en la ciudad de Viedma. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

FERIA "ARGENTINA ALIMENTA 2026"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1336/2026, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y comercial la participación de la delegación de productores y empresas de la Provincia de Río Negro en la Feria Internacional de la Industria de Alimentos y Bebidas "Argentina Alimenta 2026", a realizarse del 17 al 19 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Javier Edue ACEVEDO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"RELATOS DE POTRERO PRIMER TIEMPO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1338/2026, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, deportivo y literario la antología rionegrina "RELATOS DE POTRERO PRIMER TIEMPO", integrada por 33 relatos de autores y autoras de la provincia, por su contribución a la preservación de la memoria colectiva, la valoración del fútbol y producción literaria. (Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ESTACIONES DE REGISTRO CLIMÁTICO EN SAN ANTONIO OESTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1339/2026, proyecto de declaración:** De interés social, científico, educativo y ambiental el taller destinado a avanzar en la instalación de pequeñas estaciones de registro climático en sectores rurales y periurbanos del ejido de San Antonio Oeste, a realizarse el 6 de noviembre de 2026. (Luis Ángel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci))

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

MISIÓN HUMANITARIA EN NIGERIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1340/2026, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento por la destacada labor humanitaria desarrollada por los profesionales de la salud Doctora Guillermina Padin, Enfermera Ana Rodríguez, Doctor Félix Trossero, Doctora Vanesa Saavedra y Doctor Javier Parodi de las Provincias de Río Negro y del Neuquén, quienes participaron de una misión médica internacional organizada por la Fundación VOOM en Nigeria. (Juan Carlos MARTIN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL PATAGÓNICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1341/2026, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo, deportivo y social el 8º Festival del Arte y la Cultura Patagónica "La Pasión del Maruchito", que se realizará el 14 de noviembre de 2026 en Aguada Guzmán y la 2º Carrera del Maruchito, por su aporte a la preservación de la identidad cultural patagónica. (Ariel Roberto BERNATENE; Lorena María Matilde MATZEN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"ESPACIOS COMUNITARIOS DE MEMORIA, SOBERANÍA E IDENTIDAD TERRITORIAL - MALVINAS 45 AÑOS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1343/2026, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y comunitario el Proyecto Pedagógico e Interinstitucional "Espacios Comunitarios de Memoria, Soberanía e Identidad Territorial - Malvinas 45 años", que se desarrolla en la ciudad de Río Colorado, por su contribución a la enseñanza de la Causa Malvinas. (Gustavo Modesto SAN ROMÁN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"XV ENCUENTRO REGIONAL DE ESCRITORES JACOBACCI 2026" EN INGENIERO JACOBACCI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1346/2026, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el "XV Encuentro Regional de Escritores Jacobacci 2026", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre en la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Norberto Emanuel MORENO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

LIBRO "TU LEY ES MI LEY" DE AUTORÍA DE ALEJANDRO DAMIÁN MELLINCOVSKY
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1347/2026, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el libro TU LEY ES MI LEY de autoría de Alejandro Damián Mellincovsky, por su aporte a la reflexión sobre la convivencia democrática, el pluralismo, la ciudadanía, la pertenencia y el respeto por el Estado de Derecho. (Natalia Emilia REYNOSO; Luis Fabián ZGAIB)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DÍA NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1352/2026, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario e institucional la conmemoración del Día Nacional de la Defensa Civil, que se celebra cada 23 de noviembre. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ACTUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ATLETA LAUTARO IRAOLA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1353/2026, proyecto de declaración**: De interés deportivo la trayectoria del atleta viedmense Lautaro Iraola, en reconocimiento a su destacada actuación en competencias nacionales y a su reciente convocatoria a representar a la República Argentina en el Campeonato Sudamericano de Medio Maratón 2026 a celebrarse en Chile el 15 de noviembre.
(Juan Carlos MARTIN y Otros)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

DEROGACIÓN DEL ESTATUTO DEL PERIODISTA PROFESIONAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1358/2026, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para dejar sin efecto la derogación del Estatuto del Periodista Profesional establecido por la ley nacional nº 12908. A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que impulsen y acompañen las iniciativas legislativas destinadas a derogar el artículo 197 de la ley nacional nº 27802 y restablecer la vigencia de la ley nacional nº 12908. (Luciano Jesús DELGADO SEMPÉ)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"DÍA NACIONAL DEL SÍNDROME DE GOULD"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1361/2026, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para acelerar el debate parlamentario y disponer la sanción del proyecto de ley nº S-859/2026 que instituye el "Día Nacional del Síndrome de Gould". (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"EL HOMBRE DEL CIELO" DEL ESCRITOR DIEGO CAGLIOLO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1362/2026, proyecto de declaración:** De interés cultural, literario e intercultural el libro "El hombre del cielo", del escritor Diego Cagliolo. (Juan Carlos MARTIN y Otros)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"4º PEDALEADA PICHI MAHUIDA"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1363/2026, proyecto de declaración:** De interés provincial, deportivo, turístico, cultural y comunitario la "4º Pedaleada Pichi Mahuida", realizada el 25 de octubre de 2026. (Juan Sebastián MURILLO ONGARO y Otros)
Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"DURMIENTES DEL RÍO NEGRO" DESARROLLADO POR ARTHEMIS GAMES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1368/2026, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y turístico el videojuego "Durmientes del Río Negro", desarrollado en la ciudad de Viedma por el Estudio Arthemis Games. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.
SRA. AGOSTINO - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"RESPUESTA SAN MATÍAS 2026"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1372/2026, proyecto de declaración:** De interés ambiental, social y económico el Ejercicio Interinstitucional de Simulacro de Respuesta ante Derrames de Hidrocarburos "Respuesta San Matías 2026", que se desarrollará el 10 de noviembre de 2026 en la ciudad de Puerto Madryn. (Luis Ángel NOALE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

ABORDAJE DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1373/2026, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la labor desarrollada por Hogares de Cristo Viedma, obra de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced, perteneciente a la Diócesis de Viedma, en el abordaje comunitario integral de los consumos problemáticos y en el acompañamiento de personas mayores de dieciocho (18) años en situación de vulnerabilidad social. (Norberto Emanuel MORENO).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

"PATAGONIA ANTICIPO"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1374/2026, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que, con carácter urgente y en el marco de la relación institucional y contractual con el Banco Patagonia S.A., interceda ante dicha entidad para que disponga la bonificación del cien por ciento (100%) de los paquetes bancarios y una reducción sustancial de la tasa de interés y del costo financiero total del producto "Patagonia Anticipo" para todos los empleados públicos provinciales que acrediten sus haberes en el banco. (Elba Yolanda MANSILLA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

SERVICIO FERROVIARIO DEL TREN DEL VALLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1375/2026, proyecto de declaración:** De interés social, económico, productivo y de integración regional la resolución nº 1853/2026 del Ministerio de Economía de la Nación, que establece que la Provincia de Río Negro operará de transporte ferroviario de pasajeros del Tren del Valle. (Javier Edue ACEVEDO; Lorena María Matilde MATZEN; Lorena Rosana YENSEN; María Magdalena ODARDA; Pedro Cristian DANTAS; Ofelia Irene STUPENENGO; Ariel Roberto BERNATENE; Elba Yolanda MANSILLA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Alfredo Valeri por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
SR. VALERI – Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Fabián Zgaib por la Comisión de Asuntos Sociales.
SR. ZGAIB - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
SR. PICA - Por su aprobación.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Elisandra Iris Yauhar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
SRA. YAUHAR – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

10/Salas

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 1091/2026; 1291/2026 y 1374/2026;**
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Ibarrolaza, Lacour, Mc Kidd y Picotti.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Berros y López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.
Se va a votar en general y en particular el **expediente número 687/2026**
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Vota por la negativa la señora legisladora: Odarda.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador*:* López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.
Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1308/2026.**
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Frei, Lacour, Martín, Murillo Ongaro y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular los **expedientes números 1358/2026**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ivancich, Kircher Castañarez, Mansilla, Más, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Doctorovich, Domínguez, Ibarrolaza, Lacour, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, Picotti, y Stupenengo.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 1002/2026; 1279/2026; 1290/2026; 1296/2026; 1299/2026; 1302/2026; 1303/2026; 1305/2026; 1307/2026; 1311/2026; 1312/2026; 1316/2026; 1317/2026; 1318/2026; 1319/2026; 1321/2026; 1325/2026; 1326/2026; 1330/2026; 1334/2026; 1335/2026; 1336/2026; 1338/2026; 1339/2029; 1340/2026; 1341/2026; 1343/2026; 1346/2023; 1347/2026; 1352/2026; 1353/2026; 1361/2026; 1362/2026; 1363/2026; 1368/2026; 1372/2026; 1373/2026 y 1375/2026.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: López.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

REGISTRO PROVINCIAL DE ESTUDIANTES RIONEGRINOS EN OTRAS PROVINCIAS (REPROESRN)
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 494/2025, proyecto de ley:** Crea el Registro Provincial de Estudiantes Rionegrinos en otras provincias (REPROESRN). Crea el Programa de Apoyo Integral para Estudiantes Rionegrinos/as en otras provincias en el marco del Registro Provincial de Estudiantes Rionegrinos. (Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE).

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 35/2026.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López y Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SEÑOR OSCAR JOSÉ MEILÁN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 525/2026, proyecto de ley**: Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 6º de la ley A nº 4508, al señor Oscar José Meilán, por su compromiso permanente con la memoria, la verdad y la justicia. (Leandro Gastón GARCÍA; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Luis Ángel IVANCICH; María Celia CÉVOLI).

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 36/2026.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Mc Kidd y Murillo Ongaro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 563/2026, proyecto de ley:** Modifica la ley T nº 3036 -De funcionamiento de instituciones de práctica y enseñanza de actividades físicas y deportivas, públicas y privadas-, referido a Seguridad en Infraestructura Deportiva. (Juan Carlos MARTÍN; Ofelia Irene STUPENENGO; Marcelo Fabián SZCZYGOL y Otros).

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 37/2026.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

"DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN
DE LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR EN LA MUJER"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 631/2026, proyecto de ley:** Instituye el 9 de octubre de cada año como "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer". (María Celia CÉVOLI; María Andrea ESCUDERO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LÓPEZ).

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 38/2026.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ESTACIÓN FERROVIARIA VICEALMIRANTE EDUARDO O`CONNOR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1004/2026, proyecto de ley:** Declara Monumento Histórico Provincial en los términos de la ley F nº 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia Río Negro, a la Estación Ferroviaria Vicealmirante Eduardo O`Connor, comprendiendo el edificio de la estación, las antiguas viviendas y demás construcciones y bienes que integran el conjunto histórico. (María Magdalena ODARDA).

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 40/2026.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Mc Kidd.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1062/2026, proyecto de ley** (Modifica la ley R nº 3157 -De prevención, control y asistencia integral de las enfermedades de transmisión sexual-.(María Celia CÉVOLI)

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 41/2026.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DE LA LEY Nº 5731 -ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL-
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1073/2026, proyecto de ley:** Modifica el artículo 53 inciso b) y el artículo 54, apartado 2, primer párrafo inciso b) de la ley nº 5731 -Orgánica del Poder Judicial-.(SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA).

Aprobado el 24/09/2026 - B.I. Nº 34/2026.

(Agregado Expediente Nº 1405/2026 As.Of).

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

11/Millaguan

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente: Para solicitarle, ya que están los funcionarios, una alteración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿Para alterar el Orden del Día?, bien, perfecto, comprendido.

Y aprovecho entonces para comunicarle a la Cámara y saludar la presencia de la Secretaría de Ambiente, Judith Jiménez, de subsecretario Nicolás Jurgeit y del equipo de funcionarios que integran esta Secretaría.

En orden, entonces, a lo que propone el legislador López, si la Cámara es de acuerdo, vamos a alterar el Orden del Día e iniciar el tratamiento con el **proyecto de ley número 1327/2026**.

En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "CORREDOR DE LOS CINCO GRANDES"
En consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 1327/2026, proyecto de ley:** Crea el Área Natural Protegida denominada "Corredor de los Cinco Grandes", incorporándose al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas instituido por la ley M nº 2669, como corredor biológico marino de relevancia ecológica ubicado en el sector Noreste del Golfo San Matías. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol*.*

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

Buenos días para todos los presentes. Bienvenida Judith, Martina, el equipo de la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático, también a la fundación por el Mar.

Este proyecto busca aprobar un Área Natural Protegida en la provincia de Río Negro, la más extensa sería de aprobarse este proyecto hoy en día en la costa noreste del Golfo San Matías. Este Área Protegida lo que busca es utilizar primero un nombre llamativo ¿sí? Los Cinco Grandes, Cinco Grandes que se refiere a cuatro mamíferos y un pez cartilaginoso. Los mamíferos son: El lobo marino de un pelo, la ballena franca austral, la orca, el delfín y también, como dije antes, un pez cartilaginoso. El tiburón que es quien habita las aguas ribereñas de la provincia de Río Negro.

Este Área Protegida comprende gran parte de nuestro municipio, del ejido urbano de Viedma, va desde la desembocadura del río Negro, del estuario de Río Negro, pasa por Punta Redonda donde está el faro, la bajada del Faro, sigue por El Espigón y Playa Bonita, llega a la Reserva Natural Punta Bermeja, donde también quiero agradecer la presencia de los guardas ambientales que siempre están predispuestos a dar una mano y a colaborar en cada una de las actividades que brindan ellos y que también permiten que la ciudadanía de Viedma también crezca.

Y quiero hacer un paréntesis, porque a mi derecha, ahí Lucas tapó al fotógrafo, pero está Marcelo Ochoa, ahí abajo está Fernando Mariño, ellos dos en su momento pudieron registrar el nacimiento de una orca en nuestras costas. Una orca que es hija -perdón voy a buscar el nombre, no quiero errarle- es hija de Konke y se llama Nova porque los chicos de la escuela de El Cóndor fueron quienes bautizaron a esa orca y estos dos fotógrafos, que ahí están trabajando hoy, pudieron registrar ese momento y también traernos alegría a todos los que nos gusta la naturaleza y también con el acompañamiento de los guardas ambientales. Siguiendo, estábamos en Punta Bermeja, luego se extiende por Bahía Rosas, pasa Bajada de Echandi, llegamos hasta Bahía Creek, y allí, en esta hermosa playa donde siempre se puede ver todo tipo de naturaleza, nos extendemos hasta la Caleta, Caleta de los Loros, que es la Segunda Área Protegida que tenemos dentro de esta nueva Área Natural Protegida, que comprende Caleta de los Loros, Pozo Salado y también Punta Mejillón.

Estamos hablando, si salimos desde el estuario hasta pasando Punta Mejillón, son 130 kilómetros y tal cual lo dice la ley que 12 millas náuticas es patrimonio y potestad de la provincia de Río Negro, todo ese polígono comprende 2700 kilómetros cuadrados de un parque natural que va a ser el más grande de la provincia de Río Negro, que si bien es para proteger a estas cinco especies que ya nombré, también genera un paraguas sobre las demás especies que están habitando nuestro mar argentino en las costas de Río Negro.

Y acá también voy a hacer un nuevo paréntesis porque cuando hablamos de la línea de tiempo, esto comenzó en el año 2024 con un convenio que hizo la fundación por el Mar, acá está su directora, como dije antes Martina Sasso, con la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, tenemos a Judith Jiménez. Así que gracias por venir, gracias por acompañar y por esta propuesta que es muy, pero muy importante porque no sé si conocen, pero en el mundo existe un parque muy importante y habla siempre de los cinco grandes, esto ocurre en África, está el país de Tanzania y comprende gran parte del desierto de Serengueti. Y si uno *googlea,* va a ver que mucha gente del mundo invierte mucho dinero, muchos recursos para llegar hasta el Serengueti y poder hacer, a veces acompañar la migración de Serengueti y otras veces, solamente llegarse hasta el cráter del Ngorongoro para ver al elefante, para ver al hipopótamo, al león, a la Jirafa, al rinoceronte. Y esto que ya es una marca mundial y que es muy visible se puede trasladar a nuestro Parque de Área Natural Protegida en la costa de Río Negro.

¿Por qué sirve esto?, porque hay tres momentos que va a tener esta ley que va a servir para resaltar algunas acciones, una es el paisaje protegido, si hoy salimos de acá en menos de una hora y media o a lo máximo dos horas, vamos a poder estar recorriendo todo el paisaje ribereño que tiene nuestra ruta panorámica la ruta uno, que habiendo conocido otros lugares del mundo les puedo decir que es una de las mejores rutas panorámica que tenemos. Sólo se compara con los acantilados de Dover, si uno viene de Lobería hacia Viedma en horas de la tarde y puede ver lo que es el reflejo de los acantilados en el mar y unas playas que por ser también nuestra Patagonia amesetada, hace que sean muy extensas y fáciles de recorrer.

Después va a promover también un parque provincial ¿Para qué sirve esto? Para el ecoturismo, algo que debemos que promover como provincia. Río Negro en esto está siendo punta, tenemos una provincia-continente y esta parte de nuestro continente-provincia es la parte que más debemos visibilizar, estamos teniendo rápidamente un crecimiento sobre el Golfo San Matías de algo que nos va a dar vida a la Argentina, que es poder sacar los recursos energéticos del Oil And Gas por nuestro Golfo San Matías, pero una parte grande de ese Golfo tiene que ser para el ecoturismo, tiene que ser para promover el cuidado del ambiente y tiene que ser también para el turismo, para todas las personas que vengan a trabajar acá, no sabemos cuánta gente va a venir, sabemos que van a ser muchos y tenemos que tener un lugar ordenado y anticiparnos. Si algo que nos enseñó la energía y el gas es que avanzan muy rápido y la Secretaría de Ambiente, junto con la fundación por el Mar, están a la altura de las circunstancias porque están avanzando igual de rápido.

Yo lo escuchaba a Sebastián hablar de la Fundación por el Mar, cuando terminamos esa rica charla que tuvimos en comisión, donde estaban todos los bloques y cuando le consultaban sobre cuánto duraba un plan de manejo para esta zona, él decía que no podíamos apresurarnos, pero a pesar de eso ya lleva dos años de trabajo intenso la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, en conjunto con la Fundación por el Mar. Y también lo que es muy bueno que teniendo científicos trabajando con nosotros al

servicio de esta ley y también saber que es una ley que ya tiene mucho de avance porque la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático usa sistemas de monitoreo actuales y esto me lo reafirmaba Martina cuando estábamos allí.

12/Cerutti

Muchas veces para recorrer un área marina se requerían móviles como barcos, lanchas, todo lo que sirva, botes para poder recorrerla. Hoy en forma satelital se puede recorrer rápidamente y visualizar lo que ocurre en nuestro golfo, en nuestras costas. Y no es restringir, es aprender a convivir entre lo científico, lo de cuidado, lo de protección, también con el trabajo de la gente.

Estamos en una emergencia pesquera en la provincia de Río Negro. Estos estudios sirvieron también para detectar que allí, muy cerquita de la caleta, hay un área muy grande de desove de la merluza. También sirve para cuidar el recurso, también sirve para identificar dónde hay langostinos para que nuestra gente y nuestros pescadores artesanales puedan allí trabajar. Y cuando hablo y resalto el conocimiento científico y el trabajo de la Fundación y de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, tengo que decirlo con conocimiento de causa porque vi cómo los chicos subían a los barcos de pesca artesanal, barcos que si bien son barcos de pesca, no son nada estables y hay que estar horas y horas de una marea viendo cómo se pesca y si realmente se cumple con la tarea que van a hacer esas personas, conservando lo que tenemos.

Y también contarles que la ley de mi autoría, que fue la número 5706, protege al tiburón. Hemos logrado aprobar en esta Cámara una ley, la 5706, que habla de la pesca deportiva marítima, que tiene que ver con conservar al tiburón y a la especie, y la especie son los condrictios, que son los peces cartilaginosos. Ahí tenemos en nuestra costa, que siempre solemos ver, tiburón gatopardo, bacota, escalandrún, también hay rayas. Y esto también ha sido monitoreado, ha sido monitoreado por, por ejemplo, y no me quiero equivocar, IMA, sé que es una, a ver, IMA, que es Investigaciones de Mamíferos Marinos Australes ¿sí? En Tierra del Fuego está el instituto. Y tenemos también el ISRA, que ya es internacional y tiene que ver con las Áreas Importantes para Tiburones y Rayas. ISRA es quien ha identificado este cúmulo de tiburones en nuestra zona. Y haber aprobado la regulación de la pesca marítima deportiva sirve, por ejemplo, para el marcado de tiburones. Ha sucedido en nuestras costas que pescadores de la ciudad de Viedma, en Bahía Rosas, también en Bahía Creek, han marcado tiburones que han sido nuevamente identificados en costas de Brasil, en Mar del Plata, también en Uruguay. Y eso sirve para el conocimiento científico, para conocer la migración de realmente quienes habitan nuestro mar.

Así que lo que estamos buscando es aprobar esta ley para tener un parque, un Área Natural Protegida, la más grande de Río Negro, en todo lo que tiene que ver entre la desembocadura y estuarios del río Negro y también Punta Mejillón, incluida la Caleta de los Loros y la zona.

Así que, pidiendo el acompañamiento de todos los bloques, es que termino esta locución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Muchas gracias, legislador Szczygol.

Tiene la palabra la legisladora Martina Lacour.

SRA. LACOUR - Gracias, señor presidente.

Yo quería recordar en la comisión cuando estuvimos trabajando este proyecto, yo hice mención a que me parecía que era más ambicioso y propositivo incorporar el concepto de Desarrollo Regenerativo dentro de los objetivos que figuran en el artículo 2º. En ese momento, tanto Judith como Martina sentían que les parecía bien la propuesta, inclusive yo le mandé un texto de unas líneas al presidente de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en la que se estaba discutiendo el proyecto, pero por lo que acabo de chequear, no fue incorporado esto. Así que quería pedir que se incorpore o si es necesario que mande una nota formal, que me avisen para que la pueda confeccionar y presentar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Con mucha preocupación, con mucha angustia, los argentinos, las argentinas, hemos presenciado en estos últimos meses la masiva muerte de ballenatos y de ballenas adultas en las costas de Puerto Madryn, en las costas también de Península de Valdés, en las costas del Golfo Nuevo. Aproximadamente 340 ballenatos muertos, más de 7 ballenas adultas en lo que va del año, lo que significa la más alta mortalidad o mortandad de estos cetáceos en la última década.

Señor presidente: Hoy estamos hablando de los cinco grandes, ya se nombraron a qué nos estamos refiriendo, la mayoría está protegido, uno de ellos, como lo dije en la comisión, la orca no lo está, lo estoy pidiendo todo el tiempo, todo el tiempo, todo el tiempo. Se ha citado aquí gente que ha trabajado mucho por la protección de la orca, sobre todo aquí en la zona, en nuestra Costa Atlántica, pero sobre todo en la zona cercana al Cóndor, la Lobería, Bahía Creek, Bahía Rosas, pero la orca no está protegida. Me dijo la señora Secretaria, la orca es un delfín, pero delfines hay varias categorías, solamente hay uno que está protegido, que es el delfín franciscana, que fui autora de aquel proyecto también. Pero bueno, voy a insistir para que se proteja a la orca como tantas otras especies que no tienen protección en este momento.

La ballena sí tiene protección, es Monumento Natural Nacional desde el año 1984 en la Argentina, la Ley Nacional número 23.094. Su santuario clave, señor presidente, es la Península de Valdés. Está declarada Patrimonio Natural por la UNESCO desde el año 1999.

La pregunta es por qué todavía hoy los científicos no se ponen de acuerdo para decirnos cuál es la verdadera razón de la mortandad de esas ballenas. ¿Es una causa natural?, ¿o es una causa provocada por la acción antrópica?, la mano del hombre, el bombardeo acústico, por ejemplo, que está sufriendo el Golfo San Matías. No lo sabemos todavía, no podemos afirmar cualquier manifestación en cuanto a la

causa y las consecuencias que esto genera por las ballenas porque estamos esperando que el CONICET, el Observatorio de la Ballena Austral, pero sobre todo las universidades públicas, pensando en el criterio independiente de cualquier conveniencia política que pudiera existir, nos van a decir la verdad de lo que está pasando con la mortandad masiva de ballenas. O sea, no sabemos cuáles son realmente las causas que originan esa mortandad, pero lo que sí sabemos, señor presidente, es que las ballenas enfrentan presiones humanas sin precedentes que amenazan su supervivencia en este momento en la Costa Atlántica.

¿A qué vienen las ballenas a nuestros mares? Vienen a buscar calma, calma, calma, señor presidente, porque acá vienen a procrear, vienen a criar sus crías, a enseñarles a navegar, a buscar alimento, tienen estrategias milenarias para sobrevivir las ballenas.

13/Bijarra

¿Pero qué es lo que altera la calma de la ballena, señor presidente?, la exploración sísmica, explosiones acústicas continuas en el lecho marino para buscar por ejemplo gas y petróleo que afectan evidentemente la orientación y la comunicación en los cetáceos, eso lo sabemos todos, eso lo sabemos todos. El tráfico marítimo que se va a incrementar en forma total, en la zona; la colisión de los barcos como ha ocurrido en otros lugares del mundo, no estamos hablando de ninguna novedad, esto puede ocurrir aquí; el riesgo de derrames *offshore.*

Por eso además lo que sí entendemos es que este desastre ambiental que ocurrió en otra provincia, pero que como se trata de un ecosistema está ligado absolutamente a lo que pase en el Golfo San Matías, ¿sí?, por ejemplo en el Golfo Nuevo, en Península Valdés, en el Santuario de las Ballenas, eso que ocurre allí en este momento pudo haber sido uno de los detonantes de la política del gobierno de Alberto Weretilneck para enviar este proyecto hoy a la Legislatura de Río Negro. Quizás hay otros motivos yo creo que la cuestión que está sucediendo en Puerto Madryn, la repercusión en las redes sociales y esas imágenes que pretenderíamos no ver de los ballenatos muertos en la playa, las ballenas que se las llevan con un camión en el medio de los barrios de Puerto Madryn, una cosa que significó una verdadera catástrofe ambiental en el sur argentino.

Señor presidente: Mediante el proyecto de ley, vamos a ser claros y decirle la verdad a la ciudadanía de la Provincia de Río Negro, no estamos protegiendo el Golfo San Matías en su conjunto, no estamos defendiendo el Golfo San Matías, estamos defendiendo una mínima porción del Golfo San Matías, ¿sí?, justamente la porción del Golfo San Matías que no está hoy, hoy, quizás lo puede estar mañana, que no puede estar hoy bajo el peligro del ataque que va a significar la explotación o la exportación de gas y petróleo y todas las obras conexas que llevan estas obras sobre todo a la altura de San Antonio Este y a la altura de Sierra Grande.

Entonces, señor presidente, ¿cuál es el objeto del proyecto?, en los fundamentos lo dice, el sector noreste del Golfo es un corredor del alto valor ecológico, que alberga una rica biodiversidad marina, el delfín nariz de botella, el delfín lahille, el delfín franciscana, el delfín común, el lobo marino de un pelo, la ballena franca austral, la orca, etcétera, etcétera, etcétera. Primera pregunta, señor presidente, ¿estas especies están solamente al norte de la Patagonia?, ¿al norte del Golfo San Matías o estas especies están en todo el Golfo San Matías?, porque si pensamos en una buena iniciativa de protección de nuestra fauna marina que nos enorgullece a todos los rionegrinos en el mundo, ¿sí?, esas especies no están solamente aquí frente a Viedma ¿eh?, frente a El Cóndor, frente a Bahía Creek, Pozo Salado, La Lobería, están allá fundamentalmente que es el lugar que no está protegido, si este proyecto viene a proteger una mínima parte y a desproteger la gran parte del Golfo San Matías, vamos a decirlo claramente, lo digo porque existe hoy una publicidad engañosa respecto de este proyecto de ley.

El límite del área protegida no se corresponde en absoluto, como dijimos con el objeto del proyecto. *El "Corredor de los Cinco Grandes"* -dice la fundamentación- *está comprendido entre dos áreas importantes para la conservación de mamíferos marinos – IMMA- los Golfos Norpatagónicos y Frente Valdés*, me puse a buscar qué es Frente Valdés, no lo entendía, imagino que tiene relación con Península de Valdés, o sea que el propio corredor de los cinco Grandes que estamos hablando abarca por lo menos desde El Cóndor -o la Desembocadura- hasta la Península Valdés. ¿Quiénes somos nosotros, señor presidente, para recortar la protección a un solo sector y dejar desprotegido el resto?, si el mismo Corredor de los Cinco Grandes establece claramente que el Corredor llega hasta Península Valdés.

Otra contradicción en los objetivos del artículo 2º, ¿cuál es el objetivo de la ley dice?; *preservar la biodiversidad marina del Golfo San Matías y el mar jurisdiccional de la Provincia de Río Negro*, bueno, no, un pedacito del mar jurisdiccional de la Provincia de Río Negro, un pedacito del Golfo San Matías. Otro objetivo: *Conservar el ecosistema marino terrestre del Golfo San Matías*, otra vez; un pequeño sector del Golfo San Matías, el resto desprotegido. Y un objetivo que dice: *Propiciar la más amplia participación pública a fin de ilustrar la importancia de conservar la biodiversidad y los ecosistemas costeros y marinos del Golfo San Matías*. Bueno uno se pregunta dónde está la participación pública del artículo 2º, señor presidente, dónde está, nada de todo esto se condice con este límite de estas 273 mil hectáreas que terminan siendo un sector de dimensiones exiguas dado la importancia que tiene el Golfo San Matías.

Señor presidente: Otra cuestión que siempre se dice es que el Golfo San Matías no reconoce límites geográficos, es cierto, es cierto, aunque este proyecto no va a tocar ni Punta Colorada, ni Las Grutas, ni el Puerto del Este, el mar jurisdiccional cercano, no tiene nada que ver porque queda todo afuera de la protección. Como el ecosistema marino no reconoce límites lo que sí puede ocurrir y espero que no ocurra en la zona del Puerto del Este, en la zona donde se van a desarrollar los proyectos energéticos de esta Provincia que han cambiado la matriz productiva, esos efectos por ejemplo, Dios no lo quiera, un derrame en la zona de Punta Colorada, ¿usted cree que no va a perjudicar el Santuario de la Ballena de Puerto Madryn?, ¿no va a perjudicar esta nueva área protegida? Porque estamos hablando de un

ecosistema que no reconoce fronteras, por lo tanto, las corrientes marinas, todos conocemos que se desenvuelven con total libertad en el Golfo, porque así es la naturaleza, entonces lo que puede ocurrir en Punta Colorada o frente a las Grutas nos puede venir a impactar acá a Viedma, no crean que con esta área natural protegida vamos a estar salvados de lo que significa los impactos sobre nuestra biodiversidad.

Dijimos proyectos energéticos por supuesto son el mayor riesgo, el mega proyecto Argentina GNL, Southern Energy, -SESA- VMOS, etcétera. ¿Cuál es el impacto ambiental directo de estos proyectos?, primero, señor presidente, la contaminación acústica de la cual hablábamos que posiblemente y ya algunos lo están diciendo, es la causa de la mortandad de las ballenas en la provincia del Chubut que esperamos que aquí no ocurra.

14/Otermin

Esto afecta, el ruido, la contaminación acústica afecta el comportamiento y la comunicación de los cetáceos. La alteración termoquímica del agua, usted sabe que con el proceso de licuefacción se va a elevar la temperatura del agua y eso puede hacer un desastre con estos cetáceos que se quieren proteger, los Cinco Grandes. El vertido de efluentes de enfriamiento a distinta temperatura y con agentes biocidas, que van a llegar al agua y por supuesto eso va a afectar a la fauna marina. El riesgo de colisión de buques; -como hablábamos recién- la destrucción del hábitat de la ballena, del delfín, de la orca, de los Cinco Grandes, por el fondeo de los barcos; a colocación de los ductos, las perforaciones, el ruido que generan las perforaciones, la ruta de la ballena va a quedar totalmente alterada por los caños acuáticos, gasoductos, etcétera. Los buques, no solamente los de licuefacción sino los buques metaneros que -como siempre lo decimos- van a estar en una forma constante alrededor de los buques de licuefacción, imagínese eso para la ballena cuál va a ser el impacto ¿no?

Y otro problema, que esto me lo dijo un guardaparque, que no voy a decir su nombre porque puede haber represalias contra el guardaparque, cosa que no me extraña que pueda ocurrir, me dijo: *¿sabés Magdalena cuál es el peligro más grande de estos proyectos respecto de la biodiversidad, sobre todo de la ballena?, el agua de lastre.* ¿Qué es el agua de lastre?, pregunté yo, porque la verdad no conocía el término. El agua de lastre es el agua que traen los buques que vienen cargados de agua, vienen cargados de agua de otros lugares del mundo para lograr un equilibrio y después el agua la vierten acá libremente, total el Golfo San Matías soporta todo. Y el agua de lastre es el que nos trae por ejemplo las especies invasoras, nos traen bacterias, virus y es muy grave, señor presidente, porque muchas de las catástrofes ambientales que suceden en el Mar Argentino es gracias a las especies invasoras que vienen de otro país, a través del agua que traen esos buques y que la vuelcan acá sin ningún control.

El vertido de los desechos tóxicos, señor presidente, me va a decir no, no, no, pero ¡ojo!, que eso está previsto. Mire, señor presidente, yo soy autora de una ley que se llama, que es la Ley 4361, que esta Legislatura en algún momento sancionó, que prohíbe el volcado directo o indirecto al medio marino de efluentes industriales con o sin tratar que puedan afectar el ambiente, la salud y la fauna marina ¿Dónde van a ir a parar los efluentes de estos buques de licuefacción o de estos barcos metaneros?, no hay que pensar mucho adónde van a ir a parar esos efluentes tóxicos. Tuvimos un caso hace poquitos días, el 20 de octubre, ya vamos a hablar de ese tema.

Cuando hablamos de participación ciudadana, señor presidente, el proyecto lo dice, artículo 41 de la Constitución Nacional: *"… el derecho al ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo…"*. Incluso dice el 41 *para nosotros y para las próximas generaciones.* Y también habla de leyes de presupuestos mínimos, por ejemplo la Ley General del Ambiente y los principios de prevención, de precaución, de progresividad. A mí me interesa, señor presidente, de todos estos principios me parece que uno de los más importantes es el principio de precaución, que no se está aplicando.

Y el artículo 84 de esta Constitución que tenemos por suerte los rionegrinos y que siempre la deberíamos tener en la mano, porque esa Constitución es más progresista en materia de derecho que la propia Constitución Nacional, la de Río Negro. El artículo 84, *e*stablece como obligación del Estado mantener el equilibrio ecológico*, conservar la flora y la fauna y el patrimonio paisajístico.*

Ahora ¿qué dice el proyecto cuando hablamos de participación ciudadana?, dice que la participación ciudadana, señor presidente, se va a remitir a la elaboración del plan de manejo con las comunidades y actores vinculadas al Área Natural Protegida, lo cual va a proteger su legitimidad y arraigo, eso es lo único que dice, no habla de Audiencia Pública, estudio de impacto ambiental, cero. Es más, una representante de esta fundación que pareciera que ha sido la autora intelectual de este proyecto dice *yo nunca vi una Audiencia Pública para una ley que crea un Área Natural Protegida,* bueno, el Acuerdo de Escazú y la Ley General del Ambiente, establece el instituto de la Audiencia Pública, sobre todo cuando hay grandes proyectos que puedan afectar el ambiente. El Acuerdo de Escazú, derecho de la información fundamentalmente, y el derecho de la ciudadanía a participar de políticas públicas en materia ambiental, acá no se consultó a nadie.

Las audiencias públicas, señor presidente, en esta Provincia todavía dejan mucho que desear, pero mucho que desear, en materia ambiental. Muchas de ellas se realizan con posterioridad a la aprobación de este proyecto por la Legislatura, imagínense qué importancia le dan a lo que opina la gente, se realiza después de que ya está aprobado el proyecto. Y tampoco se garantiza la participación ciudadana, todos sabemos que hoy las audiencias públicas, incluso, la de los servicios públicos se pueden hacer en forma híbrida, se pueden hacer en forma presencial, pero la mayoría de la gente la hace en forma virtual porque no se puede recorrer la Provincia, con lo que cuesta, un día hábil, donde se trabaja, donde se va a la escuela, para ir a una audiencia pública. Entonces, no se está garantizando la participación ciudadana, lo digo siempre, he impugnado varias audiencias públicas. No se ha corregido este defecto, con todos los errores que tuvo la Audiencia Pública por glaciares, hubo miles de personas que se presentaron justamente para participar en forma virtual, que es la única manera para poder opinar en este momento,

para poder participar en un proyecto de ley de tanta envergadura. Sólo se consultó una fundación pareciera, la Fundación Inalafquen, por ejemplo, por ejemplo, que es de alta trayectoria en materia ambiental de la ciudad de San Antonio, no se la consultó para nada.

Y ahora sí le voy a pedir permiso, señor presidente, para leer solamente un extracto de la Fundación Inalafquen, dice: *Jamás se nos invitó a reuniones a quienes hemos trabajado por 30 años en estos sitios y a favor de esas especies. Por ejemplo, Inalafquen fue muy activa en la creación de la ley de ballena franca y participó en la autoría local de conservación de esta ley.* Dice, en relación a este proyecto*: Como cualquiera sabe, las especies mencionadas de las Cinco Grandes, hacen un uso muy elevado y clave de todo el Golfo como puntos altos para las ballenas en Puerto Lobos y la Bahía de San Antonio, el igual que el delfín nariz de botella, en la Bahía de San Antonio. Decir que ese espacio a designar es una unidad funcional, es desconocer las rutas o corredores biológicos para esas especies. Dejar afuera el resto de la costa y llenarla de actividades contaminantes y disturbantes, no puede ser salvado por este polígono artificial*, haciendo alusión al polígono que representa el Área Natural Protegida.

También dicen que se han desprotegido a las otras áreas naturales protegidas, por ejemplo, el Área Natural Protegida Bahía San Antonio. Dice que desde el 2022 no se convocó ninguna reunión de la autoridad local de conservación, que la gestión actual no contestó ni un solo correo electrónico.

Señor presidente: Dije recién, y me refiero a las sustancias peligrosas que ya empezaron a hacer daño, a hacer mella en las aguas del Golfo San Matías.

15/Verteramo

Hablo de lo que ocurrió el 20 de octubre, la empresa del buque BG Warrior declara que hubo un derrame, pero que solamente según ellos, según ellos, se vertieron 30 litros de aceite hidráulico. El aceite hidráulico, señor presidente, está catalogado como una de las sustancias más peligrosas, una de las más nocivas. La señora Secretaria de Ambiente aquí presente se comprometió ante el presidente de la comisión y no me deja mentir el presidente de la comisión, el legislador Valeri, que, me iba a hacer llegar una respuesta porque yo le preguntaba, a ver, ¿qué acción tuvo la Secretaría de Ambiente con este derrame?, ¿hubo una denuncia penal?, ¿qué juzgado intervino?, ¿cuánto fue lo que se derramó?, ¿hubo alguna inspección? Ah, no, no, no, eso lo decidió Prefectura, Prefectura fue y dijo, acá no hay ninguna mancha de aceite, listo, se terminó, archivo de las actuaciones. Señor presidente: Yo le adelanto que estamos trabajando en una denuncia penal contra este buque por violación a la Ley de Residuos Peligrosos y a la legislación ambiental de la Provincia de Río Negro.

También quiero hablar de lo que sucede hoy en Fuerte Argentino, tenemos graves denuncias de lo que está sucediendo allí en materia ambiental. Se estarían llevando adelante obras que no fueron autorizadas en la Audiencia Pública. Pero como ahí no se puede entrar, no puede entrar nadie, absolutamente nadie, salvo algunos autorizados, no se puede ver lo que está sucediendo y las playas siguen siendo públicas, hasta donde yo sé, en esta Provincia, por lo tanto, en cualquier momento voy a ir a inspeccionar y espero que me permitan ingresar.

Vamos a los guardas ambientales de las áreas protegidas. Esta área protegida, para que no sea una área protegida de papel como se dijo en la comisión, necesita de trabajadores y trabajadoras que no solamente en número sea importante, sino que tengan un salario acorde al trabajo excepcional que llevan adelante. Por ejemplo, en Punta Bermeja, en Pozo Salado, no tienen movilidad, faltan viviendas, muchos de estos trabajadores están precarizados, recuerdo haber trabajado con eso desde el principio de la gestión.

Respecto al vínculo contractual de la Fundación del Mar con la Provincia, no se explicó. Lo único que puedo decir es que no escuchamos una sola crítica de esta fundación respecto del impacto ambiental que genera la actividad hidrocarburífera sobre el Golfo San Matías. ¿cuál es el impacto financiero?, ¿cuál es la asignación presupuestaria específica?, ¿cuáles son los mecanismos efectivos de control y fiscalización del territorio? Todo eso lo tenemos que discutir, señor presidente, porque si no hay dinero para aumentar la cantidad de guardas ambientales o de los guardafauna, para cuidar la fauna silvestre, si creamos esta área natural protegida y no le damos el presupuesto que le corresponde para que pueda funcionar, difícil va a ser que realmente cumpla con su objetivo.

Para finalizar, señor presidente, yo me preguntaba en la comisión por qué no designarla área marítima protegida, me decían porque está dentro de las 12 millas, pero sí la verdad es que podría contribuir al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2010-2020, que se establecía una meta del 10 por ciento, ¿sí?, para proteger al Mar Argentino, hoy no llegamos ni al 7,5 por ciento, pero esto sí podría incrementar ese 7,5 por ciento. Es cierto, como está dentro de las 12 millas le corresponde a la Provincia. Hablaba del Área Natural Protegida marítima de altísima importancia, como es la Namuncurá y Yaganes, cerca de las Islas Malvinas y de la Isla Grande de Tierra del Fuego, porque el derecho del mar, señor presidente, pareciera que no lo conocemos profundamente y es de altísima importancia. Pero cuidado, señor presidente, cuidado con la publicidad engañosa, yo he visto una propaganda del señor Gobernador diciendo que con esta ley que mandó a la Legislatura, o este proyecto de ley que envió a la Legislatura, se va a poder compatibilizar los proyectos extractivistas de gas y petróleo con la protección de los Cinco Grandes de la biodiversidad marina. Por favor, no nos obliguen a tener que responderle al Gobernador y decirle no le engañe a la población porque esta área protegida es solamente sobre el norte del Golfo San Matías y la parte donde realmente del Golfo San Matías va a estar impactada por los proyectos petroleros y gasíferos a los cuales hace alusión el Gobernador, están desprotegidos. Y allí hay un concepto que yo no lo conocía, que se llama *greenwashing*, conocido como lavado verde, o eco lavado, que es una práctica de marketing engañosa mediante la cual una empresa, o en caso de un Gobierno, presenta sus productos como respetuoso al medioambiente, cuando en realidad no lo son, y sus políticas tienen un impacto

negativo ecológico. Ya la Unión Europea está endureciendo sanciones con este tipo de marketing engañoso hacia los ciudadanos y ciudadanas.

Señor presidente: Estamos creando un área protegida, todos sabemos de la importancia que eso significa. Nosotros conocemos que el hecho de que se cree un área protegida -más allá de todos estos cuestionamientos- es un avance, lo dijimos en la comisión y somos consecuentes con ello. Pero de ninguna manera vamos a votar a favor el artículo 1º, donde habla de que el Área Natural Protegida sólo va a abarcar el nordeste de la Provincia. El artículo 3º, respecto del límite del Área Natural Protegida, porque consideramos que el límite tiene que ser desde la desembocadura del Río Negro hasta el Área Natural Protegida Puerto Lobos, en límite con la provincia del Chubut. Y además, el artículo referido a la participación ciudadana, porque evidentemente no ha existido, ni siquiera se le ha consultado a las universidades nacionales.

Señor presidente: Cuando hablamos del Golfo más azul del continente, no solamente estamos hablando de defender el Golfo, el Golfo más puro que quizás nosotros mismos no le hemos dado el valor que tiene hasta el día de hoy que se ha puesto en riesgo. Es la garantía de continuidad de miles de fuentes de trabajo relacionadas con el turismo y con la pesca. Señor presidente: El turismo de Río Negro no es un turismo cualquiera, es un turismo ligado a la naturaleza, si nosotros destruimos la naturaleza se destruyó el turismo, y si se destruye el turismo en esta Provincia, caen miles de puestos de trabajo.

El Golfo San Matías, señor presidente, no se salva con esta ley, al Golfo San Matías -como dije hace mucho tiempo- ya le pusieron un precio y seguirá siendo zona de sacrificio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Ángel Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto viene a proteger y viene a ordenar. La verdad que en nuestro Golfo, el Golfo San Matías, el Golfo más grande de la Patagonia Norte, estamos viviendo una actualidad con lo que tiene que ver con el desarrollo de los proyectos energéticos, pero también cuando decimos que viene, en este caso, a ordenar, la Provincia de Río Negro no deja justamente de lado el medioambiente ni la naturaleza que existe en nuestro Golfo.

16/Salas

Como decíamos 2.730 kilómetros cuadrados, el mayor Golfo de la Patagonia Norte, y lo que hace que tengamos, obviamente, una gran vio diversidad en nuestro Golfo. Bien por la Provincia de Río Negro, bien por el Poder Ejecutivo, bien por la gente de Ambiente que justamente hoy hacemos este corredor.

Hablaban de la emergencia pesquera, llevamos tres años de emergencia pesquera. Uno que vive en la zona, la zona, el punto de pesca más importante de la Provincia de Río Negro es nuestra ciudad, es San Antonio Oeste. Y gracias a esta decisión que ha tomado también el Poder Ejecutivo de ir prorrogando durante ya el tercer año consecutivo la emergencia pesquera, es que también se ha ido mejorando lo que es el tema de merluza, que es el principal recurso en ese caso del Golfo San Matías relacionado con la pesca.

Ahora, por ahí me parece que es bueno también saber, el día sábado va a estar llegando al Golfo San Matías un barco del INIDEP, en donde se empieza a hacer una nueva prospección en el Golfo San Matías. Un barco que, por día, tiene un costo aproximado de 7.500 dólares, aproximadamente toda esta campaña va a estar por encima de los 90 mil dólares, y por ahí para alguno de mi ciudad que anda preguntando qué se hace con el Fondo Pesquero, justamente se financian este tipo de campañas de prospección en el Golfo San Matías.

Muchos, muchos, la verdad que leen los artículos de la Constitución de Río Negro, pero en este caso no leen uno de los más importantes con respecto al proyecto que está en discusión, el artículo 77 de nuestra Constitución Provincial, y le pido permiso para leer, señor presidente: *"La Provincia declara zonas de reserva y zonas intangibles. Reivindica el derecho a participar en forma igualitaria con la Nación en la administración y aprovechamiento de los parques. En las zonas de reserva promueve por sí el poblamiento y desarrollo económico. Otras áreas de interés ecológico pueden ser asimismo declaradas parques provinciales"*. Entonces, también nos da la facultad la Constitución de la Provincia de Río Negro.

Cuando se habla también de lo que tiene que ver con la cuestión acústica y el problema que eso puede tener en la biodiversidad marina, otra vez tenemos que aclarar que cuando nosotros modificamos la ley, la 3308, solamente se habilitó el trasporte de hidrocarburo y queda expresamente aclarado en esta ley, que está prohibida la perforación y exploración del lecho marino.

En este proyecto de ley divide a este parque o a este corredor en tres partes: Paisaje Protegido, Parque Provincial y Reserva de Uso Múltiple. Y quiero por ahí, a aquellos que le meten mucho miedo a nuestros pescadores artesanales, a nuestros pescadores industriales, justamente en la zona de Reserva Múltiple es donde se han visto muchos lances para langostino y donde también hay un banco de vieiras que justamente es donde trabajan muchos de nuestros pescadores artesanales, y obviamente cuando hay langostinos, algunos barcos industriales. Yo le quiero dejar tranquilidad al sector pesquero de mi comunidad, porque justamente dentro de este proyecto de ley hay un artículo que habla pura y exclusivamente del plan de manejo. Y cuando se realice el plan de manejo para este corredor, van a ser de consulta obligatoria los pescadores artesanales, los pescadores industriales, las universidades, es muy importante la opinión del CIMAS, es muy importante la opinión de cada uno de los municipios.

A veces se quiere mezclar la actualidad que vive el Golfo San Matías y que de acá acompañamos muchísimo, y que trae muchísimos beneficios para nuestra zona y ha dado muchísima mano de obra para nuestra zona.

La verdad que en esto de prohibir muchas veces por prohibir, la vez pasada estaba viendo en el año 2005 ingresaron al Puerto del Este 180 barcos para exportar peras y manzanas del Alto Valle, 180 barcos en el año 2005.

Así que quería dejarle la tranquilidad a la gente que se dedica a la pesca, a la pesca artesanal, a la pesca industrial en mi comunidad, y como lo dijimos cuando modificamos la 3308 y como lo dijimos en cada una de las Audiencias Públicas, nosotros, los que vivimos rodeado del Golfo San Matías, los que vemos todo el día el Golfo San Matías, los que tenemos vecinos que trabajan en el Golfo San Matías, vamos a hacer los fieles defensores de nuestro Golfo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador Noale.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Furgoni.

SR. FRUGONI – Muchas gracias, señor presidente.

Yo iba a hablar obviamente del proyecto de creación de esta Área Natural Protegida, pero no puedo dejar de pasar algunos detalles, porque he escuchado el mensaje, la argumentación de la legisladora preopinante, a quien respeto intelectualmente y también su lucha por el ambiente, pero un discurso de 1989 cuando el Exxon Valdez se tragó -permítame el término- piedras y hubo un volcado que fue catastrófico en esos años. Pero la industria obviamente ha evolucionado así que quiero llevar tranquilidad que no estamos frente a una catástrofe imposible de contener.

Por otro lado, quiero decir que yo soy de San Antonio Oeste, vivo en San Antonio Oeste, por lo tanto, vivo dentro del Área Natural Protegida Bahía San Antonio. Y quiero corregir algunos aspectos erróneos que se han dado a conocer respecto a los alcances del área natural, pido autorización para leer unos párrafos: la protección de humedales y ambientes costeros; la protección de aves migratorias y residentes; fauna marina, toda la fauna marina, particularmente las diferentes especies de delfines y Ballena Franca Austral.

Quiero por supuesto, aclarar también que, y agradezco no sólo la presencia ahora, sino ayer, haber podido hablar después de solicitarle una audiencia, con la Secretaria de Ambiente, Judith Jiménez y su equipo de trabajo, con la directora ejecutiva de la Fundación Por el Mar, Martina Sasso, quienes me pudieron explicar en más detalle, algunas dudas que a mí me quedaron en una reunión de comisión que, como todas las reuniones de comisiones, se habla, quedan las respuestas por la mitad y preguntas sin responder.

17/Millaguan

Y también quiero –como decía el legislador preopinante- recordar que nosotros estamos en una Área Natural Protegida que convive con el Puerto de San Antonio Este, que tiene un movimiento marítimo, tuvo todos estos años inusitado con la fruta, los barcos fruteros hasta que fueron conteineros, es decir que venían con sus bodegas de frío, los *reefer*, los famosos *reefer,* venían lastrados con agua, vaciaban sus sentinas en el Golfo San Matías y de acuerdo a un protocolo muy estricto que tiene la Prefectura Naval Argentina que controla. Ahora, si vamos a dudar de todos los organismos, obviamente, estamos fritos y podemos hacer cualquier cantidad de especulaciones.

No quiero tampoco dejar pasar, antes de hablar, lo que estuve averiguando ayer en Ambiente que con respecto a la mortandad de ballenas que se registraron en la Península de Valdés, que son 113 ejemplares según lo que dicen los científicos, esto está publicado en el diario La Nación, del CENPAT, en las crías se ha detectado la presencia de una bacteria la que provoca septicemia asociada en algunos casos a lesiones en la piel o interacciones con el entorno como el ataque de gaviotas; en juveniles y adultos, las principales sospechas apuntan a la ingestión de toxinas por marea roja, mientras filtran aguas para alimentarse, un fenómeno que afecta a su sistema nervioso. A pesar de estos picos de mortandad, dicen los científicos, en el diario La Nación, la población general de la ballena Franca Austral en el Mar Argentino ha mostrado un crecimiento general a largo plazo gracias a su protección como Monumento Nacional Protegido.

Bueno, dicho esto, aclarado estas cosas y tirando un poco abajo la película de terror. ¿Qué es lo que el Área Natural Protegida que se pretende crear a través de esta ley nos indica?, y esto basado en la reunión -reitero, agradezco- ayer con Judith y su gente y con Martina, es un ordenamiento de algo que está absolutamente desordenado y se puede observar claramente con los seguimientos satelitales que se hacen con las distintas embarcaciones. Entonces, tenemos la zona del Área Natural Protegida que se pretende crear que es un corredor llamado de los Cinco Grandes por donde pasan también ballenas que están marcadas e identificadas y demás, por lo tanto, se sabe del tránsito que hacen hacia la zona del Puerto del Este y por ese mismo corredor pasan buques mercantes, pesqueros, buques que están relacionados con la actividad actual hidrocarburiferas y demás. Entonces, lo que se pretende hacer, identificado ese sector, es no correr a los Cinco Grandes que pasen por otro lado, sino junto con la Prefectura Naval Argentina -si no me equivoco- es correr el tránsito fuera de esas 12 millas del Área Natural Protegida. Entonces, acá estamos hablando de una organización, un ordenamiento, donde los que tienen que adecuar sus costumbres son precisamente las embarcaciones.

Después también tenemos la consecuente convivencia que va a haber entre el Área Natural Protegida con el turismo, su desarrollo y particularmente, que también quiero remarcar -como lo decía el legislador Noale- la convivencia con la pesca, precisamente en la zona del Área Natural Protegida los Cinco Grandes es una zona que también se puede ver a través de seguimiento satelital que la mayoría de los pesqueros van a hacer lances a esas zonas para la captura de merluza, langostinos y los artesanales, pescadores artesanales hacen exactamente lo mismo, están en esa franja de cría, reproducción y movimiento de la merluza y del langostino.

Entonces, mientras, esto fue una de las cosas que pregunté específicamente, en qué iba a afectar la actividad pesquera, en tanto se elabora el plan de manejo para el Área Natural Protegida, siguen

vigentes las autorizaciones y permisos de pesca, no va a haber ningún cambio. Y para la elaboración de ese plan de manejo se van a consultar todos lo que están detallados en la ley, en la ley aparecen claramente en el artículo número 8° quiénes van a ser parte de las consultas para la elaboración del plan de manejo, entre ellos: La industria pesquera, los pescadores artesanales, bueno, por supuesto los operadores de turismo, etcétera, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no vemos que se esté haciendo un plan de manejo de espalda a organizaciones no gubernamentales, habitantes y trabajadores de la industria pesquera, etcétera, etcétera, sino todo lo contrario, precisamente se va a trabajar con ellos, está escrito en la ley, no hay forma de escaparle a esa idea.

Hoy se hablaba de que es una mínima porción el Área Natural Protegida, ya lo explicaba, esa mínima porción es precisamente el camino, la avenida por donde los grandes mamíferos van hacia la zona de San Antonio Este y del Golfo, que protege el Área Natural Protegida Bahía San Antonio. Pero claro, también hay que tener en cuenta que es una Área Natural que convive con San Antonio Este, con San Antonio Oeste, con Las Grutas, es decir, que hay que compatibilizar una serie de situaciones preexistentes al Área Natural Protegida que a veces dificultan incluso llevar adelante tan a fondo lo que se pretende.

También es interesante, porque lo estuve charlando con un guarda ambiental que estuvo desarrollando años su actividad en Pozo Salado y en Punta Bermeja, de cómo precisamente aun sin ser un Área Natural Protegida esta franja, pero sí la de Pozo Salado, trabajaban e interactuaban particularmente con los pesqueros para que no entren en la zona protegida y lo mismo ocurría en Punta Bermeja.

Así que, yo no veo, al contrario, celebro, ninguna complicación en la creación del Área Natural Protegida los Cinco Grandes, no creo que esto desemboque o lleve a un desastre con las ballenas, no pasó con Valdés, entran grandes cruceros de cuatro, cinco mil pasajeros en forma permanente y no ha existido conflicto con las ballenas salvo un incidente que se registró en una oportunidad, también entran barcos para ALUAR, es decir, hay un movimiento marítimo bastante constante y creciente y esto no ha afectado la actividad turística con las ballenas en lo absoluto. No creemos lo mismo, todo lo contrario, vaya a ocurrir en el Golfo San Matías, y menos aún con la explotación hidrocarburifera que tiene que ver exclusivamente con la exportación del petróleo y con la explotación u otro tipo de actividades mucho más riesgosa.

Así que dicho esto, quizás un poco desordenado porque no era mi pretensión hacer aclaraciones, pero creo que hay que hacerlas para llevar tranquilidad, no sólo a la actividad pesquera o a quienes se dedican a la actividad pesquera, sino a toda la población costera de la Provincia Río Negro es que vamos a votar afirmativamente este proyecto que ha presentado el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Frugoni.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Yensen.

SRA. YENSEN – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno hay debates parlamentarios que hacen a la coyuntura del día a día y hay debates parlamentarios que definen la estrategia de una Provincia para las próximas décadas y este es uno de ellos, señor presidente.

Primero me voy a detener en lo que coincidimos porque es importante por ahí para quienes nos escuchan sean de San Antonio, de Viedma, del Alto Valle, que hay coincidencias entre nosotros porque sino de un lado vemos que el Golfo es azul y del otro lado parece la película el día después de mañana, y, sin embargo, coincidimos.

18/Cerutti

¿En qué coincidimos?, nadie en este recinto, señor presidente, quiere la desprotección del Golfo, nadie. No hay ningún legislador que quiera que un delfín muera en una red por pesca ilegal; no hay ningún legislador que quiera que las ballenas dejan de venir al Golfo; y no hay ningún legislador que quiera la colisión de barcos y muchas de las cosas que se han dicho acá, en eso coincidimos. En lo que no coincidimos es en las acciones que tomamos para esas coincidencias. ¿Vamos a esperar la ley perfecta o vamos a ir sancionando las leyes necesarias?, porque la ley perfecta no existe. Fue clara la Secretaría de Ambiente cuando dijo que esto es un inicio, que es la piedra angular para establecer el marco regulatorio, el andamiaje jurídico, protocolo, plan de manejo, en el plan de manejo se tiene que escuchar obligatoriamente a todas las partes, científicos, municipios, sociedad civil. No podemos llevar tanta incertidumbre a la población porque confían casualmente en lo que nosotros les vamos a transmitir.

¿Sabe, señor presidente, cuándo fue la última vez que Río Negro creó un Área Natural Protegida, administrada 100 por ciento por la Provincia?, hace más de 20 años. ¿Vamos a seguir con la inacción o vamos a empezar a sancionar leyes que nos vayan ayudando a establecer esos protocolos?, la inacción también es una decisión, pero tiene costos mayores, así que es preferible avanzar.

Como bien dijo la Secretaría de Ambiente se va a zonificar porque la zonificación nos permite que las distintas actividades convivan. A nivel mundial ya el Derecho Ambiental Internacional va por ese camino, hace cuatro décadas que conviven actividades económicas con la protección del ambiente. Es una falsa dicotomía tan antigua como falaz decir que si hay desarrollo no hay protección del ambiente; si a uno se le da supremacía es porque al otro se lo sacrifica. Eso no es verdad, señor presidente, y ya hay libros y experiencias escritas.

Quien ha escuchado a nuestro Gobernador, seguramente lo ha escuchado decir que vamos por los protocolos más estrictos, que la Secretaría de Ambiente está visitando las experiencias de Canadá, de Australia, que ya son avanzados en este tema, que han tomado medidas, que convive el turismo, la pesca, la actividad portuaria, el cuidado del ambiente y también los proyectos energéticos. Y la industria va a tener que asumir dentro de sus costos toda la sustentabilidad del ambiente porque se le van a aplicar esos estándares de calidad. No se puede avanzar sin licencia social y no se puede avanzar sin la seguridad

jurídica ambiental, esto es así, no vamos a avanzar. No solamente la legisladora Odarda, cualquiera de nosotros nos saldría a denunciar, porque nosotros no tenemos que legislar solamente para la foto, señor presidente, o el titular del diario. Nosotros lo que tenemos que lograr es que si hay alguien que tiene 5 años y dentro de 20 años va a tener 25 y se va a parar en un acantilado, tiene que ver la misma belleza en el Golfo que nosotros vemos ahora, eso es lo que tenemos que lograr, ese es nuestro objetivo.

Y no vamos a perder la identidad, señor presidente, nosotros sabemos que somos turismo, que somos fruticultura, que somos ganadería, que somos pesca. El desarrollo energético viene a fortalecer a las otras economías, no las viene a desplazar. A nosotros no nos va a pasar como a Holanda, o el maleficio holandés como se dice. Holanda se encandiló tanto por el gas que se olvidó hasta de los tulipanes y después entró en crisis, no nos va a pasar porque entre todos nos vamos a proponer a que eso no pase.

Entonces, sabemos que Río Negro en este momento está en un momento sumamente importante en su historia, lo ha dicho el señor Gobernador, tercer acto quizás fundacional: Primero las obras de riego, después la integración a través del tren y ahora los proyectos energéticos.

Decía la Fundación que empezó a trabajar hace algo más de dos años. Hace dos años ni siquiera habíamos adherido al RIGI, toda esta industria energética que se viene es nueva. Y entonces ahora vamos a empezar a legislar, pero necesitamos empezar por algo. No podemos enseguida meter trabas y decir no, esta no es la ley, que se queda corta, qué 2.700 metros cuadrados es poco, que 150 de línea costera no alcanza. Es parcial, pero vamos a ir por el todo, no tengan duda que vamos a ir por el todo. Porque todos queremos que el Golfo siga siendo el Golfo y que la fauna no se vaya. O sea, acá no puede venir la ballena a levantar la voz y expresarse y decir yo quiero esto para el Golfo. Lo tenemos que decir nosotros, señor presidente. La manera de expresarse de la ballena franca es volver todos los años al Golfo, y si vuelve, es porque estamos haciendo las cosas bien, y eso es lo que nosotros tenemos que garantizar con las distintas leyes que empecemos a sancionar en materia de ambiente, esta es una, después de 20 años. Es un Área Natural Protegida que viene a ordenar, a zonificar la parte del turismo, la parte de la protección donde quizá no haya actividad humana, porque sí va a haber actividad científica de investigación que después nos ayude a sancionar las normas, la política pública que venga hacia adelante. Y esos estándares los vamos a exigir y se van a tener que cumplir.

Yo prefiero creer que Río Negro tiene un futuro en el que creer, un futuro que necesitamos, un futuro que merecemos, señor presidente. Que la pesca tenga el recurso para que la industria pesquera no se muera; que la energía que se transporte al mundo cumpla con los estándares de calidad, y que los operadores turísticos no tengan solamente tres meses estacionales de trabajo. Que puedan trabajar todo el año porque tenemos que lograr que el país quiera venir a ver la belleza que nosotros estamos acostumbrados a ver. Todas las actividades se pueden llevar adelante y el Gobierno de Río Negro, entre todos, porque todos hacemos parte de esto, tenemos que garantizar el equilibrio en las distintas actividades sin desproteger a nuestra fauna marina, eso es lo que tenemos que lograr. Y eso se logra sancionando este tipo de leyes, señor presidente.

No voy a agregar mucho más, lo que sí voy a decir, señor presidente, que estamos convencidos que vamos a votar este proyecto porque es un inicio, porque nos va a traer orden, nos va a traer claridad, nos va a traer seguridad ambiental, porque es técnicamente posible y es jurídicamente fundado. Por eso lo vamos a acompañar, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Si les parece, vamos al cierre del debate. Comenzamos entonces.

Tiene la palabra la señora legisladora del Bloque Primero Río Negro, Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA - Gracias, señor presidente.

Bueno, escuchando un poco al resto de los legisladores que me precedieron en la palabra, nosotros obviamente que vamos a apoyar el proyecto en virtud de que se trata de un marco jurídico y la creación de un área protegida. Este marco jurídico que se le da a esta área significa que toda la política que va a surgir de ahí va a tener un fundamento científico, la desprotección va a estar sancionada. El ambiente, el ambiente, es algo muy cambiante y el otro día cuando hablábamos de este plan de manejo, nos hacíamos referencia a que no tiene plazo y el ambiente, generalmente, todo el tema del ambiente, no hay plazo, porque en forma continua esto va cambiando, entonces las leyes continuamente tienen que ir cambiando.

Presenté un proyecto que es el 1093 que habla de la creación de una Comisión Especial del Medioambiente y Cambio Climático. Formo parte, para los legisladores que no saben, del Parlamento Federal del Clima y ahí nos juntamos un legislador por cada provincia, por las 24 jurisdicciones del país, y somos la única provincia que no tiene una comisión especial en la Legislatura.

El ambiente, el ambiente, como lo dijeron todos, es muy importante, coincido con lo que dice la legisladora Yensen, que esto del desarrollo económico y el ambiente no pueden ir, no son contrapuestos, tienen que ir de la mano, pero bueno, nosotros los legisladores, así como la ballena no puede venir acá y levantar la mano, nosotros los legisladores tenemos la obligación de crear una comisión especial. Y esto no se trata de ponerle trabas al Ejecutivo, para nada, se trata de trabajar en forma conjunta.

Entonces no venimos con todas algunas quejas, algunas ideas equivocadas, acá a la sesión o a la comisión, porque en esas comisiones podemos trabajar con científicos, con profesionales, con universidades, con el Poder Ejecutivo, con el Poder Ejecutivo, que traiga las ideas en qué nosotros podemos ayudar y mejorar todos los proyectos. Así que yo insisto en la creación de esta comisión, creo que es muy importante, nos estamos quedando atrás a nivel nacional.

Y también decirle, decirle, que recién lo habló también Lorena, el tema de las empresas, las empresas no obtienen ningún financiamiento si no tienen protegido o no tienen resuelto el tema del

ambiente. Hoy las empresas en forma nacional e internacional, si no tienen un plan de manejo con respecto al ambiente, no obtienen ningún crédito, internacional menos.

19/Bijarra

Así que nosotros desde Primero Río Negro vamos a apoyar el proyecto, creo que es el marco jurídico para imponer sanciones, cuidar el ambiente, ver lo que se hace, pero también no puedo renunciar a este pedido formal de que tengamos dentro de la Legislatura una comisión especial, formada por un representante por cada bloque y ahí podremos discutir, podremos llamar a toda la gente que sabe del ambiente que den explicaciones, bueno, insisto en la creación, así que nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene.

¿No va a hacer el uso del cierre?

Tiene la palabra el señor legislador López.

-Ante una interrupción fuera de micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - A bueno entonces, bueno, entonces levanten la mano los que van a hacer los cierres por sus bloques.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito.

SRA. SPÓSITO – Bueno, gracias, presidente.

En realidad no íbamos a hacer, creo que la legisladora Odarda ha hecho una exposición muy clara por parte del bloque, pero sí creo que hay cuestiones que primero hay que ir aclarando. En primer lugar, nuestro bloque no está planteando una catástrofe ambiental, sí obviamente tenemos que prevenir algunos hechos y lo dijo muy claramente la legisladora Odarda. En segundo lugar, cuando se habla de las economías o el resto de las economías regionales tienen que estar consolidadas el resto de las economías, o sea, cuando hablamos de pesca hace tres años vivimos de emergencia en emergencia pesquera, y hace años que la pesca en Río Negro y en nuestra zona es un lío, y que viven de conflicto en conflicto y la realidad también yo escuchaba creo que al legislador miembro informante del proyecto que hablaba sobre el desove de la merluza y justamente en el Fuerte Argentino donde se están produciendo todos esos movimientos es donde pone, para la gente que si hay alguien que nos está escuchando, desove es donde pone huevito la merluza para las próximas merluzas que van a nacer.

Pero también es real que el lugar donde se lleva adelante todos esos proyectos energéticos en nuestra zona queda desprotegido, y es verdad, qué vamos a decir que está todo el Golfo protegido, que están todos los recursos puestos ahí todo el dinero, porque yo no pude estar en la comisión, pero se habló también sobre un presupuesto, cuál es el presupuesto real que tenemos para cubrir esto.

Está perfecto, vamos a acompañar esta área natural protegida de 273 mil hectáreas que se propone, pero como las ballenas y el resto de los animales no pueden hablar, también decimos que los animales no conocen de límites cartográficos puestos, y no van a decir: *che acá hay mucho ruido nos vamos para el norte que podemos vivir mejor,* entonces, por eso nosotros planteamos la necesidad de proteger todo el Golfo. Si realmente queremos proteger el resto de las economías, porque cuando hablamos de turismo también hablamos de extender estacionalidad, porque logramos una gran cantidad de ballenas, ballenatos, delfines y un montón de otras biodiversidades del Golfo en la zona donde se están llevando adelante estos proyectos energéticos, de extender la estacionalidad y le clavamos esto y sí y va a caer, yo también quiero trabajo ¿eh?, y lo vivimos diciendo en cada exposición y evidentemente no nos podemos poner de acuerdo.

Este bloque va a acompañar este proyecto, yo espero que no sea algo, Magdalena usó un término que se utiliza mucho, yo espero que esto no sea solamente levantar una bandera, de decir estamos haciendo esto porque atrás está pasando otro y vamos a confiar de que la Provincia de Río Negro, la Secretaría de Medioambiente está haciendo las cosas como corresponde y que vamos a controlar y que realmente vamos a cuidar nuestro Golfo y que realmente vamos a cuidar a las futuras generaciones, porque yo también quiero salir y pararme en el acantilado y seguir viendo el Golfo como lo vengo viendo hasta el momento y no lleno de cosas que van a pasar. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Laura Frei.

SRA. FREI – Gracias, presidente, gracias Secretaria de Medio Ambiente y representantes de la Fundación.

Desde el bloque vamos a acompañar la creación del Área Natural Protegida del Corredor de los Cinco Grandes, y lo hacemos porque estamos convencidos de que el ambiente y el desarrollo no son enemigos, el Golfo San Matías es biodiversidad, pero también es trabajo, pesca, turismo y energía.

Un área protegida bien pensada no cierra el Golfo, lo ordena, y ordenar significa las reglas claras al que invierte, al que trabaja, al que visita el mar, el que recorre la Ruta 1 para ver la ballena o una orca, eso es previsibilidad y la previsibilidad también es desarrollo.

Valoramos además que el proyecto se apoye en ciencia y en datos y no solo en consignas, así queremos que se discutan las políticas públicas en Río Negro, con la verdad de los hechos y sin ideologías.

Desde el bloque tenemos una convicción que las leyes por sí solas no protegen, protegen la gestión, hoy damos el primer paso para crear casi 273 mil hectáreas de mar protegido. El desafío está en lo que viene un buen plan de manejo, recursos para sostenerlo y un Estado presente en el territorio.

Los rionegrinos conocemos la diferencia entre un área protegida en el papel y un área protegida en el territorio, por eso queremos que el Corredor de los Cinco Grandes sea un ejemplo de lo segundo y ahí vamos a estar para aportar y acompañar.

Votamos a favor, señor presidente, con la convicción de una oposición que construye, proteger el Golfo no es la foto del día de la sanción, es un trabajo de todos los días. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero quiero agradecer no sólo a los funcionarios del área de Ambiente sino a todos los trabajadores que están en la bandeja. Y a su vez también seguramente pedirle disculpas porque todos los que estamos acá nos hacemos los que sabemos y todos tocamos de oído, los que saben están ahí, y seguramente algunas cosas que hemos dicho acá o que han dicho, porque yo todavía no he hablado, están totalmente equivocadas, erradas y no creo que sea por mal intención, sino que debe ser por esto, por la especificidad del tema que estamos tratando, porque escuchar decir que la merluza o la emergencia de la merluza está en baja porque desova en el proyecto donde está ahora el proyecto del hub exportador de gas y petróleo, es decir algo totalmente erróneo y equivocado, porque la merluza desova en aguas profundas a 100 o a 180 metros de profundidad requiere, y la verdad que donde nosotros estamos haciendo el proyecto del hub exportador debe estar en los 20 metros y que está según los estudios del CIMAS, INIDEP, el CONICET.

20/Otermin

Nuestra Merluza sí es una Merluza que no viene de afuera, sino que es una merluza del Golfo, es una cuenca semicerrada, nace, crece y se reproduce sin salir al Atlántico, pero no lo hace cerquita ni de Las Grutas zona Norte ni de Sierra Grande ni de Punta Colorada. Entonces, nosotros ¿qué estamos buscando o qué es lo que queremos con esta ley? Queremos avanzar, queremos dar un paso más y queremos como una definición que tomó nuestro Gobernador Alberto Weretilneck cuando se arrancó con estos proyectos, que no son de ahora, estos proyectos -como le gusta decir a Adrián Casadei, el intendente de San Antonio- se comenzaron a trabajar cuando nuestro Gobernador era senador o sea hace más de cinco años. Y cuando comenzamos a trabajar la posibilidad de que estos grandes proyectos de inversión llegaran a la Provincia ¿con qué objetivo?, con generar más ingreso, con generar desarrollo, con generar trabajo genuino, con buscar y complementar todas aquellas actividades que nos identifican como provincia, porque nosotros no estamos descuidando el turismo, porque nosotros no estamos descuidando la ganadería, porque no estamos descuidando la pesca, porque no estamos descuidando la fruticultura.

Ahora, por qué vamos a dejar o a desaprovechar la oportunidad histórica que tenemos como provincia de darle al mundo lo que el mundo necesita. Por un lado, alimento, por eso estamos con estos grandes proyectos también financiados por el BID, de poner bajo hectáreas de riego nuevas áreas, más de 70 mil hectáreas. Por eso yo hoy lo mencionaba y le hacía una chanza a Luciano, cuando le decía Weretilneck también puede ser Perón, porque estamos poniendo áreas bajo riego o cuando hablábamos de obra pública. Entonces, nosotros no estamos queriendo matar una actividad subiendo otra actividad.

Recién veía en un estado del celular de un amigo que está presente, no voy a decir quien es, pero está presente en el recinto y que es una persona que trabaja en el área, y en el estado tiene un videito de una persona que hace stand up, que es chilena, y el título es "*los anticipadores de las desgracias*". Y acá parece que hay anticipadores de las desgracias, todavía no arrancamos con nada y ya está todo mal, ya hay derrame y ya hay problemas ¿Cómo era que decían?, era bombardeo acústico por exploración y explotación, cosa que está prohibida y que nosotros no vamos a tener ni exploración ni explotación; y hay mortandad de ballenas, que hay una cuestión científica; y las rutas de las ballenas alteradas; y el agua de lastre, ahora parece que el agua de lastre apareció ahora. Y el agua de lastre de todos los buques que exportan frutas y que se llevan la producción del Valle, que todos estamos siempre defendiendo, ahora si defendemos la pera y la manzana y no tenemos cómo llevarla mal mundo, o no se produce más pera y manzana o nos tenemos que comer todas las peras y manzanas nosotros. Ahora, si las peras y las manzanas no las llevamos por barco, por buques, las llevamos por camión, a los lugares que se pueden ir ¿Y el camión no contamina? ¿El camión no produce bombardeo acústico a la mara, que también es un animal protegido? O a tal extremo, a ver, no me gusta cuando se plantean los temas como extremismo ambiental, entonces, esto, esto, esto, algunos de estos (señala el celular, la tablet, los anteojos), que todos los que estamos acá usamos -incluso los que somos los grandes defensores del ambiente- vienen en barco de China y trae agua de lastre, si el agua de lastre se derramara dentro del Golfo, pero como obviamente, se dieron cuenta de que el agua de lastre producía alteraciones ambientales, como toda la actividad humana, toda, no hay una sola actividad humana que no altere el ambiente.

Y lo que estamos buscando, y yo estoy seguro de que todos los que estamos acá, en algún momento, yo lo hice, no era muy adepto, pero lo hice recién y busque algunos datos que ahora les voy a transmitir, usamos inteligencia artificial ¿no? ¿Y para la inteligencia artificial qué necesitamos?, energía, agua. Y somos defensores de la energía renovable y para usar energía renovable necesitamos paneles solares, si hacemos la energía solar. O necesitamos las aspas de los molinos para generar energía eólica. Y para poder hacer los molinos y para poder hacer los paneles solares y para poder generar los transmisores de energía y para poder hacer que todas las bondades, con sus cuestiones negativas que nos genera el mundo desarrollado, necesitamos minería, porque si no tenemos las cuestiones, el litio, el oro, la plata, el cobre, no me animo a seguir diciendo porque estoy tocando de lo que unos legos pueden llegar a decir, sin todo eso no habría chance de poder disponer de las herramientas que tenemos, que en algunos casos pueden ser por placer. Pero si, que sé yo, el otro día estuvimos la suerte de estar en el INVAP y todas las innovaciones del INVAP destinadas a la salud, que utilizamos todos nosotros porque tenemos todos los beneficios del desarrollo para tener mejor salud, utilizan cuestiones de la minería, en algunos casos nucleares, y no estamos en contra, lo que estamos buscando es cómo a todas esas bondades, las

controlamos, cómo a todas esas bondades las utilizamos, pero vamos tratando de que altere lo menos posible el ambiente.

Carlos me mandaba recién cuando hablaba y me decía, para frenar el problema del agua de lastre hay una normativa internacional, Convenio BWM, voy a leerlo en inglés a lo Carlos Tévez, Ballast Water Management Convention, de septiembre del 2017, plan de gestión del agua de lastre…

-Ante comentarios de un legislador, dice el

SR. LÓPEZ - *Carlitos* lo sabe en inglés... Y ahí establece cuáles son las normas que se deben cumplir, el intercambio de agua a mar abierto lejos de la costa, límites estrictos a las descargas de organismos vivos mediante el sistema de tratamiento del agua de lastre.

O sea, el mundo también se ocupa de esto, ahora, lo que no podemos es ponernos en frente del desarrollo. Y, entonces, usamos o buscamos que necesitamos proteger el turismo y entonces, decimos, bueno, y el turismo ¿qué turismo hacemos? Tendríamos que transformarlo en un turismo puramente ecológico, en el cual no podamos competir con lo que el mundo busca. Y entonces, pareciera que buscamos proteger el turismo y a su vez también, por ahí dijeron, que las ballenas no conocen de límites cartográficos y las ballenas vienen desde Tierra del Fuego y suben y pasan por Puerto Madryn y vienen a San Antonio y pasan por Bahía Blanca y van a Mar del Plata, Necochea, porque se han visto, no sé dónde termina, y el mar es el mismo y los barcos tienen una ruta. Y entonces, uno diría ¿y el turismo y la ballena? Entonces, uno mira y ve que a Puerto Madryn llegan por año, un promedio de 45 cruceros, que tienen agua de lastre y que vienen a ver las ballenas y que genera enorme cantidad de recursos económicos para Madryn. Y en Tierra del Fuego, 500 de promedio y tiene agua de lastre, tiene turismo.

21/Verteramo

Entonces no podemos, no podemos decir que no a todo y no podemos decir que no a todo y después reclamar que en la Provincia o en la Argentina porque no solo es una cuestión provincial, haya mayor cantidad de recursos, haya mejor edificio en los hospitales, haya mejor edificio en la escuela, haya infraestructura vial, haya trabajo para los rionegrinos si nosotros a las oportunidades que nos dan y que tenemos le vamos a poner un manto de duda transformándonos en anticipadores de desgracia.

Nosotros queremos hacer gas y petróleo cuidando el ambiente y nosotros queremos que los guardas ambientales tengan las mejores condiciones para poder cumplir con su trabajo y entonces invertimos en camionetas, invertimos en ropa, pero también utilizamos la tecnología y decía Judith o decía Martina ayer en la comisión, perdón, antes de ayer en la comisión que se habían incorporado dos sistemas tecnológicos, informáticos que se llaman Air Ranger y Skylight a tal punto que decía Martina que había otro que vendría a ser -si no interprete mal- así como cuando uno tiene el software libre que se podía sin tener la contraseña o sin tener pago controlar incluso casi de manera real, en tiempo real, los barcos, como se puede hacer con los aviones, la de Flávio Bolsonaro ayer todos la siguieron, bueno, lo mismo podríamos hacer con los barcos Y entonces no es cuánta cantidad de guardas ambientales hay, seguro que vamos a tener que designar más y si designamos más guardas ambientales vamos a necesitar más recursos para que las guardas ambientales tengan las condiciones de trabajo y si nosotros generamos con estas nuevas actividades, por ejemplo, recuerdo el domingo que pasó no, el anterior, perdón el lunes, 123 años de Sierra Grande y ver desfilar en el aniversario de Sierra Grande a los representantes solamente fueron el 30 por ciento que las empresas les permitió estar en la actividad, en el aniversario porque estaba la actividad continua, pero que representaban a más de 1100 sierragrandenses que están trabajando, que eso ¿qué es lo que va a producir?, turismo, va a producir movimiento comercial, va a producir crecimiento en Sierra, en San Antonio, en Madryn, en Las Grutas ¿Por qué?, porque hay movimiento económico que antes no había.

Y también quiero dejar dos o tres cuestiones claras es mentira que no se puede conocer lo que se está desarrollando en Punta Colorada o en San Antonio, es más, hemos hecho viajes de la legislatura a conocer y hemos sido invitados los 46 legisladores y no fueron, entonces no es verdad y pueden ir. Lo que obviamente hay que coordinar porque lo que hay ahí es un desarrollo, hay reglas de seguridad que cumplir, es una propiedad que hoy está una empresa trabajando, entonces no es verdad que no se puede ir, se puede ir avisando, pidiendo permiso, cumpliendo las normas de seguridad, informando el calzado y el talle porque uno hay que vestirse como si fuera un obrero, ¿por qué?, porque garantizamos la seguridad.

Entonces, ¿qué es lo que queremos lograr?, compatibilizar y con esto, después, a posteriori viene todo lo que Judith explicaba y Martina acotaba algunas cuestiones que nos iban aclarando temas, es que después hay planes de manejo y entonces lo que estamos buscando con esto y con los planes de manejo es proteger la pesca, es proteger el turismo, es proteger a las ballenas, es proteger el ambiente y es permitirle a más de 10.000 rionegrinos -que seguramente van a ser más, porque este proyecto recién inicia- puedan trabajar dignamente, puedan llevar el pan a su casa sin tener que andar mendigando si hay una ayuda económica de un gobierno Nacional, de un gobierno Provincial sin tener que andar mendigando a ver si tiene un trabajo temporario o una changuita y lo que estamos buscando es que haya cada vez más trabajo en blanco que haya cada vez más inversiones, lo voy a dejar para las Letras, que lo podría decir acá de todos los datos que me dio Alejandro de lo que produce solamente estos dos proyectos que están recién en funcionamiento, como el VMOS y el SESA, pero que el proyecto más grande que es el Argentina LNG que arranques Italia, más YPF más la República de Arabia, los Emiratos Árabes que vienen a invertir y a generar no sólo la posibilidad de exportar gas y petróleo, sino también la posibilidad de generar valor agregado en nuestra Provincia.

Entonces, ¿es la solución a todos los problemas?, no ¿Es tomar conciencia y ponernos adelante del problema?, sí. Vamos a estar controlando, nosotros venimos a poner orden a las actividades que se desarrollan en el Golfo, pero también venimos a poner el ojo para que aquellos que no cumplan sean

sancionados, sean multados o sean suspendidos como hicimos cuando sancionamos la ley del 80/20 que cuando las empresas se hicieron los pícaros que no estaban tomando la cantidad de personal que había, rápidamente el Estado, la Secretaría de Trabajo fue con el procedimiento que corresponde primero dio un aviso y luego clausuró hasta tanto, ¿qué pasará?, cumplirá con la normativa.

Entonces, la verdad que nosotros no queremos transformarnos en los anticipadores de las desgracias, queremos transformarnos en los generadores de desarrollo de la Provincia, queremos transformarnos en los que nos ocupamos y preocupamos por el ambiente, no desde lo discursivo sino desde el caso concreto y real. No venimos a poner palos en la rueda a ninguna actividad, pero no venimos a darle el cheque en blanco a nadie, nosotros queremos que sigamos teniendo el Golfo más azul de Latinoamérica, nosotros seguimos queriendo que haya pesca, que haya turismo pero no le vamos a prohibir que nos transformemos en un *hub* exportador de gas y petróleo que genere trabajo, que genere ingresos, que genere recursos y que genere desarrollo no solo para nuestra generación sino para la que viene y para que la Argentina de una vez por todas también empiece o se suba al carro de los países que tienen éxito. Eso es lo que estamos votando hoy, presidente, con lo cual estamos convencidos de que esta ley es un paso más en el cuidado y en el desarrollo de nuestra Provincia. Gracias, presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador López.

Vamos a votar el proyecto de ley en tratamiento primero en general y luego en particular.

Se va a votar en general, se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

22/Salas

En consideración en particular.

Se va a votar en particular el **artículo 1º.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar en particular el **artículo 2º.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar en particular el **artículo 3º.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se van a votar en particular los **artículos números 4º; 5º; 6º y 7º.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad.

Se va a votar en particular el **artículo 8º.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Berros, Delgado Sempé, Odarda, Pilquinao y Spósito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se van a votar en particular los **artículos 9º, 10 y 11**, siendo este último de forma**.** Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

EMISIÓN DE LETRAS DE TESORERÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1328/2026, proyecto de ley:** Modifica, a partir del 1 de enero de 2027, el artículo 1º de la ley H nº 5125. Autoriza al Poder Ejecutivo, a partir del 1 de enero de 2027, a emitir Letras de Tesorería para el Ejercicio Fiscal 2027 en los términos del artículo 65 de la ley H nº 3186, por hasta un monto de pesos ciento sesenta mil millones ($160.000.000.000), con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yahuar.

SRA. YAHUAR – Gracias, señor presidente.

Este proyecto en tratamiento, señor presidente, enviado por el Poder Ejecutivo con acuerdo general de ministros nos habla justamente del FUCO, el Fondo Unificado de las Cuentas Oficiales, donde se solicita autorización para sobre girar en forma continua o alternada sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas oficiales.

Por otro lado, tenemos también en el mismo proyecto a las Letras, emisión de Letras de Tesorería por un monto de 160.000 millones de pesos y este año hemos incorporado en este proyecto los Cheques Pago Diferido por la suma de 30.000 millones de pesos. En otros años esto venía en un articulado, los cheques diferidos, en el proyecto de presupuesto ley de leyes.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SRA. YAHUAR – Estas herramientas financieras y de liquidez solicitadas para el próximo año, para el 2027, tienen como objetivo, señor presidente, garantizar la operatividad de la Administración Pública provincial. El Poder Ejecutivo solicita la autorización a partir del próximo Ejercicio, que se inicia el primero de enero del año 2027, como decía a poder sobre girar en forma continua o alternada por sobre la sumatoria de los saldos de las cuentas denominadas oficiales.

Por otro lado, tenemos las letras y también los Cheques con Pago Diferido. Instrumentos que consideramos que son necesarios y que puede utilizar la Administración Pública Provincial porque todos sabemos que hay una disminución de los recursos tributarios nacionales, como el caso del IVA o la baja en el consumo que repercute directamente en las distintas jurisdicciones provinciales del país. Y los costos fijos que resultan, por supuesto, ineludibles como por ejemplo pagos a realizar en fechas consideradas impostergables, como el caso, por ejemplo de los salarios, que nuestro gobernador Alberto Weretilneck ha tomado la decisión política de realizar el pago unificado a todos los sectores estatales. Por otro lado, nos permite no interrumpir el pago a proveedores y por supuesto, no resentir el funcionamiento del Estado Provincial.

Particularmente en el caso del FUCO, señora presidenta, sabemos que hay días en el mes que el flujo neto de recurso es insuficiente para poder afrontar las obligaciones salariales, por ejemplo que tiene la Provincia, sobre todo en los primeros días del mes, porque recién a partir de la segunda quincena del mes comienza a percibirse los mayores recursos provinciales. De esta manera el sobre giro constituye una herramienta, una alternativa adecuada de financiamiento a corto plazo para poder cumplir justamente el desfasaje estacional de caja.

En el caso de las Letras del Tesoro en este Ejercicio no se utilizaron en su totalidad, como sucedido también en ejercicios anteriores. En cuanto al tope que se había autorizado por esta Legislatura. Y tenemos pro supuesto la certeza que va a suceder lo mismo en el próximo Ejercicio 2027.

Los Cheques Diferidos son herramientas que el Estado utiliza justamente para poder afrontar, por ejemplo, el pago a prestadores o proveedores de servicio. En lo que va de este año el 89,1 por ciento corresponde a Salud; el 12,1 por ciento al IPROSS; y en menor escala, el 2 por ciento a Educación. Y estos Cheques no Diferidos, justamente se utilizan porque le permite a los proveedores tener previsibilidad y certeza de cobro y le da por supuesto liquidez al sector privado. Y además difiere temporalmente del pago en efectivo, sin resentir la prestación de los servicios.

Reitero, señora presidenta, que estos instrumentos o herramientas financieras para poder utilizar en el momento que se considere necesario desde la provincia, debemos disponer de ellos a partir del inicio del próximo Ejercicio, y se deben realizar los trámites correspondientes ante Nación.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda de la Provincia bien nos explicaba el ministro, el contador Gabriel Sánchez, que diariamente realiza evaluaciones que le hacen justamente posibles poder planificar y programar los pagos de la administración, teniendo así previsibilidad. Es bueno clarificar que no se trata de deuda, ya que en el caso de las letras son reembolsadas dentro de los 365 días del año, que fueron emitidas.

23/Millaguan

Así lo expresa el artículo 65 de la ley 3186 de Administración Financiera y Control Interno con su modificación, la ley 5096. Que dice sintéticamente: *"La Tesorería General de la Provincia podrá emitir letra del Tesoro, pagares y librar cheques de pago diferido, previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo, para poder cubrir deficiencias estacionales de caja hasta el monto que fije la ley. Las letras, pagarés y cheques diferidos tendrán como máximo un vencimiento de 365 días, a contar de la fecha de emisión de los mismos. En caso de que el vencimiento de los mencionados instrumentos de créditos superen el Ejercicio Financiero, estos no serán considerados como deuda pública, formando parte de las deudas del Tesoro*."

Por lo tanto, señora presidenta, quiero decir que lo que está haciendo el Poder Ejecutivo es lo que hacen el resto de las jurisdicciones provinciales. A modo de ejemplo Neuquén tiene una autorización para poder emitir Letras por 620 mil millones; Chubut 170 mil millones; Provincia de Buenos Aires 825 mil millones; y el ejemplo más significativo es el del gobierno nacional que realiza colocaciones de Letras y otros instrumentos financieros en forma quincenal.

Esta gestión ha demostrado algunas cuestiones que son básicas, que utiliza estas herramientas financieras en forma responsable, que dota de previsibilidad al sistema y además el paulatino desendeudamiento.

Por esta razón, señora presidenta, atendiendo a la responsabilidad que tiene la administración y la necesidad de poder continuar como corresponde con las prestaciones de los servicios públicos, atendiendo a una planificación financiera, transparencia y control, le solicito a los demás bloques que nos acompañen en este proyecto de ley, adelantando, por supuesto, el voto positivo de nuestra bancada. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Gracias, señora legisladora Yauhar.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

SR. DELGADO SEMPÉ – Gracias, señora presidenta.

Bueno, nos encontramos otro año más con que el Gobernador nos pide que autoricemos herramientas financieras que cada vez es más abultado, pasamos del 2024 70 mil millones al 2026 370 mil millones, ya ni siquiera se ponen colorados, ya no tienen ni siquiera esta cosita de la vergüenza ¿no?, de decir che muchachos cómo estamos administrando, porque nos vienen hablar de Dubái todo el día, que somos Dubái, que vamos a ser Dubái, que *pin, pum, pan*, millones por acá, brotan dólares por todos lados, es una cosa de locos. Ahora cuando tenemos que ir a ver las cuentas no llegamos un solo mes sin usar -para que lo entienda la gente en su casa, el cash que te da el banco- todos los meses vamos a pedir un adelanto, ¿eso es administrar bien? ¿Eso es llevar las cuentas bien?, porque no es gratuito esto ¡eh!, es un gran negocio financiero.

Fíjense que por el adelanto por giro descubierto esto que hacen, que dicen son simples herramientas financieras, las quieren dibujar como si fueran cuestiones que no tienen costos, porque no es deuda te dicen, pero los rionegrinos ya llevamos en intereses por girar al descubierto, llevamos 6700 millones de pesos, quiero decirles que es más o menos el acuerdo del OLDELVAL del otro día, les quiero decir también que por poner en los bonos Norman ganaron 4 mil millones o sea que llevamos perdiendo, el año pasado le había dado ganancias, este año ya le da pérdida ¿y quién la pone?, Juan pueblo, ¿quién lo pone?, -como decía un amigo, no lo voy a repetir porque si no voy a quedar mal- pero siempre terminamos pagando nosotros y esta vez ya vamos 2.300 millones en septiembre en contra, más los intereses dos mil, más lo que nos cuesta poner Letras, que ese es otro tema, te dicen la recuperamos, ¡a ha! ¿Y cuánto sale la Letra, a ver contame?, ¿cuánto vamos a pagar de intereses?, que eso es lo que no dicen, que nos dieron 70 mil millones en Letras perdimos ya 6.700 porque hay que pagar intereses a los bancos que son los intermediarios, 6.700 millones ¡eh!, y vamos a terminar pagando, si se mantiene la tasa TAMAR como está, vamos a terminar pagando 29.400 millones de pesos estas Letras, ¿quién lo paga?, Juan pueblo.

Entonces, de qué nos sirven los acuerdos petroleros, de qué nos sirve que el GNL, de qué nos sirve todo lo que nos pintan si después terminamos en el negocio financiero de los bancos perdiendo todo lo que pudimos recuperar.

Entonces, señora presidenta, cuando hablan de que somos una Provincia normal, no somos una Provincia normal, una Provincia normal, nos quieren acostumbrar a no tener insumos en los hospitales porque con esa plata de los intereses podrían hacer de nuevo, podrían hacer el hospital de Roca que me lo vienen prometiendo año tras año y nunca se ejecuta el plan porque te dicen es un monto muy grande, con los 10 mil millones que ya llevamos gastado podrían hacer la obra de Balsa las Perlas de agua, que dicen que es muy costosa, bueno acá tiene la plata, ¿si quieren ver en donde más podríamos haber hecho?, podemos tener escuelas nuevas, en condiciones y que no se lluevan; hospitales nuevos, como el de General Roca que necesita una reparación integral, que lo vienen prometiendo año tras año.

Entonces, señora presidenta, no podemos acompañar más endeudamiento y por más que nos digan no es endeudamiento, de algún lado sale y estamos pagando los rionegrinos, año tras año las Letras, año tras año los intereses a los bancos que es un gran negocio financiero de la cual este gobierno es parte, porque se agarra de los bancos, pone plata y aparte lo dicen como jactándose de vanagloriarse, diciendo ¡nos pidieron más Letras, no pasa muy seguido!, y que no va a pasar muy seguido si ganan fortuna, si hacen un negocio millonario con el Estado rionegrino. Todos los días, mire señora presidenta, no hay un solo mes que no usaron el descubierto, 20 días, 18 días, 22 días, y recuerde que el año pasado se patinaron en octubre en la época de elecciones 1600 millones de intereses, justo, justo en octubre y que no le dio resultado porque quedaron terceros, parece que no les alcanzó, por eso ahora nos piden 370 mil millones por ahí capaz que redoblando puede llegar, la gente no es tonta, y la gente no es tonta, y la gente ya sabe que es un modelo agotado, que por más que pongan plata no los van a votar.

Y por eso mismo, nosotros no vamos a ser parte de darle el dinero para la campaña, no vamos a ser parte de generar, por eso hoy los que queremos un Río Negro distinto, los que queremos un Río Negro pujante, con las reglas claras y las cuentas claras le vamos a decir no a este proyecto para que empiecen a manejar bien las cuentas de una buena vez por todas y dejen de pedir enormidades, y dejen de hacer un negocio financiero con los bancos. Muchas gracias, señora presidenta.

24/Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Gracias, legislador Delgado Sempé.

Tiene la palabra el legislador César Domínguez.

SR. DOMÍNGUEZ - Gracias, presidenta.

Sé que va a haber más gente pidiendo la palabra.

Hoy nos ocupa un debate importante que es nada más y nada menos que autorizar al Poder Ejecutivo a utilizar herramientas financieras para que pueda cumplir con las funciones, obligaciones y garantizar los servicios.

Quiero leer algunas frases que escuché durante la exposición del Ministro de Economía que me parecieron muy curiosas y yo siempre digo que a las cosas hay que nombrarlas por su nombre. Y dice que estas herramientas financieras son destinos a *cubrir deficiencias estacionales de caja, operatividad del Estado, dar liquidez a corto plazo, respuesta inmediata*, faltaba *llame ya, diferencias estacionales*. Me hizo

recordar a una película que seguramente muchos de ustedes la vieran que era el encargado de edificios cuando Francella salía y atrás de él salía un plomero, un gasista, y le pregunta ¿qué hiciste? Refrigeración, cambié filtros, puesta a punto en general. Y Francella le dice ¿qué clase de joda es esa? Las cosas hay que llamarlas por su nombre, estos son deudas y son deudas porque generan intereses, intereses en sobregiros de 6.330 millones. Podemos decir que después se recuperan por inversiones, pero también la emisión de Letras tiene un costo de 1 por ciento de acuerdo a lo que se emite. Y estamos hablando de 180 mil millones de pesos en sobregiros que se administran a través del FUCO, 160 mil millones de pesos en emisión de Letras y 30 mil millones de pesos en pagos con Cheques Diferidos. Y este último hay que administrarlo con responsabilidad porque son pagos que se hacen, se trasladan las obligaciones para más adelante lo que puede ser una solución hoy, mañana puede ser un gran problema para las arcas de la Provincia.

Y mi pregunta es si podemos construir una provincia verdaderamente libre, próspera, pujante si cada vez que hay desequilibrios en la caja, entrada y salida, acudimos a deuda y trasladamos las obligaciones al futuro. Y también preguntarnos si podemos garantizar el funcionamiento del Estado sin preguntarnos por qué el Gobierno Provincial permanentemente está recurriendo a herramientas financieras para sostener el Estado. Y estas son las preguntas que debemos hacernos cuando tratamos estos proyectos de endeudamiento porque gobernar también exige responsabilidad y previsibilidad.

Y voy a ser muy claro, presidenta, y muy preciso yo, vamos a votar favorablemente por responsabilidad institucional porque creo que necesitamos proveerle herramientas, en este caso financieras, al Gobierno Provincial para que pueda administrar los compromisos y responder a las obligaciones que tiene como gobierno. Pero quiero dejar también en claro que el acompañamiento no es ninguna renuncia a controlar en cómo se administran los recursos en nuestra Provincia y nosotros queremos que esos recursos se administren con transparencia, con eficiencia, con responsabilidad y con un destino claro que lleven esos recursos. Porque el dinero de los rionegrinos que gestiona el Estado no son del gobierno de turno, es la recaudación de todos los contribuyentes y por eso nuestra responsabilidad cuando acompañamos este proyecto es de controlar qué se hacen con los recursos públicos y que se administren eficientemente y que se administren responsablemente y que se cuiden los dineros y con absoluto respeto del esfuerzo que realizan los contribuyentes. El endeudamiento puede ser una solución válida, pero no permanente, no debe ser un acostumbramiento de este Gobierno ni tampoco debe servir para tapar desequilibrios estructurales. Los rionegrinos no necesitamos un Estado grande, necesitamos un Estado chico, moderno, eficiente y que respete el dinero de los contribuyentes que lo realizan con mucho esfuerzo.

Nuestra Provincia tiene un enorme potencial energético, productivo, exportador y de capacidad de trabajo, pero para fortalecer eso necesitamos imperiosamente previsibilidad, seguridad jurídica y orden en las cuentas.

Por eso nuestro acompañamiento no debe verse como un cheque en blanco, porque vamos a exigir transparencia, eficiencia, respeto, responsabilidad y un equilibrio fiscal que tienda a equilibrar las cuentas.

Voy a votar este proyecto afirmativamente, como ya lo dije, porque tiene que haber responsabilidad institucional y porque estoy convencido que hay que darle las herramientas, pero también estoy convencido que hay otro camino, el de bajar el gasto público, el de administrar responsablemente, con eficiencia, con austeridad, porque no hay libertad económica sin responsabilidad fiscal, no hay desarrollo sustentable sin cuentas ordenadas y tampoco hay futuro si se compromete el recurso de todos los rionegrinos.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. DOMÍNGUEZ - Yo quiero un Río Negro donde el Estado cumpla con sus obligaciones, pero también que administre correctamente y no comprometa los recursos de los rionegrinos.

Por eso, señor presidente, la responsabilidad fiscal no es conseguir recursos cuando hay desequilibrio de caja, es construir un Río Negro que en el futuro no necesite endeudamiento para cumplir con las funciones, las obligaciones y garantizar los servicios. Muchas gracias, presidente.

25/Bijarra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Leandro García.

SR. GARCÍA – Nosotros vamos a analizar el proyecto no solo por lo que dice el texto, sino por el contexto, entendemos que es fundamental entender el marco en el que estamos discutiendo en el contexto para interpretar una tendencia de la Provincia que nosotros venimos advirtiendo en el marco de un modelo económico nacional que entendemos es insustentable y lo hemos mencionado de manera permanente, insustentable en materia financiera porque tuvo que ser salvado el año pasado por el Fondo Monetario, sigue siendo acompañado por el Fondo Monetario Internacional, por el Tesoro de Estados Unidos, es insustentable socialmente además porque esta lógica permanente de ajuste para lograr equilibrio fiscal que genera recesión, caída de la recaudación, retorno al ajuste es de no terminar y cada vez afecta a más argentinos y argentinas que viven peor ¿no?, es decir que es un modelo que daña el tejido productivo, que precariza las condiciones de vida de la gente y que además destruye la capacidad de la Provincia de administrar la salud, la seguridad, la educación.

A mí me parece interesante pensar, ahora vamos a un poco voy a desarrollar los datos que nosotros tenemos para demostrar un poco algunas cuestiones que quedan omitidas en el análisis y en el diagnóstico que hace el Gobierno Provincial cuando presenta este proyecto, pero me parece que hay que

poder instalar la idea y quienes estamos acá tenemos la responsabilidad de que el equilibrio fiscal no puede ser un objetivo en sí mismo o sea nosotros obviamente que tenemos la responsabilidad de administrar las cuentas de manera eficiente, pero el Estado administra los impuestos y administra el gasto público y cuando se habla de equilibrio siempre se habla del lado del gasto ¿no?, entonces recién escuchaba al miembro informante que pide más ajuste, no lo escucho decir por qué no se vuelven a poner las retenciones a los sectores más dinámicos de la economía argentina, por qué no se vuelve a aumentar la base imponible al impuesto de Bienes Personales, porque no se vuelve para atrás con las exenciones que se dieron, por ejemplo, para los bienes de lujo, no están pensando en cómo cobrar impuestos a quienes fueron adherente a las leyes de Inocencia Fiscal, siempre están pensando en el equilibrio y en el ajuste es sobre el gasto y sobre los más vulnerables, entonces yo le propongo, a quienes tengan ganas de escuchar, que hablemos como se distribuye como se redistribuye, el Estado tiene un rol redistributivo, el Estado cobra impuestos, digamos esto es teoría básica, pero el mercado y el Estado conviven en este sistema económico; el mercado hace la distribución primaria, después el Estado redistribuye con impuestos y gastos, parece que siempre que discutimos el equilibrio fiscal hablamos del gasto y el gasto sobre los más vulnerables, entonces propongo que cuando hablemos de estas cosas por lo menos asumamos una posición sobre estos temas porque si no pareciera que bueno, ustedes son los partidarios del bien y nosotros del mal, nosotros somos partidarios del equilibrio fiscal, pero buscando el equilibrio social, no destruyendo el tejido productivo, no destruyendo la capacidad de las provincias, de administrar la salud, la seguridad, la educación, bueno porque después además digamos piden equilibrio, piden eficiencia, pero avalan que el Gobierno Nacional ajuste la obra pública, ajuste la infraestructura para producir, es difícil así.

Voy a repasar algunos números que demuestran que hay una tendencia desde que asumió Milei muy clara dónde la provincia de Río Negro viene perdiendo recursos de manera sistemática sobre todo de origen nacional, ahora lo voy a hacer leyendo un poco los valores y le voy a pedir permiso, presidente, para leer los valores para que quede claro la fuente del esquema ahorro- inversión- financiamiento que se publicó en agosto de 2026, pero a nivel nacional, la Oficina Nacional de Presupuesto reconoce que la caída en transferencias nacionales automáticas de las provincias cayó en 49 por ciento, las transferencias totales el 2,2 por ciento, la coparticipación casi el 0,7 por ciento en lo que va del año 2026, es decir no solo no recuperamos lo que perdimos en el 2024 -2025 sino que seguimos cayendo.

En Río Negro según los datos que publicó la Secretaría de Presupuesto y la Secretaría de Hacienda perdimos, la coparticipación durante el 2026 aumento un 29 por ciento contra una inflación del 36 por ciento en el mismo periodo, es decir hay una caída en términos reales de casi 7 puntos de recurso de origen nacional transferidos a la Provincia.

Esto en un contexto como siempre decimos nosotros en el Estado Nacional se retira además y deja de atender la salud, la educación, todo, Programa Remediar¿no?, la infraestructura pública que esta Provincia convalidó que asumieron los de las rutas sin los recursos, cada vez más demanda de la sociedad, de los argentinos y argentinas que viven en Río Negro porque el Estado Nacional se retira.

Tenemos menor recurso, más demanda dos más dos cuatro, qué hacemos o ajustamos el gasto público y hay que ver dónde se ajusta, provincial, o nos endeudamos y esto nosotros lo venimos marcando porque la verdad matemática básica ¿no?, y yo solamente traje dos partidas, que tienen que ver, tres partidas, para comparar me parece relevante una la de personal, cuando uno ve la partida de personal en el esquema ahorro inversión lo que ve es que aumentó desde enero a septiembre un 27 por ciento, es decir aumento 8 puntos menos que la inflación acumulada. Bienes de consumo, es decir insumos para los hospitales, las escuelas, la seguridad, cayó un 20 por ciento en términos reales, a la vez el pago de intereses de la Provincia, ustedes saben y lo dijo también lo ratificó el Ministro de Economía en Gastos Corrientes Rentas de la Propiedad uno tiene ahí lo que gastó la Provincia en lo que va del 2026, porque si bien se gastaron dijeron 6.800 millones de pesos en pagar el Costo Financiero de las Letras, casi 6.300 por la emisión por el sobregiro de las cuentas lo total gastado en el 2026 en materia de intereses es de 44.213 millones de pesos, es decir mientras cae respecto a la inflación lo que el Estado invierte en personal es decir en que los trabajadores y trabajadoras tengan un salario acorde al trabajo que realizan, lo que cae en materia de insumos que no van a los hospitales si no van a las escuelas aumenta en lo que el Estado está gastando en intereses de deuda. Insisto esto es matemática, te empujan a endeudar, a ajustar, a requerir deuda y el Ejercicio que viene vamos a necesitar pagar más intereses y vamos a tener menos recursos de los que tenemos hoy para invertir en resolver los problemas estructurales que tiene la Provincia- como dije- en lo que administra; la seguridad la justicia, la educación y la salud. 48,3 por ciento respecto al año pasado aumentó lo que el Estado destina a los intereses de la deuda. Si uno mira yo voy a traer distintos elementos para ver si confirmamos la hipótesis, porque la teoría del oficialismo es que estamos reduciendo el stock de deuda y ahora vamos a ver porque se ve una reducción del stock de deuda, pero a contramano de ese relato lo que nosotros estamos diciendo es que cada vez la Provincia depende más del endeudamiento y la asistencia financiera para sostener el Estado.

Si uno mira la ejecución presupuestaria del 2026 lo que ve es lo que el Estado gasta por finalidad y funciones es decir la administración de bienes de seguridad, educación y salud, el personal y los servicios de deuda que es lo único que crece es lo que el Estado está destinando a la deuda. Es decir, en este ejercicio solamente el Estado provincial de enero a septiembre destinó mucho más a pagar intereses y capital de lo que venía destinando en los años anteriores, es decir que la caída del recurso, el aumento de la demanda y el endeudamiento a lo que nos están empujando cada vez compromete los ejercicios futuros y la posibilidad de recomponer y resolver problemas estructurales de la Provincia.

Cuando uno mira la dependencia de financiamiento, y esto es lo que un poco voy a comentar ahora, miren para decirlo de la manera más sencilla; el Estado provincial se financia, tiene un ingreso global, para decirlo sencillo; ingreso corriente, ingreso de capital y fuentes financieras, la dependencia de

las fuentes financieras aumentó del año 2022 al 2024 66 por ciento, en el año 2024 respecto del año 2023 314 por ciento, en lo que va del año 2026 la dependencia de fuentes financieras aumento un 371,4 por ciento, muy concreto más dependencia de fuentes financiera, es decir que la torta de ingresos que tiene la Provincia una parte es corriente, una parte de capital lo otro es financiamiento.

26/Otermin

La parte de financiamiento es cada vez más importante en la fuente de ingreso de la provincia de Río Negro. Si ustedes ven, esto lo puede leer cualquiera, en ahorro inversión van a ver por ejemplo el número más grande, obtención de préstamos en organismos internacionales aumentó respecto del año pasado, 5027 por ciento, estamos hablando de una deflación del 36 ¿no?, para que se entienda.

Todos estos pueden ser datos, pero la idea, digamos, es abonar a la hipótesis de que la Provincia está necesitando cada vez más financiamiento. A la vez le pedimos un adelanto de coparticipación a Nación, que se iba a pagar este año y se va a pagar el año que viene. Y para entrar en lo que estamos discutiendo ahora, se pide un aumento muy significativo desde que asumió el gobierno de Milei y la Provincia tiene a cargo la gestión de estas herramientas de corto plazo.

Acá está, miren, este es un gráfico muy sencillo, Luciano lo explicó, 70 millones en el 2024; 140 mil millones en el 2025; 260 mil millones en el 2026; 370 mil millones en el 2027. Esto es lo que pide la provincia, el cash, como dijo, el sobre giro de las cuentas oficiales, las Letras de Tesorería y, en este caso, agregaron los Cheques Diferidos.

Como es injusto por ahí comparar en términos generales porque hay inflación, lo que hicimos es un análisis del incremento de las herramientas financieras en relación a la inflación, porque ustedes saben, como el Ministro dijo cuando se presentó este proyecto, bueno, nosotros pedimos casi un 42 por ciento de aumento de estas herramientas para el año que viene porque hizo un cálculo vinculado a la inflación, es la inflación de acá para atrás.

Pero tenemos datos concretos, que en el 2025 y 2026 ya conocemos la inflación, en el 2025 sabemos la inflación a fin de año, en el 2026 tenemos pronóstico sobre lo que es septiembre. Y miren esto, no sé si se ve ahí, pero en el 2024 esta Legislatura le aprobó al Ejecutivo que en el 2025 estas herramientas de corto plazo aumenten en un 100 por ciento, la inflación del 2025 fue del 31. En el 2025 le aprobó, esta Legislatura al Ejecutivo provincial para aumentar estas herramientas en un 85 por ciento, y la inflación de este año va a ser de un 30 por ciento. Para el año que viene se propone un 42 por ciento y la inflación proyectada es del 20.

¿Qué quiero decir con esto?, que si bien se plantea una reducción en términos del aumento que propone la Provincia, como dijo la miembro informante, cuando uno lo compara con la inflación ve que hay un crecimiento permanente de las herramientas que requiere la provincia para tender estos desequilibrios transitorios. Y cuando uno ve lo que el mismo ministro llevó a la exposición el día de la sesión y lo que había llevado el año pasado, nosotros hicimos una comparación, por ahí no sé si se va a ver con este gráfico, pero sí con este, que usamos mucho más el descubierto en el 2026 que en el 2025, es decir hay una tendencia clara, cada vez la Provincia necesita más financiamiento para funcionar. No puede recomponer el poder adquisitivo de los salarios, no puede recomponer los problemas estructurales que tiene la salud, la educación y la seguridad y cada vez destina más porcentaje del gasto a los intereses y al pago de deuda. Mientras tanto depende cada vez y genera más deuda, es un ciclo perverso ¿no?, al que siempre los gobierno neoliberalales invitan a la Argentina e invitan, en este caso, también a las familias, a las provincias argentinas que en total, en el consolidado provincial de todas las provincias, aumentó la deuda 3 mil millones de dólares, el consolidado de todas las provincias, no es aislado Río Negro en esto.

¿Qué cambió de un año a otro? Miren, en enero del año pasado, acá, lo vamos a ver acá, más fácil, (muestra imágenes), enero contra enero, voy a usar algunos meses de referencia, pero la tendencia, salvo en junio, es permanente. Enero del 2025, necesitamos 9 días de descubierto; enero del 2026, 20 días de descubierto; febrero 2025, 7 días de descubierto; en el 2026, 18 días de descubierto; en marzo, 3 días de descubierto el año pasado; 22 días de descubierto, este año. Toda esta información no es pública, debería serlo, es la que nos lleva el Ministro a las exposiciones de las comisiones. En total, el año pasado necesitamos 279 mil millones y este año 558.500 millones de pesos, más del doble. En días, estuvimos en descubierto 75 días y ya en el 2026 llevamos 125 en lo que va del año. Ni hablar los intereses, pagamos mucho más intereses de lo que pagamos el año pasado.

Si uno mira, todo para decir lo mismo ¿no?, disculpen, la deuda flotante igual, la diferencia entre el ordenado a pagar y lo pagado está tocando el 10 por ciento del ordenado a pagar del ejecutado provincial y eso compromete, obviamente, las prestaciones porque si no le pagamos a los proveedores, no pagamos los servicios, probablemente tengamos complicaciones.

Esto les iba a mostrar, cuando uno mira la ejecución por objeto del gasto, para decirlo sencillo, nosotros le habilitamos un presupuesto el año pasado al Ejecutivo, el Ejecutivo gasta en función de ese presupuesto, compromete los créditos presupuestarios más allá de que los pague o no los pague, y si uno mira y hace un ejercicio sencillo, que esto está a disposición de todos, lo que ve que superó el 100 por ciento, todas las partidas que están sobrejecutadas, es decir, que ya ejecutaron más de lo que nosotros le autorizamos como Legislatura, son por ejemplo: comisiones y otros gastos de la deuda externa, sobrejecutado 149 por ciento; intereses por préstamo del sector privado, sobrejecutado 127 por ciento; amortización de la deuda interna de corto plazo, sobrejecutado 99 por ciento. Entonces, está claro, digamos, cada vez al Estado le cuesta más el servicio de financiamiento y es una tendencia permanente y creciente, que no se revierte y que no se va a revertir con este modelo económico.

Y acá, quería entrar un cachito nada más en esta discusión sobre el stock de deuda, porque es cierto que el Gobierno pagó los bonos del Plan Castello y eso se refleja en una caída, hizo el Gobernador un video, el peso del stock de deuda sobre los ingresos. Pero aquí, una advertencia interesante porque

cuando uno ve esos gráficos que hace el Gobierno y en materia de datos son siempre subjetivos y hay que ver desde donde se toma la serie, el Gobierno muestra siempre desde el 2023, toma el stock de deuda del 2023 y dice, bueno, teníamos un stock de deuda de 321.000 millones de pesos y hoy tenemos uno más bajo, lo actualiza ¿no?, en dólares y por inflación. Pero acá un dato interesante, en el año 2022 el stock de deuda, vieron que se publica diferenciando lo que es con entidades financieras, Gobierno Nacional, multilaterales y títulos públicos. La proporción de deuda en dólares era de 85 por ciento ¿Qué pasó en el 2023 y por qué el Gobierno toma ese año? Porque hubo una devaluación del gobierno de Milei, cuando apenas asumió el gobierno, de 118 por ciento ¿Eso qué hizo?, casi duplicó el stock de deuda, es decir, cuando terminó el 2022 casi cuadriplicó el stock de deuda, era de 84.000 millones y en el 2023 de 331.000 millones ¿Y por qué digo esto?, porque parecen solo números, porque ojo con la estabilidad cambiaria que está vendiendo este Gobierno Nacional, porque el año pasado lo salvó el Tesoro de Estados Unidos, lo sigue apoyando el Fondo Monetario Internacional, pero ni los inversores a los que les pagan intereses fabulosos, los que están haciendo negocio con el carry trade, les creen y por eso aumentan el riesgo país. Entonces, si nadie les cree que van a poder cumplir con los compromisos de pago que tiene la Nación Argentina el año que viene y si no alcanzan los dólares para sostener este tipo de cambio atrasado ¿qué va a pasar? Y si pasa lo que todo pensamos que puede pasar, que es una devaluación ¿cómo va a impactar eso en el stock de deuda de la Provincia? Bueno, cuando uno mira 2022, 2023, ves el impacto que tuvo. La deuda en dólares de la Provincia después de la devaluación pasó a ser del 95 por ciento de toda la deuda de Río Negro, pasamos del 85 al 95, 10 puntos solo por la devaluacion del total de deuda, bueno, hoy estamos igual, estamos en 86 por ciento. O sea estamos igual de vulnerables a una devaluación que lo que estábamos en 2022, claro, si tomamos 2023 después de la devaluación y comparamos hasta acá, nos da que hay una caída en el peso del stock de deuda.

Para ir cerrando, y creo que un poco quedó demostrada y toda esta información es pública, lo que nosotros queremos reafirmar es que este modelo no es bueno para la Provincia y que seguir aplaudiendo -como hizo el Gobernador ayer en un Canal del multimedio Clarín- el ajuste fiscal no está llevando a buen puerto a la provincia de Río Negro, el tejido productivo de nuestra Provincia está cada vez peor, el poder adquisitivo de los trabajadores está cada vez peor, la Provincia tiene menos capacidad para recomponer los salarios, la Provincia tiene cada vez más demandas y menos recursos, cada vez tiene que destinar mayor parte de sus ingresos a pagar intereses de deuda.

27/Verteramo

Entonces, no se puede celebrar este modelo, no se puede celebrar este ajuste. Yo lo escuché atentamente, escuché toda la entrevista, y habló de varias cosas en las que obviamente no coincido, porque primero este gobierno no nos desendeudó y él reconoció como mérito el desendeudamiento. Estamos más endeudados que antes, mucho más endeudados que en 2023, y la deuda externa es un problema para la economía argentina y para el desarrollo real del futuro de la Argentina. Pero primero no nos desendeudamos, y segundo, celebrar el equilibrio fiscal de Milei y celebrar la -dijo, no lo quiero… no sé si dijo el tesón, lo había anotado- la firmeza de Milei para sostener el programa económico, la verdad que es lamentable, ¿qué firmeza? Es lo que decíamos al principio, lo que le dijo Néstor a Patricia Bullrich, son fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. ¿Qué firmeza? ¿La firmeza para ajustar a los jubilados, para vaciar el PAMI, para vaciar a las provincias, para no poner plata en la ruta, para desfinanciar las universidades? ¿Qué firmeza? ¿Qué firmeza alaba el gobernador del gobierno de Milei? ¿Que se arrodille ante Trump, ante el Tesoro de Estados Unidos, ante los empresarios del complejo hidrocarburífero?, que bienvenidas a las inversiones, pero tienen que derramar, tienen que dejar algo acá.

No podemos reconocer que la gente no puede pagar la luz y a la vez decir que somos Dubái, es contradictorio. Si vamos a ser Dubái la gente debería poder llegar a fin de mes, las rutas deberían estar en condiciones. Habló también de la competitividad, era necesario hacer esta reforma por la competitividad ¿Qué competitividad? La competitividad con el salario como variable de ajuste, los argentinos como variable de ajuste ¿Esa es la competitividad que celebra el gobernador? Competitividad se genera cuando se fortalece el mercado interno, los trabajadores ganan bien, cuando hay un Complejo Científico y Tecnológico que mejora la productividad de la economía, cuando se ayuda al INTA, al INTI, cuando se apoya al Complejo Científico y Tecnológico, cuando no se vacían las universidades, así se aumenta la competitividad de la economía, no ajustando a los trabajadores, no poniendo el salario como variable de ajuste y entregando todo el tiempo recursos tributarios, porque además nos están metiendo, no sé si ustedes se dan cuenta, pero nos están metiendo en un ciclo perverso. Ajustan para lograr el equilibrio, el ajuste es recesivo, cae la recaudación y encima nos tiran por la cabeza las rutas, nos hacen responsables de cada vez más cosas.

Bueno, miren, nosotros entendemos las condiciones que impone el gobierno Nacional, pero insisto, venimos advirtiendo hace rato que nos están llevando al lugar a donde nosotros no queremos ir. Si ustedes quieren seguir yendo ahí, bueno, vayan ustedes, pero háganse cargo. Nosotros no vamos a convalidar este rumbo, no vamos a convalidar que la Provincia se siga endeudando para sostener las condiciones que... peores condiciones de las que estábamos en el 2023. Los trabajadores ganan menos de lo que ganaban en el 2023, porque hablan de inflación, se redujo la inflación, pregúntenle a cualquier trabajador del sector público, del sector privado, a cualquier monotributista, a quien quieran, a ver si le costaba más llenar el changuito del supermercado en noviembre del 2023 o ahora, si iba al PAMI tenía más medicamentos o menos que ahora. Al jubilado, pregúntenle, 70 mil pesos era el bono que cobraban los jubilados de la mínima en noviembre del 2023 y hoy es de 70 mil pesos. Y como dijo el gobernador, porque lo voy a citar, pagaban 200 mil de servicio y hoy la canasta de servicio son 600 mil pesos, bueno, gobernador, los trabajadores municipales de esta Provincia, ¿cuánto ganan por mes?, si 600 mil pesos salen los servicios.

¿Cómo vamos a decir en la misma oración, en la misma, que a los trabajadores les cuesta cada vez más pagar los servicios, el gas y la luz, que somos, vamos a ser Dubái y que a la vez el equilibrio fiscal es el don de este Gobierno?, es totalmente contradictorio. No se puede así, si la gente no llega a fin de mes, si las familias rionegrinas están sobreendeudadas, si el Estado Provincial no tiene capacidad de recomponer los salarios.

Bueno, ese modelo nosotros no lo vamos a convalidar. No vamos a convalidar este ajuste permanente, no vamos a aplaudir este rumbo nacional, porque estamos convencidos que eso no es defender a Río Negro. Defender a Río Negro es defender su tejido productivo, defender a todas las actividades económicas, no solamente a las que tienen demanda externa. Defender a todos los inversores, no solamente a los que invierten más de 200 millones de dólares. Defender a Río Negro es defender a los trabajadores públicos, a los de salud, a los de educación, a los policías, eso es defender a Río Negro, defender los recursos, no comprometerlos, no limitar ¿Cuánto va a poder invertir el año que viene -vamos a discutir el presupuesto en un par de días- en salud, en seguridad y en educación si los compromisos con pago de intereses y capitales son cada vez más grandes? Porque esto no va a cambiar, el gobierno Nacional no va a cambiar el rumbo y el ajuste que lleva adelante es totalmente recesivo, impacta sobre las cuentas públicas y reduce los recursos y eso va a seguir.

Entonces, no cuenten con nosotros para eso, lo hemos dicho. Si quieren ir a defender a Río Negro y pararse frente a Milei de verdad, exigirle lo que le tenemos que exigir, cuenten con nosotros para arrodillarnos y llevarnos al lugar que nos están llevando, donde la Argentina está cada vez más endeudada, donde los trabajadores se endeudan para pagar la luz, el gas y la comida, y donde la Provincia está cada vez más endeudada, no nos inviten porque no vamos a ir. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador García.

Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Picotti.

SRA. PICOTTI - Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ser realmente breve, va a ser cortito. Creemos que estos instrumentos son válidos, pero son válidos si uno los utiliza de forma circunstancial.

¿Qué pasa acá? Nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley, pero no lo vamos a acompañar porque creemos que este Gobierno, este Ejecutivo, no es un buen administrador ¿Por qué no es un buen administrador?, porque a lo largo de los años hemos visto que estos instrumentos financieros han crecido de forma, digamos, impresionante, mucho más que lo que ha crecido la inflación. Entonces, cuando nosotros vemos qué es un buen administrador, un buen administrador no es solamente aquel que produce un equilibrio en las cajas, sino también tiene que haber un equilibrio en las cuentas públicas y una respuesta a las demandas de la sociedad a nivel de educación, a nivel de salud y a nivel de seguridad. Es por eso que estamos convencidos, no como dicen algunos, que este Gobierno vino para transformar, hace 15 años que estamos esperando que esto se transforme. Por eso estamos convencidos que esta Provincia se merece un nuevo administrador que tenga las prioridades claras, que sea transparente y que todos aquellos ingresos de los recursos extraordinarios que tenga esta Provincia se inviertan no solamente en el presente, sino en un futuro sostenido.

Por eso estamos convencidos que Río Negro se merece un Gobierno que esté de acuerdo y a la altura de sus recursos y de su gente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Lacour, luego, el legislador Noale.

SRA. LACOUR - Muchas gracias, señor presidente.

Adelanto mi voto afirmativo para este proyecto. Voy a acompañar estos instrumentos, pero creo que estamos autorizando instrumentos financieros para el 2027 y corresponde mirar qué es lo que está pasando con la ejecución del presupuesto de este año para evitar que el año próximo nos encontremos en una situación todavía más complicada.

Los números de este año merecen atención y el Ministro de Hacienda nos contaba entre enero y septiembre de este año Río Negro acumuló un déficit financiero de 271.000 millones de pesos. Es cierto, no podemos ignorar que hay vencimientos importantes que la Provincia tiene que cumplir como los del Plan Castello, pero hay otro dato también que nos preocupa especialmente y es que en estos mismos nueve meses la Provincia tuvo un desahorro corriente de más de 40.000 millones de pesos, es decir, sus ingresos corrientes no alcanzaron para cubrir sus gastos corrientes. Sin embargo, el presupuesto vigente prevé que cerremos el año con un superávit, con un ahorro de 100.000 millones de pesos, un ahorro corriente de 100.000 millones, esto nos requeriría que en este último trimestre, en solo tres meses, revirtamos toda la tendencia del año de los primeros nueve meses logrando un ahorro de 140.000 millones de pesos.

28/Salas

Esto realmente no lo vemos viable y creemos que se va a confirmar la misma tendencia que venimos llevando. Y además, es importante recordar que las herramientas financieras tienen costo, y según lo que informó el mismo Ministro, en los primeros 9 meses de este año tuvimos que pagar 6300 millones de pesos, de intereses por descubiertos financieros, y en el mismo período cobramos una utilidad de 4.000 millones de pesos por las inversiones financieras. Es decir que, todas estas operaciones nos dejaron un costo neto de 2300 millones de pesos. Por eso mi voto es afirmativo, porque no se puede dejar a la Provincia sin las herramientas que necesita para funcionar, pero votar a favor de estas herramientas, no es votar a ciegas y mucho menos cuando estamos viendo estas señales que mencione sobre el desequilibrio de las cuentas provinciales.

Así que espero que en el 2027, estas autorizaciones se usen con prudencia, con transparencia y con una planificación que permita reducir los costos financieros. Porque una cosa es utilizar financiamiento para solucionar problemas estacionales de caja, y otra muy distinta es cuando ese financiamiento se utiliza

para financiar desequilibrios, desequilibrios permanentes, porque financiar un déficit no es lo mismo que corregirlo.

Así que, muchas gracias, señor presidente, y ratifico el voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Noale.

SR. NOALE – Gracias, señor presidente.

Bien lo dijo, pero me parece que es bueno recalcarlo. Bien lo explico nuestra miembro informante, que estas herramientas son para cubrir diferencias estacionales de caja. Lo que permiten justamente estas herramientas es tener inmediatez a partir del primero de enero, darle continuidad a los servicios esenciales, de salud, de educación. Y parece -según vengo escuchando- que todas las etapas se terminan acá, y la verdad que hay otras dos etapas más que tiene que cumplir en este caso la provincia de Río Negro. Primero, una vez aprobado por la Legislatura de Río Negro, tiene que intervenir el Ministerio de Economía de la Nación, para luego pasar a otra etapa más que tiene que autorizar el Banco Central de la República Argentina.

Y yo acá encontré, porque salieron publicadas, una del mes de septiembre del 2026 y otra de octubre del 2026. Dos de las principales agencias calificadoras de riesgo financiero del mundo. Estamos hablando de una Moody's y otra S&P ¿Qué hacen en este caso, que califican? Califican la capacidad financiera y crediticia de las provincias. Y ahí me gustaría, si me permite leer, señor presidente, dice que: *"el informe reconoce que Río Negro cuenta con fuentes de ingreso estratégico vinculado a los proyectos de petróleo y gas. Estos ingresos representan una oportunidad para fortalecer los recursos provinciales y acompañar el desarrollo de nuestra economía".* Esto es lo que dice Moody's, también dice que: "*a junio del 2026 la provincia de Río Negro, registró un superávit operativo del 5 por ciento de sus ingresos corrientes".* Un dato que muestra la capacidad de generar un resultado positivo, en el funcionamiento cotidiano del Estado.

La misma agencia Moody's dice que: "*el nivel de deuda de Río Negro, medido en relación a sus ingresos operativos se ubican valores moderados frente a otras jurisdicciones comparables"*. Y el informe también señala la reducción de la incidencia de los intereses en la deuda en año 2025. Otra cosa que resalta este informe, es la publicación regular de información fiscal y financiera en el sitio de la Provincia, una práctica fundamental para la transparencia y acceso público de los datos.

Esto lo que dice una de las agencias más importantes a nivel mundial. S&P dice -y lo leo-: "*los sólidos ingresos propios procedentes de los proyectos de hidrocarburos de la provincia de Río Negro deberán facilitar una mejora fiscal gradual y fortalecer las reservas financieras. La Provincia se ha mantenido al día con sus obligaciones de deuda, recurriendo principalmente a soluciones de financiación de corto plazo"* -lo que estamos haciendo hoy-. Y acá, en el caso de S&P, dice: "*hemos revisado nuestra perspectiva sobre la provincia de Río Negro, pasando de una situación estable, a una situación positiva, y hemos reafirmado nuestras calificaciones crediticias de emisor también a largo plazo".*

Quería que quede esto en la sesión, el informe de estas dos agencias que son las más importantes a nivel, mundial y también decir, porque hoy hablaban de los Cheques de Pago Diferido y bien lo explico el Ministro de Economía a nivel de la Provincia, en donde el 86 por ciento de los Cheques de Pago Diferido van a gastos que tienen que ver con salud. Y el 12 por ciento con gastos que están relacionados con el IPROSS. Quería agregar eso, muchas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Si les parece vamos al cierre y le doy la palabra a la legisladora Mansilla que me está haciendo seña con su intención de participar.

Tiene la palabra la señora legisladora Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, pensé que quedaban más oradores.

Bueno, en principio como hemos venido en el año 2024/2025 vamos a acompañar estas tres formas de financiamiento extraordinario que tiene la Provincia para cumplir con sus obligaciones. Evidentemente, es que si las utilizan es porque evidentemente no tienen los fondos para cubrir todas las obligaciones que tiene la provincia en cuestiones de salud, educación, pago de haberes. Así que somos consecuentes con lo que venimos diciendo en los años anteriores y los vamos a acompañar.

No por ello, por ese acompañamiento que estamos haciendo del bloque Primero Río Negro, tengo la obligación de hacer algunas cuestiones con respecto al agente financiero que tenemos en la provincia que es el Banco Patagonia. Ayer, antes de ayer presenté un proyecto de declaración, que es el 1374 que hoy muchos legisladores acompañaron y otros no. y la verdad me extraña que no acompañen porque si lo hubiesen leído el proyecto creo que se hubiesen dado cuenta de lo que estaba planteando.

En la comisión habló el ministro Sánchez, sobre los porcentajes que estaban utilizando en tasas, cuanto le costaba a la Provincia y el tema del FUCO, más o menos le costaba a la Provincia un 40 por ciento de tasa, le cobraba el Banco Patagonia. Después en la colocación de Letras, que se hicieron ahora en el mes de septiembre con vencimiento al mes de septiembre del 2027, estas es toda información pública, 24 de septiembre, y obviamente que en la comisión yo pregunté cuánto era el costo que tenía por este servicio de colocación de estas Letras del sistema financiero. Y hoy me encuentro que los que cobraron comisión por este trabajo, porque obviamente es un trabajo, cobró el Banco Patagonia, cobró el Banco Nación, cobró el Banco Hipotecario, el Banco de Servicios y Transacciones S.A. BACS, Puente Hermanos, Balanz Capital, y Banco Macro S.A.. Todos ellos participaron en esta colocación -yo también me voy a poner los lentes- más o menos tuvieron de gasto de costo, la provincia 1085 millones de pesos por esta cuestión de colocar las Letras en el mercado.

29/Millaguan

La verdad, nosotros tenemos al banco Patagonia como agente financiero de la provincia, tenemos un convenio que, obviamente, que es confidencial entre la provincia y el banco, entonces no podemos tener acceso a todas esas condiciones en la que han firmado, pero me parece muy abusivo de parte del banco Patagonia cobrar por una colocación que muchas veces es hasta bonificada por los *brókers* y por bancos oficiales. Entonces, creo que es un punto que hay que analizar, que le pido al Poder Ejecutivo que cuando se vuelva sentar con el banco Patagonia trate de lograr estas modificaciones porque la verdad que el trabajo no es tanto.

Siguiendo con el banco el Patagonia, todos sabemos, todos cobramos nuestros sueldos y todos, la mayoría de los estatales cobran el sueldo en este banco ¿están cautivos?, no, no están cautivos porque realmente uno puede, una vez que lo percibe, lo puede llevar al banco que quieran, pero si ustedes se han dado cuenta, se han dado cuenta, la verdad las tasas que cobran por anticipo de sueldo, el banco, son totalmente onerosas y abusivas, hoy dije que por ejemplo el banco le cobra a la Provincia un 40 por ciento de tasa ¿sabe cuánto le cobra a los trabajadores de la provincia por usar ese anticipo de sueldo?, ya se los voy a decir, la verdad eso consistía el proyecto… cuando que lo encuentre, tengo que ser más ordenada, si, lo que pasa que Matzen no vino hoy y ella es la que me da los papeles…

-Ante un comentario de una señora legisladora, dice la

SRA. MANSILLA - no, no para un cachito, no, no un momento, no hay nada para ponerse nervioso en la búsqueda de la documentación…

-Ante un comentario de una señora legisladora, dice la

SRA. MANSILLA - No, no, es un proyecto que presenté, que está establecido en el…

-Ante un comentario de un señor legislador, dice la

SRA. MANSILLA – ¿Ah, sí?, el tiempo es lo único que no podemos comprar…

Bueno ¿sabe cuánto es la tasa que paga un empleado por utilizar este anticipo de sueldo? 199 por ciento anual, una barbaridad, una barbaridad que nosotros permitamos esta situación, tenemos varios proyectos de muchos legisladores que están hablando del endeudamiento familiar y la gente usa este anticipo de sueldo precisamente, obviamente, porque no está llegando el dinero antes que la Provincia pague, la Provincia va a pagar el último día hábil ahora, me parece perfecto, seguramente no lo van a usar los empleados, pero el uso de esta posibilidad que le dan es muy abusivo y yo creo que algo que la Provincia, el Poder Ejecutivo, tiene plantearse que en este servicio de anticipo de sueldo que sea mucho menor, a la Provincia le cobran el 40 por ciento y a veces, a veces en este tema de los anticipos que utilizamos, el banco Patagonia le cobra el 40 por ciento a la Provincia y después me está cobrando a mí también ese anticipo que hizo de sueldo, entonces, estamos con la misma cuestión, le cobra a la provincia, porque obviamente es ese el servicio y le cobra también al trabajador estatal ese porcentaje casi del 200 por ciento anual.

Creo que son dos cuestiones que dejo picando, dejo que el Poder Ejecutivo por ahí pueda resolver esta cuestión, ver, teniendo en cuenta que estamos cautivos casi del banco Patagonia. Entonces, creo que tiene, hay una obligación moral y social cuando nosotros utilizamos este banco, el Poder Ejecutivo tiene que reclamarle, decirle que si vas a utilizar este anticipo no les cobres a los trabajadores.

Y otra de las cuestiones es esta bonificación de los paquetes que hay, no le bonifica, está bonificado el 50 por ciento, a ver todo el mundo usa el banco Patagonia, por lo menos con los empleados estatales tendrían que bonificar el cien por cien y son pequeñas cosas, capaz que no le va a cambiar la vida, porque claramente estamos hablando de 15 mil, 30 mil, 40 mil pesos, quizás no le vaya a cambiar la vida, pero son pequeñas acciones que hacen que un poco mejore la situación financiera de la mayoría de los empleados estatales.

Así que dejo esos dos cuestiones, obviamente, que lo voy a apoyar el tema de las herramientas financieras que está solicitando el Ejecutivo, pero no quería dejar pasar esta oportunidad para poder reclamar y ver si el Poder Ejecutivo puede interceder por todos los trabajadores estatales en esta cuestión del anticipo de sueldo y el tema del costo de los paquetes financiero que utilizan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

SR. BERNATENE – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en referencia al proyecto 1328 que estamos tratando. Voy a adelantar con mi voto afirmativo hacia este proyecto y quiero dejar en claro por qué lo hago y también cuáles con las condiciones, que entiendo, que deberían de alguna manera ejecutarse.

Lo acompaño por una razón de gestión, ningún gobierno, sea del partido político que sea no puede iniciar un ejercicio sin esas herramientas de liquidez que hoy estamos tratando en este proyecto. Por qué, ya se dijo en esta sesión, los sueldos, hospitales, seguridad, bueno, educación tienen fecha de vencimiento a la hora de los pagos, en cambios los ingresos, como sabemos, tienen fluctuaciones y puntualmente en este momento son ingresos menores. Ya se dijo el 6,5 por ciento de la caída del IVA que de alguna manera repercute en los ingresos de la Provincia o el 2,1 que se dice de ingresos provinciales por el pago de impuesto que también ha caído, esto nos hace... entonces no podemos negar el sobre giro,

no podemos negar las Letras y tampoco los Cheques Diferidos, porque no reduce el gasto, al contrario, solo pone un riesgo el pago en término de estas obligaciones que tiene el Estado.

Además, como ya se ha dicho el trámite frente a Nación lleva algunos plazos y es prudente que votemos en este momento justamente esta herramienta y que inclusive está vigente para el primero de enero. Porque bueno la Provincia necesita este marco y también previsibilidad para enfrentar justamente las eventualidades macroeconómicas que muchas veces…

-Ante murmullos en la Cámara, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Discúlpeme, señor legislador. Voy a requerir un poco de silencio…
SR. BERNATENE – Muchas gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Continué por favor, señor legislador Bernatene…
SR. BERNATENE – Bien, entonces, voy a leer estas cifras, estamos autorizando hoy un sobre giro de 180 mil millones, implica un 29 por ciento más que este año que estamos pasando; las Letras son 160 mil millones, que esto implica un 33 por ciento más; y en los Cheques Diferidos 30 mil millones un 25 por ciento más. Con una inflación acumulada a septiembre de un 23 por ciento, 23,6 por ciento y proyectando un 29 por ciento anual para el año 2026. Con lo cual, nosotros vemos que en todo caso el incremento es justo porque de alguna manera se redondea en un 30 por ciento y por cierto acompaña la evolución de la inflación de los precios. Entonces, no estamos ante un aumento real de endeudamiento de corto plazo, sino ante una actualización de montos, por eso mismo lo que tiene que mejorar en este caso, no es el tope, sino los costos de estas operaciones.

Entonces, como ya se ha dicho acá nosotros, bueno, vamos a acompañar y nos vamos a permitir advertir dos cuestiones que nos parece interesante como oportunidad. La primera tiene que ver con el costo, el costo que estamos pagando, entre enero y septiembre de este año, bueno, la Provincia uso ese descubierto en 14 días mensuales promedio, con un pico cercano a los 98 mil millones de pesos en el inicio del año. Entonces, para una tasa promedio de un 44,2 por ciento anual, lo que significó 6.350 millones de pesos en intereses, que obvio, cuando te prestan plata te cobran los intereses y si no cobran, avisen, vamos a hacer la fila.

30/Cerutti

Y las Letras emitidas también en septiembre iban a pagar Tasa Mayorista de Argentina, TAMAR, más los 7 puntos y esos terminan siendo costos que se le quitan a la posibilidad de financiar recursos de Salud, Educación o la obra pública.

Pero aquí que tenemos una oportunidad y la oportunidad tiene que ver con que en abril del 2027 vence ese convenio con el Banco Patagonia como agente financiero y esa es la oportunidad que nosotros vemos y que no podemos desaprovechar. Por eso voy justamente desde esta banca pedirle al Poder Ejecutivo que encare esa renegociación con un objetivo explícito de bajar la tasa del descubierto y de esa manera mejorar las condiciones financieras para nuestra Provincia. Porque cada punto de esa tasa sabemos que de alguna manera son menos gastos de interés y mejor desempeño de ese endeudamiento.

La segunda cuestión que quiero traer, señor presidente, tiene que ver con que esta Legislatura tiene la obligación de saber cómo se usan esas herramientas, por eso le voy a solicitar al Ministerio de Hacienda que en lo posible remita un informe al cumplirse el primer semestre del 2027 donde puedan detallar justamente la utilización del descubierto, los días de uso, las tasas de interés pagas, el *stock* de las Letras y sus condiciones y también los cheques que fueron liberados por organismo.

Con ese compromiso de responsabilidad y en el uso de la rendición de cuentas vamos a adelantar el voto afirmativo a este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador Bernatene.

Tiene la palabra el legislador Javier Acevedo.

Pregunto antes de darle la palabra, legislador, ¿quiénes van a intervenir en este cierre de los que están faltando por los bloques? El legislador Belloso ya me anticipó que el cierre está comprendido en la exposición que hizo Leandro García, así que bueno, legislador Berros y el legislador Juan Martín. Bueno, perfecto, entonces, ahora habla el legislador Acevedo, luego el legislador Berros, el legislador Martín y el legislador López.
SR. ACEVEDO - Gracias, presidente.

Vamos a ser también breve, por supuesto, adelantar el acompañamiento a este proyecto del Ejecutivo que estamos tratando y lo hacemos por tercer año consecutivo, ¿no?, acompañar esta ley del instrumento de liquidez que necesita la Provincia como lo hicimos en el 2025 y para este que está en curso, el 2026. Lo hacemos con la misma lógica, la Provincia necesita recursos de liquidez siempre para tener disponibles, para pagar sueldos, para asistir gastos de Salud, asistir gastos de Educación y por supuesto también para pagar en tiempo y forma a los proveedores el día que corresponde pagar. Y está bien que la Legislatura trate esto, vea y controle este uso de esta herramienta que la hemos venido autorizando en los distintos años que llevamos de gestión.

Sabemos que son tres autorizaciones específicas para el 2027, le voy a pedir simplemente para decir unos números que aclaran la situación y no nos turban, autorización para hacer una comparación en números. El sobregiro del FUCO en el 2026 fueron 140 mil millones y hoy se está autorizando o vamos a tratar de autorizar un tope de 180 mil millones, eso muestra que hay una variación del 28,6 por ciento de aumento. Para las Letras de Tesorería de 120 mil millones que autorizamos para el 2026 que va en curso, para el 2027 se está llevando a 160 mil millones, un 33,3 por ciento de aumento y para los Cheques Diferidos de 24 mil millones que autorizamos para el 2026 el tope ahora crece a 30 mil millones, o sea, un 25 por ciento. Tenemos un total que se autorizó en el 2026 de 284 mil millones contra lo que ahora

estaríamos autorizando que son 370 mil millones. La cuenta da un aumento del 30,3 por ciento que estaríamos teniendo de incremento y de variación. Esta cuenta que hacemos justamente, en cuanto a los topes que se autorizaron para el 2026 y lo que estamos autorizando para el 2027, muestra que hay un aumento prácticamente entre un 30, 31 por ciento que va en línea con lo que la inflación interanual está dada por el Gobierno Nacional que sería de un 31 por ciento.

Y lo acompañamos, presidente, porque se está demostrando que con estas herramientas el Ministerio de Hacienda y en cuanto a estos números que vemos, que son simples y son entendibles, han utilizado los recursos que hemos autorizado otros años con prudencia y vemos que se han ido devolviendo en tiempo y forma, o sea, no ha habido cuestiones desmedidas o incumplimientos de pagos fuera de términos.

Los acompañamos también a este proyecto porque el sobregiro pedido de 180 mil millones equivale a 1,8 veces el máximo que se utilizó en el 2026. Haciendo una comparación, en el 2026 que se habían autorizado 140 mil millones, se utilizaron solamente 98 mil. Para Letras de 120 mil millones se han utilizado 70 mil y los sueldos se han ido pagando en término durante todo el año.

Como vemos que se guarda proporción y los topes crecen al ritmo de la inflación y no crece por encima, como ocurría anteriormente, creemos que hay que dar esta autorización para que el Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda puedan utilizar esos recursos durante el 2027. También sabemos que en el 2027 tenemos en claro los vencimientos, ya los conocemos, quedan dos cuotas del Castello para marzo y para septiembre que son más o menos 35 millones y medio de dólares cada una, quedan las 7 cuotas a Nación, que se empiezan a pagar a partir de junio, y suman cada una 65.700 millones más los intereses y la renovación de Letras que van a vencer el 3 de diciembre.

La deuda, según nos presentaban los números el Ministro de Hacienda en comisión, la deuda consolidada ha seguido bajando, o sea, que la relación que podemos hacer entre deudas e ingresos pasó del 63 por ciento en el 2023 cuando arrancamos a menos del 20 por ciento en este momento y sabemos que del Castello quedan tres cuotas, la última en marzo del 2028, así que creemos que un Estado, señor presidente, que ha ido pagando y cumpliendo con las obligaciones, por qué no le vamos a dar un margen de caja para que siga justamente teniendo las herramientas ante situaciones eventuales.

Los Cheques de Pago Diferido sabemos que no es una herramienta nueva, presidente, en el artículo 48 del Presupuesto 2026 autorizamos 24 mil millones y se autorizó por unanimidad. Lo que ahora solamente cambia y crece es el tope que se lleva a 30 mil millones y creemos también que hoy un cheque con fecha cierta es por supuesto mucho mejor que una factura sin fecha, como muchas veces ocurría antes. Le da a los proveedores mayor previsibilidad, mayor seguridad y por supuesto que a los prestadores sanitarios les da un título claro que pueden descontar y realmente da mucha más seriedad al manejo de los fondos públicos.

Lo que sí vamos a pedir para terminar, presidente, como lo pedimos en noviembre del 2025, que se lleven adelante o que el Ministerio de Hacienda aporte los informes periódicos a la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre estos instrumentos, cómo se utilizan, los días, saldos de descubierto, intereses que se han pagado, cómo se colocaron las Letras, sus vencimientos, el *stock* que tenemos de Cheques Diferidos. Y por supuesto también esperamos y le solicitamos al Ministerio de Hacienda que en el Presupuesto 2027 puedan incorporar el programa financiero del año con el calendario y con todos sus vencimientos. Y esto no es muchas veces tener desconfianza, ni dudar, es la información que nos permite seguir o poder seguir acompañando con fundamento el trabajo legislativo que nosotros tenemos que llevar adelante.

31/Bijarra

Teniendo los números claros y específicos con sus vencimientos y sus montos, siempre vamos a hacer un análisis mucho más certero y veraz. Esto, señor presidente, no es un cheque en blanco porque vemos que tiene números, tiene destino y tiene seguimiento. Y sabemos, repito, que la Provincia necesita para desequilibrios, que puedan llevarse adelante necesidades de salud, de educación, tener los sueldos al día, hoy, por supuesto, que vemos con muy buenos ojos que los sueldos en la Provincia se paguen en tiempo y forma, prácticamente los primeros días de cada mes, que eso ha sido también muy importante para todos los trabajadores. Así que, por todo esto, señor presidente, vamos a adelantar nuestro voto positivo a este proyecto en tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros, luego el legislador Juan Martín.

SR. BERROS - Gracias, presidente.

Bueno, ya lo adelantó el miembro informante de nuestra bancada, que el bloque de Vamos con Todos no va a acompañar un nuevo endeudamiento del gobierno de la provincia de Río Negro. Estos temas que año tras año venimos diciendo uno una cosa y otros otra, pero que quieren disfrazarlo con palabras lindas, yo anote acá deficiencias estacionales de caja. Si algo tiene, y voy a reconocerle al Gobierno Provincial, el ingenio para poner palabras lindas a lo que dice llanamente deuda. Recién, no recuerdo qué legislador o legisladora decía que, sumado todos los días que tuvimos descubierto, sumaron 125 días del año. Eso significa el 35 por ciento de todo el año la Provincia estuvo en deuda con el Banco, y la verdad, señor presidente, uno escucha al Gobernador, a los funcionarios, a los miembros del oficialismo hablar de una Provincia ordenada, hablar de una Provincia pujante, saneada, equilibrada, y todos los años, a esta altura, estamos debatiendo exactamente lo mismo, platita fresca, porque no llegamos a fin de mes. Casi lo mismo que le pasa a un montón de vecinos y vecinas de la Provincia con las políticas que este gobierno de Alberto Weretilneck apoya a nivel nacional.

Porque esto que estamos viendo, para que aquellos vecinos y vecinas que nos están escuchando, es como cuando no llegas a fin de mes y tenés que tarjetearlo, es exactamente lo mismo. Entonces, la

verdad, presidente, que se pegan en un cachetazo cada vez que hablan de una provincia saneada, cada vez que hablan de una provincia pujante, cuando debatimos este tipo de políticas de endeudamiento en la Legislatura de la provincia de Río Negro.

Y no únicamente con el endeudamiento, presidente, se pegan en una cachetada cuando los hospitales están como están, lo decía el legislador Delgado Sempé, año tras año prometen y prometen y prometen. Año tras año se endeudan, se endeudan y se endeudan.

Puede haber mucha Vaca Muerta, puede haber mucho GNL. Ahora, si todos los años vamos a estar hablando de solvencia y de pujanza, pero que en los hechos hacemos sobregiros de 180 mil millones de pesos, hablan de previsibilidad y emiten Letras por 160 mil millones. Realmente, presidente, yo entiendo que las ilusiones de algunos, lo escuchaba recién al legislador, el presidente de la banca del oficialismo, hablar de que Weretilneck podía ser Perón, mire la realidad, presidente, la realidad es que a lo sumo, a lo sumo puede llegar a ser Juan Domingo Weretilneck, pero Perón jamás, Perón jamás, Perón jamás, presidente.

Nosotros estamos ante una política de endeudamiento que además habla de la contradicción permanente del gobierno de Weretilneck, miren el 22 del 10 mandó el endeudamiento a la Legislatura de la provincia de Río Negro, el 23, el 23, 24 horas después, sale a decir que Río Negro está viviendo su tercer acto fundacional, yo ¿en serio? 24 horas de diferencia, no es que hay un mes, dos meses, 6 años, 10 años; 24 horas de diferencia, y nos hablan del tercer acto fundacional. Yo la verdad, a mí me sorprende, el nivel de egocentrismo, el nivel de esta cuestión que se creen las mentiras, ¿no? Se creen sus propias mentiras.

Mire hablamos de que los hospitales están en situaciones calamitosas, hablamos de que los trabajadores están cobrando sueldos magros, hablamos de que las escuelas también están en situaciones edilicias terribles. Pero, presidente, miren, si quieren ahorrar plata, si quieren ahorrar dinero de los recursos de los rionegrinos y las rionegrinas, podrían empezar dejando de pagar a *AW Clips Más Cerca*, página trucha, a *AW Clips En Marcha*, página trucha, *Río Negro al Frente*, *La Directa, Portal Federal*, *Gestión Weretilneck, Rumbo AW Clips*. ¡Guau! ¡Qué manera de tener páginas! No todo para vender humo, para vender una realidad... perdón podría decir, ¿no?, *Orgullo Rionegrino*, *AW Clips en marcha, Rumbo AW Clips* ¡fuaaa!. A mí, a mí me sorprende: tengo un montón más, eh, tengo un montón más, todas estas páginas las pagan los rionegrinos y rionegrinas

Estas páginas para levantar la figura del Gobernador y para menospreciar e insultar a los dirigentes de la oposición. Empiecen a ahorrar plata dejando de gastar en pavadas porque la realidad se lo lleva puesto, señor presidente. Se lleva puesto el gobierno de Alberto Weretilneck

Porque acá estamos hablando de deuda, de un gobierno que le gusta mucho el diario de Yrigoyen ¿eh? Le encanta, le encanta tener en las redes sociales, muchos *bots*, muchos Facebook truchos, muchas páginas. Pero la realidad, presidente, es que los trabajadores no llegan a fin de mes, la realidad es que los hospitales, por ejemplo, el López Lima de Roca está hecho bolsa. La realidad es que las escuelas técnicas tampoco están en condiciones, el otro día tuvieron que suspender las clases en una de General Roca porque rebalsaban las cloacas, obras que tampoco hace el Gobierno de la Provincia.

La realidad, presidente, va mucho más allá de lo que dicen esas Facebook y redes truchas. La realidad es que hoy el oficialismo y sus aliados van a volver a endeudar a la provincia de Río Negro. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tienen la palabra el legislador Juan Martín

SR. MARTÍN - Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi alocusión haciendo un reconocimiento, en realidad, que se nos pasó o se me pasó al artista Juan Marchessi que hoy exhibe sus pinturas en el recinto y me parece que por lo menos recibir un aplauso de parte nuestra.

Dicho esto, como ocurre cuando a uno le toca hablar después de que han hablado a otros, me anoté algunas cosas.

32/Otermin

Escuché hablar de plata para la campaña, escuché hablar de negocios financieros de los bancos, como si los bancos fueran una ONG o una asociación civil que se tendrían que dedicar a otra cosa que no sea justamente ganar plata. Después también escuché, no con asombro, pero sí casi con resignación porque cuando las ideas, nos respetamos entre quienes pensamos de una manera y pensamos de otra, escuchar que alguien milita con énfasis y con anhelo que haya más impuestos, en un tiempo donde si algo se ha demostrado es que los impuestos terminan de alguna manera poniéndole una pata encima al que genera riqueza, que es el privado, suena bastante decepcionante.

La preocupación porque hablamos del gasto, claro hablamos del gasto porque el gasto es el culpable y cuando hablamos de buenos y malos, claramente los malos se inscriben en esto de que el Estado presente tiene que poner todo y que hay que ponerle la pata encima al privado y empezamos con miradas ideológicas donde el empresario es el cuco. Se habló también del ajuste de la obra pública, les encanta decir ajuste de la obra pública, claro, antes la obra pública no estaba ajustada porque la manejaba Lázaro Báez o la manejaba el señor que se hizo millonario con los casinos, acá se hablaba de las apuestas y de Lula que era un fenómeno porque había puesto un coto a las apuestas ilegales y a las legales se dijo también ¿no?, bueno uno de los socios del kirchnerismo es un señor que se hizo ultra, archi millonario con los casinos y algunos de ellos incluso pasaron por esta provincia o la provincia de Neuquén o La Pampa, varias más.

Así que, en el relato de buenos y malos siempre hay matices, pero hay algunas verdades con mucha fuerza. Se habló o se menospreció la firmeza del presidente Milei para poner en caja la macroeconomía, que se arrodilla con Trump, claro, antes ellos se arrodillaban con Maduro, Chávez le

prestaba plata a tasas usurarias y todo escondido detrás de un relato ideologizado donde, por supuesto, el relato era casi lo de menos, porque lo que ocurría detrás de ese relato era la plata que se robaban los amigos del poder de la izquierda venezolana, nicaragüense, cubana. Así que, hablar de la firmeza de Milei como algo negativo, me parece bastante irrisorio, militar impuestos, más impuestos, casi rogar por un plan platita porque la gente no llega a fin de mes. Claro que hay dificultades en las familias argentinas, negarlo sería de necios, pero hay como -en este tiempo- alguna suerte de, no me gusta decir verdad revelada, pero si un criterio que comparten municipios, provincias, por supuesto el Gobierno Nacional que tiene que ver justamente con el equilibrio de las cuentas públicas, el equilibrio de las cuentas públicas para no darle la maquinita todo el tiempo y que eso genere inflación.

Pero bueno, llegamos a esta época del año, y cuando se administra la cosa pública aparecen estas herramientas que el Ejecutivo ha usado de manera recurrente y que nosotros hemos criticado, alguna vez acompañamos, alguna vez no acompañamos, pero es casi un clásico llegar a octubre y estas deficiencias estacionales de caja, que aparezcan estos descalces financieros y la necesidad de la emisión de Letras y de nuevas autorizaciones para endeudarse. Se dijo bien acá, es la misma historia de todos los octubres, cambian las explicaciones, cambian las coyunturas, por caso la coyuntura nacional de la que me referí recién, pero la respuesta del Gobierno siempre es la misma una y otra vez y por qué señalamos esto de que una y otra vez es lo mismo, porque pareciera que no se entiende que si a los mismos problemas de siempre aplicamos la misma receta de siempre, los resultados no van a cambiar, no van a ser diferentes. La pregunta ya no es ¿por qué necesitan estas herramientas? La pregunta, sin embargo, es ¿por qué después de tantos años seguimos discutiendo ampliar sus límites?, cuando deberíamos estar discutiendo, probablemente, cosas más importantes, más relevantes, las que nos conecten por ejemplo con el espíritu emprendedor, con las decisiones del inversor privado, con la viabilidad financiera de sus ideas y los proyectos de inversión. Río negro vive una etapa muy interesante por más que algunos crean que son cucos y millonarios y señores que vienen por lo nuestro. Eso genera, empleo privado por ejemplo, hace años que desde este bloque criticamos la falta de generación de empleo privado, pero creo que nos debemos un debate genuino, sincero, cómo la generación de esos recursos genuinos generan que la torta de la economía provincial sea mayor, sea sustentable en el tiempo y que, finalmente, ese equilibrio de cuentas públicas del que hoy casi nadie reniega, casi nadie ve como algo negativo, finalmente también se hace carne en nuestra Provincia.

Voy a leer, señor presidente, repasando la situación de los últimos años porque son muchos números y es difícil de retener. Pero repasando la situación de estos años, advertimos que para el 2025 se solicitaban 60.000 millones de pesos en Letras y 80.000 millones de pesos de descubierto bancario; para el 2026, esos límites pasaron a 120.000 millones de pesos y 140.000 millones de pesos respectivamente. Y ahora para el 2027, el Gobierno solicita 160.000 millones de pesos en Letras y 180.000 millones de pasos de descubierto. A lo que se agrega en esta oportunidad, 30.000 millones de pesos en Cheques de Pago Diferido, haciendo un total de 370.000 millones de pesos en instrumentos financieros que hoy equivalen a por lo menos dos masas salariales.

Dicho sea de paso, es bueno saber cuánto es una masa salarial en Río Negro, cuántos empleados existen en Río Negro, cuáles son los indicadores económicos más o menos profundos de esta Provincia, sobre todo para aquellos que quieren lidiar procesos políticos de renovación o de cambio y que no se les conoce la voz porque solo hablan de ellos y de su figura, liderazgos mudos que empiezan a aparecer en tiempo electoral y que nos vendría bien a todos por la riqueza de nuestra democracia, se lo dije al legislador López hace unos días, en esta Legislatura también duerme en el cajón de los proyectos, un proyecto para que los debates de los candidatos sean obligatorios. Y les digo a los que le tienen cariño a Lula, probablemente Lula haya ganado su reelección en los debates, es muy importante que la ciudadanía conozca de primera mano qué piensan sus candidatos, qué proponen sus candidatos y cómo se plantan frente a los problemas que van a heredar y aquellos problemas que ya transcurren, también sería bueno que digan qué opinan y que no estén permanentemente escondidos detrás de cuestiones menores. Pero bueno, no me voy, queda claro que no estamos hablando acá de una autorización que permanece estable mientras se van ordenando las cuentas, estamos hablando de límites que vuelven a crecer, aunque también hay que reconocer que lo hacen en línea con la inflación. Un día necesitaban una autorización, otro día necesitaban ampliarla, después necesitaban otra autorización, ahora para el 2027 vuelven a pedir algo más. A nosotros nos parece interesante, independientemente de la ética de la responsabilidad que hay que tener para apoyar este tipo de medidas, sacándose una anteojera partidaria, ideológica o de alguna atadura dogmática, nos parece importante también como Provincia, que seamos capaces de discutir cómo salir de esta dinámica porque no es una dinámica, o en todo caso no es la dinámica más sana.

33/Verteramo

La más sana es la que se va imponiendo en el inconsciente colectivo de equilibrio de cuentas públicas, entra tanto, gasto tanto, menos, por supuesto, de lo que ingresó, si gasto siempre más, aparecen estas herramientas creativas. Porque el gobierno explica que necesita estos instrumentos para afrontar las diferencias entre el momento justamente que ingresan los recursos y el momento en que se pagan las obligaciones y es cierto que esas diferencias existen. Y ninguna de las administraciones pueden prescindir de estas herramientas, por lo menos en el modo en que el gobierno decide administrar la cosa pública. Pero, aunque valoramos que los salarios tengan fechas de pagos conocidas, es innegable que los hospitales necesitan insumos todos los meses, los compromisos con los proveedores deben ser previsibles.

En fin, llamar transitorio a un problema no lo hace transitorio, no lo convierte en transitorio, no es un tema semántico y de rótulo. Entonces, si las dificultades se repiten año a año y los límites deben

ampliarse sucesivamente, hay que explicar, por lo menos esto es lo que pensamos nosotros, qué parte del problema es verdaderamente estacional y qué parte responde a un desequilibrio más profundo en las cuentas públicas. Se lo dijimos al Ministro en la reunión plenaria, ¿por qué no pensar, por qué no tomar esta idea que ha sido exitosa en otras latitudes del fondo anticíclico y empezar a poner ahí peso a peso para poder prever situaciones como por ejemplo se pueden dar cuando nuestros recursos naturales se agoten porque son recursos no renovables?, algún día las reservas se van a acabar. El Ministro explicó en la reunión plenaria con detalle qué ocurrió con las autorizaciones anteriores, en algún caso también dijo que había sobrado parte de la autorización o no había tenido que, no había necesitado tomar todo lo que la legislatura finalmente le había autorizado. Fue muy claro en su exposición, mejor que las que venía haciendo antes, por cierto, sin embargo, no pudo explicar con determinación o con claridad qué van a hacer o qué están haciendo para que estas herramientas financieras de corto plazo no sean una dependencia o un clásico, como se dijo acá, de que todos los octubre ocurre lo mismo. Ya hace dos años, en 2024, el gobierno afirmaba que había priorizado el equilibrio fiscal y lo había priorizado como un compromiso fundamental, es decir, la bala de este nuevo tiempo había entrado, el equilibrio fiscal empezaba en esta Provincia a ser prioritario.

Sin embargo, en el 2025, los datos presentados en la legislatura señalaban un crecimiento del gasto corriente superior a los ingresos corrientes. Como nos gusta reducir los argumentos o simplificarlos, esto es, que en tu casa gastas más de lo que entra o que haces con la tarjeta más gasto de lo que podes pagar y después se recursa al pago mínimo y todas esas cosas que hacen que una economía no sea sana. Este proyecto del 2027 vuelve a invocar la sostenibilidad fiscal, pero no nos dan los datos para poder evaluar cómo evolucionan esos indicadores y qué resultados tuvieron esas supuestas medidas correctivas que aplicó el gobierno de las que se habló en comisión o se pudo acceder a opiniones de los funcionarios en los medios.

Y aquí quiero señalar un punto que le hubiese dado otro fondo a este proyecto. Una vez más, primero envían esta autorización de endeudamiento antes que el presupuesto, cuando a esta altura del año, estamos en octubre, podrían haber enviado ambas cosas. Esto significa que solicita autorización para tomar deuda, aunque nos digan que no es deuda, el legislador Noale fue muy claro y habló de deuda, así que a confesión de parte, relevo de prueba. Pero esta negación que tienen algunos funcionarios hace, y la falta de datos, hacen que tengamos que de alguna manera sacar conclusiones a partir de información que, podríamos decir, en el barrio vamos orejeando.

Un dato fehaciente es que el ejercicio 2025 tuvo un resultado fiscal deficitario de ciento diecisiete mil millones de pesos. También esos datos fehacientes son publicados por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, que hace habitualmente un informe de seguimiento de cada una de las provincias, y en ese informe hay una foto preocupante para nuestra Provincia. Voy a leer, señor presidente, según este informe, *Río Negro tiene un déficit fiscal,* como dijimos, *de ciento diecisiete millones de pesos, equivalente al 4,8 por ciento de los ingresos totales y al 87 por ciento de la masa salarial de noviembre de 2025.* Ese año, los ingresos corrientes, dos mil cuatrocientos treinta y ocho coma seis millones de pesos, no alcanzaron a cumplir los gastos corrientes de dos mil cuatrocientos cuarenta y siete coma cinco millones de pesos. ¿Y qué significa no alcanzaron?, no alcanzaron para cumplir el funcionamiento básico y elemental del Estado, le faltaron nueve mil millones de pesos que a lo mejor se hubieran cubierto con emisión de Letras o algún otro recurso. Seguramente se han cubierto con alguno de estos recursos que hemos denominado de contabilidad creativa o de herramientas de corto plazo.

Ese mismo informe de seguimiento del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal también nos informa que el 73 por ciento de la deuda está denominada en moneda extranjera, lo cual, si imaginarán ustedes, representa una alta vulnerabilidad frente a un cambio de signo político, el famoso riesgo KUKA. Y que, en ese año, en el 2025, habían 67.000 cargos ocupados en el sector público de Río Negro sin contar los contratados. A pesar de eso, tenemos que decir que gracias a nuestra madre naturaleza, entre otras cosas, probablemente sea multicausal, no todo luce preocupante porque las regalías que aportará el sector energético, ese sector energético pujante que ha soportado varios gobiernos y que ha logrado que una política de Estado que inició en un gobierno de un signo político, se haya mantenido con los distintos signos políticos, y eso es muy bueno, eso habla de la madurez en nuestra cultura democrática y en la planificación de una política pública cuando se hace desapegado de ataduras ideológicas o dogmáticas. Las regalías de ese sector serán un hecho de que nosotros esperamos pasen a nutrir ese fondo anticíclico que de alguna manera reclamamos acá y que hemos intercambiado con el ministro Sánchez. Esas riquezas o esas regalías hoy se manifiestan de manera única, aportes por única vez, como por ejemplo fue la ley 5.895 y en la contribución de un aporte comunitario, que fue la ley también sancionada por nosotros, 5.848.

Pero bueno, volviendo al tema y a la reunión plenaria, no me quiero olvidar de la reunión plenaria porque finalmente uno tiene ese momento para sacarse dudas, para intercambiar con los funcionarios de primera mano, es de destacar en un tiempo de tanta grieta y de tanta tensión política que los funcionarios no teman ir a dar las explicaciones donde tienen que ir que es a la comisión y seguramente Sánchez o parte del equipo de Sánchez si uno lo contacta no tiene tampoco ningún problema en sentarse a dar explicaciones. En esa reunión le preguntamos cuánto era el déficit de Rentas Generales, el legislador Murillo se lo preguntó, la respuesta fue que no entendía la pregunta, pero es la que está en el FUCO.

34/Salas

Murillo también le preguntó, si consideraba necesario introducir un artículo que disponga el registro contable como deuda pública de aquellas Letras cuyo reembolso exceda el ejercicio financiero del 2027, y se lo preguntó porque eso sería lo lógico del cumplimiento de la ley de Administración Financiera, la 3186. Frente a esto, la respuesta del ministro fue que las Letras no son deuda pública, algo que no escuchó el

legislador Noale. *No se trata como los prestamos con los organismos internacionales* dijo el ministro. Claramente no se entendió el aporte, porque no solo es una sugerencia del legislador Murillo, es una exigencia de la ley, que voy a leer señor presidente: la ley de administración financiera en su artículo 48 en su inciso "b" expresa textual: *El endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denomina deuda pública y podría originarse en: "b" la emisión y colocación de Letras del Tesoro cuyo vencimiento sea posterior al cierre del ejercicio.* Pueden decir -como dicen- que la situación económica nacional afecta a los ingresos provinciales. Es decir, en algún punto es cierto. Ahora el Gobierno Nacional genera las condiciones macro, que hoy sin duda, en muchos aspectos, son muy superiores o son mejores que las que existían hace tres años atrás. Tenemos una inflación en descenso, ya no tenemos un montón de tipos de cambio diferentes que servían para hacer negocios con los amigos. Contamos con una economía desregulada y que se inserta en el mundo, tenemos el RIGI, y tenemos las inversiones que están cambiando de alguna manera la matriz productiva de nuestra Provincia.

¿Hay deudas pendientes? Claro que hay deudas pendientes ¿Esto alcanza para todos? Claro que no. Pero es una realidad innegable. También es cierto de que hay sectores que no crecen al mismo ritmo de lo que sería la industria del *Oil & Gas*, o la minería. Incluso hay sectores que sufrieron una retracción, y que eso puede tener un impacto en la recaudación provincial. Pero de ninguna manera, la situación nacional puede explicar todas las decisiones de gasto de la Provincia. Gobernar también significa -desde nuestro punto de vista- establecer prioridades, proyectar recursos disponibles, corregir desequilibrios, si ellos aparecieran, por supuesto. Pero más que nada gobernar es tener un rumbo claro, pensar en como se va a desarrollar la Provincia, porque aunque valoramos, no alcanza con pagar los sueldos de la Administración Publica el primer día del mes, y poner todas las fichas en Vaca Muerta. Hay muchas cosas que se pueden y se deben hacer dese acá para que los rionegrinos vivamos cada vez mejor. Hoy el rumbo nacional está claro, le guste más o le guste menos. Ahora hace falta que la provincia también tenga ese rumbo claro. Justamente el día de ayer el Gobierno Nacional formalizó a través del Decreto 1285 un acuerdo con el BID, por una línea de financiamiento de 1.500 millones de dólares para fortalecer las finanzas provinciales. De los cuales ya se aprobó la mitad de los fondos. Y uno de los componentes del programa justamente consiste en la mejora de la sostenibilidad fiscal provincial a través de la mejora y la eficiencia del gasto, y de la recaudación de los ingresos propios.

Nosotros sentimos que hace 16 años, o casi 16 años que estamos en la misma, que vamos viendo cómo pagamos las cuentas y aprobamos con lo justo. Creemos que estamos estancados en la gestión económica, que Río Negro está para mucho más, nos mantenemos a flote, pero no nos damos cuenta que mantenernos a flote nos hace perder muchas oportunidades, y -como dije antes- tenemos la bendición de nuestros recursos naturales, y eso mejora notablemente la situación. Pero deberíamos estar pensando seriamente qué vamos a hacer el día que esos recursos se acaben, por eso esperamos que el Gobierno se convenza finalmente de constituir este Fondo Anticíclico que hemos propuesto, y que hemos intercambiado opiniones con los funcionarios y creemos que es una buena idea que podamos lograr avanzar en esa dirección, y por qué no una ley que incluso puedan mandarla ahora -dentro de poco- con el Presupuesto, la creación de un Fondo Anticiclico que tome las riquezas de Vaca Muerta y puedan estar ahí depositadas para proyectar y planificar obras y mejoras para los rionegrinos. Y eso se puede hacer ya, con la vertiginosidad que se van manejando las inversiones en Oil & Gas, hasta hace muy poco, tiene razón López cuando dice *invitamos a todos los legisladores a que vayan a Punta Colorada y vean lo que es eso*. Nosotros fuimos cuando era un páramo, cuando no había nada. Y ahora uno va y hay como 5 estadios de futbol del tamaño de la cancha de River -nada más que sin tanto frío- y uno puede ver que las inversiones finalmente llegan, se arraigan y generan riqueza, y eso es el privado y el Estado articulando política pública para que las cosas sucedan. Nuestro Río Negro, nuestra Punta Colorada, nuestro Golfo de San Matías están viviendo un momento único, también nuestra Línea Sur con la minería. Así que lo del Fondo Anticiclico ojalá lo podamos estar discutiendo dentro de pocos días.

Bueno, también anoté acá que es muy importante la previsibilidad que uno le pueda dar a los proveedores, y por eso esto de los 30.000 millones de pesos en Cheques de Pago Diferidos nos parece importante porque finalmente también resulta y sirve para que los proveedores ordenen sus economías, que el Estado ordene sus pagos, y eso dé previsibilidad.

Nosotros creemos que los límites crecen, las herramientas se multiplican y el Gobierno vuelve a pedir autorización para financiar la Tesorería General. No alcanza con explicar por qué necesitan hoy esos recursos, también deberían explicarnos qué están haciendo para reducir su dependencia, para que la economía provincial finalmente se fortalezca, crezca y se desarrolle.

Esto -como dijo el legislador Domínguez- para nosotros no es un cheque en blanco, pero negar esta herramienta a quien le toca administrar la cosa pública, sería necio, sería de una mirada cortoplacista, chiquita, electoralista, reclamando justamente tener voz donde hay dirigentes que no se le conoce la voz, y que no logran ni siquiera emitir opinión en una red social para que digan qué pretenden hacer, si finalmente lideran un proyecto de cambio en la Provincia. Porque los rionegrinos necesitamos o no necesitamos solamente un gobierno que pague los sueldos el primer día, creemos que el gobierno puede hacer algo más, necesitamos que mejore los servicios públicos indelegables, necesitamos que la administración sea eficiente, que el Estado utilice esos recursos con responsabilidad, por caso la misma responsabilidad que vamos a aplicar nosotros para votar esta ley y otras y tantas otras que votamos en favor del desarrollo, y ahora hablamos de la gestión fiscal, de la gestión que hay que hacer para que lo que ingresa se aproveche, lo que egresa sea también responsable.

Año tras año venimos advirtiendo sobre esta dinámica, y la pregunta siempre es la misma ¿Cuándo vamos a dejar de discutir cómo financiar los desequilibrios que nosotros mismos generamos? O que el gobierno mismo genera, para ser más exacto.

Creemos que discutir eso sería de alguna manera evolucionar en el debate y pasar de las herramientas para conseguir el financiamiento a la capacidad de administrar bien. Y yo le había pedido al... ahora tengo un problema porque estoy transmitiendo por Instagram en mi cuenta y no puedo recurrir al teléfono un apunte que me había hecho, pero bueno, me pasa como a Sánchez que le queda corta la sábana... yo le puse este discurso al Chat GTP y le pedí que me haga un resumen, y… impresionante como… porque el Chat GTP no sabía cómo iba a votar, y el Chat GTP me recomendaba votar a favor por los argumentos que yo había indicado en el discurso. Así que al Chat GTP, a la tecnología, no hay que tenerle miedo, como no hay que tenerle miedo tampoco a que los bancos quieran ganar plata, a que los impuestos sean menos, a que el esfuerzo contribuyente se vea premiado y que no sean siempre los castigados.

35/Millaguan

Que también podamos discutir una reducción de Ingresos Brutos en esta provincia, que es el que más castiga a nuestras PYMES y a nuestros emprendedores.

En fin, por los argumentos vertidos, señor presidente, porque creemos en la ética de la responsabilidad, porque creemos que cuando uno gobierna la cosa pública tiene que hacerlo con la mayor eficiencia posible, vamos a votar a favor de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Juan Martín.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ - Gracias, presidente.

Luego de esta gran discusión ideológica nacional, vamos a lo que estamos llamado, mire, libro de sesiones del ‘24, libro de sesiones del ‘25, si yo se lo doy así, es exactamente lo mismo. En el ‘24, en el ‘25, dijeron otra vez sopa, porque eran las Letras, Cheques, el descubierto, y hoy es un clásico. Y en el ‘28… yo en el `24 le dije que íbamos a venir, que no se sorprendan, que vamos a venir con el proyecto pidiendo Letras, Letras, endeudamiento, y en el ‘25 dije lo mismo, y en el ‘26 dije lo mismo, y en el ‘27 va a pasar lo mismo.

Y como le gusta decir al legislador Martín, Juan Carlos, y comparar con los privados, qué empresa, frutícola, un supermercado, un kiosco, una petrolera, una que presta servicios, lo que sea, no tiene o no necesita herramientas financieras. Y cuando lo que se requiere, tanto en el público como del privado, ya no es una cuestión financiera de caja, sino que lo que se requiere ya es una cuestión estructural, por ejemplo, si uno tiene un kiosco quiere ampliar, o en su casa, como le gusta decir a él, uno quiere hacer una habitación más, ya ahí sí se requiere una deuda, porque ya ahí no se puede utilizar la herramienta financiera.

Y esta herramienta financiera la usó Verani, la usó Saiz, la usó Carlos Soria, cuando aprobamos el 29 de diciembre el presupuesto, la usó Weretilneck, la usó Arabela Carreras, la vuelve a usar Weretilneck, el año que viene o los cuatro años que vienen, la va a seguir usando Weretilneck hasta el 31; y en el 31 la usará el que venga. Entonces, no es otra vez sopa, no es un clásico, y en la provincia de Buenos Aires la usó Scioli, la usó Ruckauf, la usó Duhalde, la usó Vidal, la usa Kicillof; y en Chubut la usa *Nacho* Torres, y la usa Das Neves, y la usó, se me quedó entre medio Das Neves y *Nacho…*

-Ante el comentario de un legislador, dice el

SR. LÓPEZ - Arcioni; y en Santa Cruz; y en Tierra del Fuego; y en Mendoza, todas las provincias tienen lo mismo.

Y en Nación, que pareciera porque hay algunos que hacen discursos como que acá es todo malo y Nación es lo mejor, cada quince días Nación coloca Letras. Cada quince días, dos veces por mes, *Toto* Caputo coloca Letras. Y sí, la usó Macri, la usó Cristina, la usó Alberto, la usó... Porque no es, a ver, no es una cuestión y por qué es la explicación de Río Negro. El promedio de, es verdad que este año hemos usado más, el promedio fueron catorce días en el descubierto. ¿Y dónde está el problema mayor?, en que durante los primeros diez días, doce, hoy por suerte, lo voy a corregir al legislador, vamos a estar cobrando el sueldo en el mismo mes, porque no es ni siquiera el primer día hábil, sino que es el 31, o sea, el último día del mes que vamos a cobrar.

El mayor gasto, la mayor erogación que tiene el Estado es durante los primeros diez días, pero el ingreso de los recursos arrancan a partir de la segunda quincena. Esa es la diferencia de caja o los términos que dijeron por ahí que son para dibujar y para no dibujar. Y no es deuda, porque no es deuda y porque hasta se judicializó y se planteó y no hay deuda porque la ley dice que no hay deuda. El 65 dice, de la 3186: *“La Tesorería General de la Provincia podrá emitir letras del Tesoro, pagaré, librar cheques de pago diferido, previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo, para cubrir deficiencias estacionales de caja…”* Que no es un invento de Sánchez, ni fue un invento de Palmieri, ni fue un invento de Vaisberg, ni de *Pablito* Verani, es una definición que establece la ley*…“Cubrir deficiencias estacionales de caja hasta el monto que fije la ley. Las letras, pagarés y cheques diferidos tendrán como máximo un vencimiento de 365 días, a contar de la fecha de emisión de los mismos. En caso de que el vencimiento de los mencionados instrumentos de crédito supera el ejercicio financiero, esto no será considerado como deuda pública, formando parte de las deudas del Tesoro.”* Esto dice la ley, no es un capricho nuestro, no es un capricho nuestro.

Pero tampoco es verdad que nosotros, así como hoy decía que estaban –lo leo, porque no me lo acuerdo bien- que estaban los anticipadores de desgracia, cada vez que tocamos este tema están los generadores del miedo de que explota todo, los agoreros de la catástrofe, diría Elbi. Entonces, cuando vinimos con el Plan Castello, no van a poder pagar, no van a hacer la obra*, pa, pa, pa*, todas hechas, nos

quedan tres cuotas. Y pasamos Macri, Alberto Fernández, la pandemia, Macri, Alberto Fernández, y ahora Milei. Y nos queda la cuota de marzo, septiembre y marzo, tres cuotas y terminamos.

No quiero ir para atrás del todo de cuando se arrancó allá en el 2012 del gobierno de Weretilneck, 110 por ciento de los recursos, la ratio era 110, o sea que todo lo que se juntaba se gastaba en deuda. Hoy, recién le pedí a Natalia Crociati, que aparte, no lo quiero hacer muy largo porque esto lo vamos a discutir todo de nuevo en 20 días, un mes.

¿Y por qué no viene de manera conjunta como recién planteó el legislador que decía autorizan el aumento ahora y por qué no viene con el presupuesto?, no viene con el presupuesto por una cuestión de que se requiere administrativamente que salga de la Legislatura que vaya a Nación, que Nación autorice, que de toda la vuelta por el Ministerio de Interior, por Economía y que luego de que da toda la vuelta a Nación con todas las autorizaciones que aparte no llegaba a diciembre, sabemos todos que en diciembre parece que les agarra el momento de festejo, de Navidad, Año Nuevo y después de las vacaciones de enero no se podía realizar. Entonces se adelantó, y no desde ahora, sino desde hace mucho y se empezó a votar por separado.

Evolución de deudas en dólares. La ratio en diciembre del 2023 era del 71 por ciento; en diciembre del 2025 del 22 por ciento; en diciembre... a septiembre, al 30 del 9 del ‘26 es el 16 por ciento.

Con lo cual venimos con una disminución en cuanto a la deuda. Y recién le preguntaba a Alejandro Palmieri y Alejandro me daba un dato importante, me dice Río Negro está haciendo los deberes en cuanto a cuidar el Gasto Público y ser eficiente, el Gasto Corriente está creciendo al 30 por ciento interanual con una inflación del 33. Haciéndose cargo incluso de muchas cosas que no nos corresponden. Porque pareciera que algunos defensores, no sé de qué sector porque un día son de un color al otro día son de otro color, que nos ponen no hay equilibrio de las cuentas, no hay respuesta en lo que debería dar el gobierno, no está una provincia bien administrada y si cada vez que empezamos a ordenar ahora no solo nos tenemos que hacer cargo también de las rutas, nos tuvimos que hacer cargo de la obra pública. En su momento nos hicimos cargo de las escuelas y los jardines que no hicieron. Después nos hicimos cargo de las terminales que no hicieron los otros y ahora nos hicimos cargo de las rutas. Las casas, el FONID, el tren, bueno no quería... o sea con los mismos recursos, con lo nuestro.

36/Cerutti

Ahora, los mismos recursos que fueron, todos sabemos que la Ley de Coparticipación Nacional, que estamos al revés de cómo era antes, todo lo que hemos dicho y hemos discutido un montón de veces. La inflación de los últimos 12 meses, 33 por ciento, la recaudación propia, la provincial, 38 por ciento, por encima del año pasado, es decir, que estamos por encima de la inflación. Impulsada obviamente por el Vaca Muerta Oil Sur y por todo lo que genera alrededor, que no sólo beneficia a la Provincia, sino que beneficia a todos los municipios porque obviamente vía coparticipación. Ahora, la recaudación nacional, como recién hablaba Leandro también, subió el 29,4, o sea, 4 puntos abajo de la inflación. Y si tenemos en cuenta que el mayor ingreso está atado al consumo porque de lo que viene de Nación, el 70 por ciento es IVA y de lo que entra a la Provincia, el 70 por ciento es Ingresos Brutos, las dos variables están atadas al consumo. Si los argentinos tienen cada vez menos trabajo, les rinde menos el sueldo, se les aumentan los servicios, ¿a dónde se empieza a corregir?, empieza a ajustar por el consumo, por las cosas superfluas, por el entretenimiento, por la ropa, pa, pa, pa, hasta que llega un momento que no le alcanza ni siquiera haciendo todo ese ajuste y empieza así a endeudarse.

Solo dos provincias tuvieron recaudación por encima de la inflación propia, Río Negro y Neuquén, entonces, venimos con el gasto controlado. Estos no son datos que a mí se me ocurren acá, sino que estos datos los podemos mirar en la página del gobierno, *rionegro.gov*, Economía, Administración Financiera, Responsabilidad Fiscal, Análisis Fiscal, Informes Mensuales, uno entra ahí y ve todo lo que está pasando. Las cuentas del balance 2025, mire, si uno, yo también voy mezclando, pero lo escuchaba al legislador Berros que por ahí nos habla de transparencia, en Roca no se puede saber nada de nada, nada, absolutamente nada, ni cómo se gasta, ni dónde se gasta, ni cuánto se gasta, ni cómo se gasta. Ahora, lo que sí sabemos que pareciera que nosotros somos los malos, somos los que no administramos, los que endeudamos a la provincia, ahora, en Roca, último balance de Roca, déficit 5.400 millones, 53 mil millones de ingresos, 59.132 de egresos, 5.400 millones, un 10 por ciento de déficit respecto a lo recabado. ¿Qué es lo que brinda Roca?, ¿educación?, no; ¿seguridad?, no; ¿salud?, no; ¿obra pública?, no. Porque hace asfalto, pero lo paga el frentista, ni siquiera el frentista, lo pagan todos los roquenses. Vendió terrenos para hacer obra y, sin embargo, la terminaron utilizando en Gasto Corriente. Inédito en la historia de Roca, los últimos tres balances, con déficit. Perdón, déficit de tres balances en los últimos cinco años. Entonces, si yo quiero saber cómo gasta Roca, entro a la página del municipio y lo último informado es del 2023. Entonces, en el Concejo Deliberante, no es como acá que nosotros pedimos a un año, cada tres, cuatro meses se pide autorización para endeudamiento. Entonces, muchachos, ojo si es su candidata. Miran la paja en el ojo ajeno y no ven la viga que tiene en el propio. Entonces, ¿cómo es esto?, a dónde vamos con el discurso que venimos a hacer acá, cuando en realidad, lo único que estamos planteando es lo mismo que todos los años hacemos por debajo del monto de la inflación. y que no lo hemos usado a ninguno de ellos en forma total. Teníamos 120 millones y usamos 69 en Letras; en el descubierto usamos, en su gran mayoría, teníamos 24, usamos 19 y en su gran mayoría fue IPROSS, Salud Pública y Educación. ¿Y por qué se usa el Cheque de Pago Diferido?, porque es más económico que los otros dos instrumentos. Entonces, como le gusta decir a nuestro Gobernador, quién va a venir a invertir millones de dólares en la provincia, si la provincia está desordenada, tiene déficit, no es transparente, no está bien administrada, no le da seguridad y no le da tranquilidad, nadie. Sin embargo, nosotros somos una provincia que venimos achicando la deuda, controlando el gasto y voy a hacer una aclaración, nunca, nunca, nunca el gobierno del Junto Somos Río Negro hizo ajuste o control del gasto del Estado a través del ajuste contra el personal

de la Administración Pública, nunca lo hizo. La variable nuestra del control del gasto no es el ajuste sobre el personal ni sobre el cierre de áreas. Es más, muchas veces cuando a nivel nacional achicaban gastos con el personal, el FONID, pero cuando echaron de Agricultura Familiar, del INTA, la Provincia se hizo cargo, la universidad, la provincia se hace cargo. Y es mentira que nosotros somos, por ahí nos querían, nos decían, como que somos el gobierno apoya el gobierno nacional. Ayer, ayer nomás estuvo el Gobernador en *A dos voces* y rescata algunas cuestiones que están bien y plantea un montón de cuestiones que están mal. Y nosotros somos un espacio provincial y nosotros tenemos una mirada provincial y nosotros acompañamos todas aquellas políticas que beneficien a la Provincia de Río Negro y criticamos las que perjudican a la Provincia de Río Negro. Tendrán que dar explicaciones aquellos que son espacios o proyectos nacionales que a su vez son los que hoy tienen la representación.

Ahora, parece que acá vienen y nos plantean o nos dicen o nos quieren dar cátedra, pero su jefe político siendo diputado nacional va y vota en contra de todos los rionegrinos y en todos los patagónicos aprobando la zona fría. Porque ahora se acabó la mentira y se les cayó la careta cuando empiecen a llegar las facturas del gas que se mantiene el 50 por ciento sobre el gas, pero se saca sobre el resto. Esto es como que yo compre un celular y tenía el subsidio desde que me lo daban en el negocio y me lo traían hasta mi casa y sobre el teléfono. Ahora, sólo sobre el teléfono. Ahora, para que el teléfono llegue a mi casa tengo que pagar completo el transporte, el embalado, todos los gastos ahí quedaron afuera. Entonces, vamos a pagar más, es mentira que no vamos a pagar más, vamos a pagar más. Entonces, eso que pagamos demás achica el consumo, achicar el consumo implica menor recaudación, la menor recaudación implica que la provincia tenga que dar y brindar los mismos servicios…

-Ante una interrupción de la señora legisladora Gabriela Picotti, dice el

SR. LÓPEZ - No, no, no es mentira, no es mentira, no es mentira, legisladora, no es mentira. Es tan fácil como comparar dos facturas cuando llegue. Es tan sencillo, tan sencillo como eso, es tan sencillo como eso. Todos los gastos previos a que al valor del gas antes estaban subsidiados, hoy, no, con lo cual, se va a pagar más.

Pero no quiero llegar ahí porque, en realidad, esa es otra discusión. Solamente quiero decir que no estamos endeudando, no estamos pidiendo, por allá dijeron que le corríamos autocorrección. No estamos pidiendo más que el número nominal más la inflación nos da, obviamente, aumento, porque si hay inflación, ahora, el valor real o para lo que sirve, obviamente, que debe ser para lo mismo, y nosotros estamos pidiendo por abajo de la inflación.

Y como le gusta decir a nuestro Gobernador y como lo explica muy bien nuestro Ministro de Economía, lo que necesitamos son herramientas que nos den previsibilidad. Si las tenemos que utilizar, están, ojalá no las tengamos que utilizar.

37/Bijarra

Nosotros vamos a seguir trabajando para que en la Provincia siga habiendo inversión, para que en la Provincia siga habiendo mayores fuentes de trabajo, para que en la Provincia siga habiendo mayor infraestructura, para que en la Provincia, ahora les voy a pasar un *link* del Ministerio de Obras Públicas para que vean todas las obras públicas que se hacen en la Provincia.

Y cuando decía Juan Domingo Weretilneck, lo que yo le estaba diciendo es que; nuestra política, nuestra política es una política que protege al trabajador, que cuida los recursos, que genera inversión, que busca obra pública, que hace las viviendas que no hace Nación, la sigue financiando a través del IPPV la Provincia, que tiene el cupo para las personas con discapacidad, cuando en Nación a las personas con discapacidad las tiran por la ventana o las esconden o las niegan, que se hace cargo de las obligaciones de las universidades nacionales con recursos de la Provincia, que genera nuevos valles productivos para tener mayor desarrollo y crecimiento.

Por eso decía que tenemos una política desarrollista, de crecimiento, de inversión. Y que, como dice nuestro Gobernador, para nosotros el Estado tiene que ser tan grande como sea necesario, pero tan chico como sea posible. No creemos en la eliminación del Estado, pero tampoco creemos en ese Estado torpe, bobo, que lo único que hace es molestar a aquellos que tienen ganas de invertir y de crecer. No queremos ese Estado que solamente le sirve a los amigos. Y creemos, obviamente que creemos y estamos convencidos de que la herramienta política y la discusión política es la que garantiza transparencia, garantiza democracia, garantiza crecimiento y nos permite seguir a todos dando, cada uno, nuestra mirada.

Y después, como siempre pasa en esto, los rionegrinos no falta tanto para que tengan la opción de elegir si nuestro proyecto es el que debe seguir en la Provincia o en algún momento nos enteramos cuáles son los proyectos alternativos que hay. Hoy no los conocemos. Nosotros seguimos hablándoles a todos los requeridos mirándolos a los ojos, caminando, estando cerca, escuchando y tratando de dar respuesta. Para poder dar respuesta necesitamos esta herramienta, con lo cual no estamos generando deuda, vamos a seguir trabajando, estamos haciendo lo mismo que se vino haciendo siempre y que se hace en el sector privado, como le gusta a muchos comparar.

Presidente, estamos dándole herramientas al Ministerio de Economía para que la Provincia siga funcionando y luego los rionegrinos, cuando llegue el momento de elegir, van a comparar y van a decir si quieren que sigamos o no. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Cides, Dantas, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Reynoso, Rossio, San Román, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Belloso, Berros, Delgado Sempé, Doctorovich, García, Ibarrolaza, Ivancich, Más, Mc Kidd, Odarda, Picotti, Pilquinao y Spósito,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 29 votos positivos, 13 negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO - Hola, gracias presidente.

Para pedirle a usted y al resto de los legisladores si podemos invertir el orden. Tenemos a los invitados ahí en la bandeja y podemos tratar el proyecto 996 si fuera posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bien, en consideración, si hay acuerdo para alterar el orden del día.

-Resulta afirmativa.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
"PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
AL SEÑOR ARNALDO "NALDO" PÉREZ"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 996/2025, proyecto de ley:** Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A nº 4508, al señor Arnaldo "Naldo" Pérez, en reconocimiento a su excepcional trayectoria como cantor, compositor, malambista, escritor, docente e investigador de la cultura popular y por su valioso aporte a la identidad cultural rionegrina y patagónica. (Daniel Rubén BELLOSO; María Celia CÉVOLI)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Bueno. Bien, entonces alteramos el orden del día para comenzar a tratar el proyecto 996/ 2025. Y bueno, por supuesto, vamos a saludar a la presencia del señor *Naldo* Pérez, que ha sido propuesto para la distinción máxima que otorga nuestra Provincia.

Está acompañado de la señora Nora Hechenleitner, María del Carmen Chaer, Ezequiel Urrutia, Daniela Pintos, que están acompañando a *Naldo* Pérez. Voy a poner entonces en tratamiento el proyecto.

En consideración, en general

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso

SR. BELLOSO - Bien, muchísimas gracias presidente.

Saludar a *Naldo* y a todos quienes lo están acompañando en este momento donde vamos a reconocer su destacada trayectoria. También quiero destacar la presencia de la compañera de Ángel Hechenleitner, que también tenía en algún momento en esta Legislatura un proyecto de reconocimiento de la legisladora Valdebenito. Pero bueno, agradecerles que se hayan arrimado hasta nuestra Casa.

Decir, como corresponde, que este es un proyecto que, junto con la legisladora *Maricel* Cévoli, hemos tomado, pero la iniciativa de base el anteproyecto fue presentado por el presidente de esta Casa, Pedro Pesatti, y nosotros hemos sido con *Maricel* solamente los instrumentos, más allá de la amistad que nos une con *Naldo* y el conocimiento y de haber compartido, como decíamos en la comisión, hasta escenarios, jurados, delegaciones y tantas otras yerbas, como dicen sus libros.

Así que, en este pedido que había hecho el presidente de la Casa, Pedro Pesatti decía; *Naldo* Pérez, o dice, ¿no? *Naldo* Pérez es un artista y uno de los más grandes constructores de identidad, su voz, su guitarra y su palabra han sido una forma de contar quiénes somos, de dónde venimos y por qué vale la pena seguir defendiendo nuestra cultura frente al olvido, a la invitación vacía.

Con estas palabras iniciaba este anteproyecto que nos acercó usted, presidente, que nosotros, como decía recién, con *Maricel,* que hemos tomado con mucho gusto, porque es un reconocimiento más que merecido. Para quienes no lo conocen, que son pocos, porque la trayectoria de *Naldo* es más de 50 años en esta Provincia. Les contamos que él nació orgullosamente en el Valle Medio, en Lamarque, hace nada más que, no voy a decir los años, en 1949, porque es bastante coqueto, después se va a enojar, en 1949, saquen la cuenta.

Y de ahí viene militando toda su tarea como cantor, como compositor, como malambista, como zapateador, como escritor, como investigador rionegrino, y hay otras cosas más que faltan en el proyecto, como un militante de esto, de la identidad de los rionegrinos y las rionegrinas.

Porque lo que tiene entre otras muchas cosas *Naldo* es justamente esto ¿no?, que ha tomado, a partir de algunos de sus maestros, porque cuando uno hace nombres propios siempre comete errores, pero yo me acuerdo siempre del defensor incansable de Don Guillermo Uriarte, que él ha defendido y ha tenido mucho que ver con nuestro Festival Provincial de Folclore, en Choele, así que, y con él, con *Naldo* hemos armado junto con otros, como por ejemplo con Ángel Hechenleitner y con Alberto Rodríguez, Encuentro de Identidad Folclórica Rionegrina no hace tanto tiempo en nuestro querido Choele, así que algunas de las pinceladas que tiene que ver con quien estamos reconociendo y estamos destacando en el día de hoy.

Decía que *Naldo* nació en 1949 en Lamarque, no tengo más remedio que leer, presidente, porque son datos biográficos y no quiero cometer errores, en 1972 se consagró Campeón Provincial Patagónico de Malambo y eso fue en Pico Truncado, en Santa Cruz.

38/Otermin

Y en 1976, hace nada más que poquitos años, fue el Campeón Nacional de Malambo en Laborde, el primer campeón nacional que tuvimos y fue rionegrino y es a quien estamos homenajeando. Y a partir de ahí muchísimos años fue delegado de este Festival Nacional de Malambo, representando a nuestra provincia de Río Negro.

También estuvo en el otro festival que todos conocemos, en el Festival Nacional de Cosquín en 1974 y 1975, participando en otra de sus capacidades como solista vocal. También estuvo -con el aporte como decía recién- estuvo escribiendo dos libros, uno que tuvimos el gusto también de declarar de interés provincial en la gestión anterior de la Legislatura, que es “De milongas y otras yerbas” y que tuvimos la oportunidad de presentarlo en la Biblioteca Popular de Choele Choel. Y también “La tierra donde Nací”, es un libro del 2017 y el otro del 2021.

También, como músico grabó cuatro discos -para decirlo en términos analógicos- (risas). “Como queriendo decir”, ese lo hizo en Santiago de Chile; “Gaucho y Cantor”, también en Chile; Tropilla de Milonga, también en Chile y “Del Curundú a Machu Pichu”, que también estuvimos muchas veces acompañándolo, que eso fue de 1980 al 2000.

Y cuando se escribió este proyecto que tiene un año ya, no sé si lo habrá terminado, estaba grabando un material discográfico que era “Cuestión de Identidad”… ¿Ya lo terminamos?, bueno, así que, parte de su historial también. También ha participado en distintos festivales de folklore representando a la provincia de Río Negro no solamente en el país, sino a nivel internacional, por marcar algunos lugares, ha estado en España, en Francia, en Portugal, Turquía, Italia y también en eventos internacionales latinoamericanos, Paraguay, Chile, Uruguay, Brasil, Perú, por marcar algunos de ellos. También fue colega nuestro, fue docente de música por más de 25 años, en su querido Lamarque, también había estado trabajando. Y creo que es un poco, sintéticamente, una pincelada de su biografía.

Decir, también, que el proyecto tiene una de sus frases, que lo dice muchas veces y que creo que te pinta, *Naldo,* de cuerpo entero, cuando vos decís -defendiendo las cosas nuestras- “n*o quiero chalé prestado, teniendo rancho propio”,* lo hemos escuchado muchas veces y creo que esta frase te identifica y mucho (aplausos), sí por supuesto que son merecidos esos aplausos. Y también en uno de los mensajes que nos enviaban, cuando trascendió que se iba a tratar en esta sesión, quiero arbitrariamente, porque hay

muchos, tomando las redes sociales leí a alguien que vos -no se me emocione compañero-, conocés y mucho que dice, que escribió hace dos días: "*Creo que casi todos los días, camino a mi trabajo, el conservatorio de Bahía Blanca, o al comienzo de mi jornada proyectando un ensayo o una grabación, se me viene a la mente lo afortunado que me siento por haber sido inspirado por este hombre* -por *Naldo*-. *Él y mis viejos* - dice esta persona, este joven- *me dieron a entender desde niño, que la música, el arte, la cultura, podía ser una forma de habitar este mundo. Muchas gracias, maestro, merecido reconocimiento".* Esto lo escribió hace dos días Marcelo Escales, *Marcelito* también haciéndose eco de este reconocimiento.

Por eso, para terminar y seguramente *Maricel* va a completar este proyecto. Y volviendo a tomar las palabras de Pedro Pesatti, de nuestro vicegobernador y presidente de la Casa, decía en la presentación: *Reconocer a Naldo, es también una manera de decirnos a nosotros mismos que nuestra cultura vale, que hay hombres y mujeres que han sostenido con amor, con esfuerzo y con autenticidad y que merecen este homenaje colectivo del pueblo rionegrino.*

Así que, con estas palabras, *Naldo*, estamos presentando este proyecto y queremos homenajearte, como bien se dijo, con declararte personalidad destacada de la provincia de Río Negro en este proyecto de ley. Muchísimas, muchísimas gracias, gracias, presidente. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora *Maricel* Cévoli.

SRA. CÉVOLI – Buenas tardes a todos y a todas, en especial a quienes nos visitan, a *Naldo.*

Yo creo que después de la basta descripción que ha hecho el legislador Belloso, sumarme al agradecimiento, señor presidente de la Cámara, vicegobernador, porque siempre nos trae para reconocer personas que hacen a la historia y a la cultura de nuestra Provincia, sea en el deporte, en el folklore, en la música, en la literatura y me parece que en estas épocas, en estos tiempos, reconocer estos valores es importante.

Hay una cuestión que me parece que es muy necesaria y que tiene que ver con la trayectoria de *Naldo,* que es amplísima, él me acercó una suerte de currículum y ya Daniel ha hecho una descripción importante. Pero yo me voy a quedar con algo que me parece que es lo que sensibiliza desde su forma y desde su llegada a las personas, la fibra más íntima de los rionegrinos y las rionegrinas. Hace unos días tuve la oportunidad de hablar con él por teléfono, estábamos junto con el legislador Belloso, y él me hizo referencia a una experiencia vivida acá en la ciudad de Viedma, él estuvo en la ciudad de Viedma, como lo ha estado en distintas localidades de la Provincia y descubrí, a través de su relato, dos cosas que para mí son importantes. La primera, que podemos estar en muchos lugares y es muy diferente estar, a habitar, y creo que *Naldo* tiene la particularidad de haber habitado esos lugares, porque puede traducir su historia y contar anécdotas que los caracterizan. Y la otra cuestión que me parece significativa, que lo dice, un comentario, de los que me alcanzó él y que me lo dijo un locutor que hace poquito me hizo una nota del Alto Valle, *cuando escucho determinadas menciones y poemas de Naldo, sobre todo uno que refiere* -usted me corregirá si me equivoco- *a una placita de Lamarque, se me pone la piel de gallina*. Y yo me pregunto cuál es el sentido de la cultura y de la expresión cultural si no nos logra conmover, si no nos pone la piel de gallina, si no nos recuerda nuestros ancestros, nuestras raíces y además, no valida nuestra soberanía.

Me parece que todo aquello que usted ha hecho y que muchos de quienes están hoy siendo reconocidos a través suyo, como es el caso de Hechenleitner, nos lleva a ese lugar en donde habitamos los espacios, donde defendemos nuestro lugar, sostenemos nuestra cultura, nuestra raíz y defendemos la soberanía.

Por eso me parece que este es un reconocimiento que va un poquito más allá -y me voy a tomar el atrevimiento de decirlo- de su persona, tiene que ver con su legado, que es tan importante para todos nosotros y nosotras. A veces, valoramos el folklore de la cultura norteña y desconocemos el que existe en nuestra Patagonia y hoy estamos poniendo en valor su arte y haciendo, de alguna manera, un reconocimiento tan merecido y necesario para usted, para la cultura, para el folklore y para todos los habitantes de esta hermosísima Provincia. Muchas gracias, *Naldo*. (Aplausos prolongados)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Norberto Moreno.

SR. MORENO – Gracias, señor presidente.

Simplemente, muy breve, ha sido excelente lo que han dicho Daniel tanto como *Maricel*, pero bueno simplemente saludarlo a *Naldo,* es un recorredor de la Provincia y también hay mucha historia de *Naldo* allá por la Región Sur. Yo me acuerdo que nos hemos encontrado en algunos escenarios, yo me acuerdo que la primera vez que lo pude escuchar, estábamos haciendo sonido allá en la Fiesta de la Cabra, en Aguada de Guerra, y bueno, realmente llegó con un show imponente, y bueno después todo lo que tiene que ver con su historia.

Después nos hemos ido encontrando en diferentes ocasiones, en el último tiempo en alguna actividad en Jacobacci, en Maquinchao, donde en Maquinchao *Naldo* dio también el empuje inicial para que se vuelva a celebrar el encuentro folklórico de la Región Sur, donde hace poquito tiempo se cumplieron 50 años de este festival folklórico de Maquinchao, que fue todo un éxito y, casualmente hoy, hemos declarado de interés en esta Legislatura.

39/Verteramo

Y por ahí, bueno, entre sus actuaciones y sus contadas, obviamente surgían aquellos encuentros, aquellas juntadas en la casa de Elías Chucair, ¿no? ¡Cuánta música, cuánta poesía ahí!, donde no sólo había gente de la región, hasta había visitas del orden nacional algunas veces y, bueno, cuánta historia y bueno cuánto arte ha surgido de aquellos encuentros.

Así que, bueno, simplemente saludarte, Naldo, es un merecido reconocimiento y, bueno, trasladar el saludo y el reconocimiento de toda la gente que te conoce y tiene cariño allí, en nuestra Región Sur. Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar y Zgaib.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bernatene, López, Martín, Noale y Yensen.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Continuamos con el trámite de la sesión. Hay un pedido para... Sí, legisladora. Pero quiero hacer una consulta: si vamos a hacer la alteración para tratar el proyecto 822.

- Ante lo expresado por un/a legislador/a, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

APARTAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Quiero, mediante estas palabras, hacer un acto de desagravio hacia su figura como presidente de la Legislatura, vicegobernador de la Provincia de Río Negro, desde nuestro bloque Vamos con Todos, respecto a manifestaciones públicas que hicieron concejales y concejalas de la localidad de Carmen de Patagones referidos a la comisión creada por unanimidad mediante la ley 5729, sancionada el 12 de julio del 2026, que es la creación de la Comisión de Conmemoración del Bicentenario del Combate del 7 de Marzo 1827-2027.

Señor presidente, nos parece sumamente injusto estos agravios que ha recibido usted, pero por su intermedio, toda la Legislatura de Río Negro, como miembro de esa comisión, creo que tenemos que dejar en claro que el espíritu de esta iniciativa que usted ha emprendido para que durante todo el año 2027 se lleven adelante distintos actos y sobre todo acciones culturales, educativas, para recordar la Gesta del 7 de Marzo, no tiene nada que ver con una cuestión de ganar protagonismo, menos aún de quitar una fiesta tan importante como la del 7 de Marzo a Carmen de Patagones, al contrario, siempre el espíritu fue trabajar en conjunto como Comarca, Viedma más Patagones, Patagones más Viedma. Me consta que siempre fue el espíritu de sus acciones y también, por supuesto, el espíritu de la creación de esta comisión.

Por eso, no quería dejar pasar el momento en esta sesión legislativa para convocar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo que establece el artículo 7º de esta ley que he mencionado, para congregarse o sumarse a esta iniciativa y poder trabajar en conjunto porque esta Gesta del 7 de Marzo reivindica la soberanía como muy pocos hechos ocurridos a lo largo de la historia de nuestra Patagonia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora. Le agradezco lo que acaba de decir porque no entiendo muy bien lo que ha sucedido, creo que se ha interpretado mal el temperamento que tiene esta comisión que me toca presidirla a mí porque así la ley lo estipula, que tiene el mismo formato que tuvo la Comisión de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y en donde los tucumanos no nos vinieron a decir que era una fiesta de ellos.

Y no voy a dejar de reivindicar que la Gesta del 7 de Marzo de 1827 pertenece por igual a bonaerenses y a rionegrinos, a viedmenses y a maragatos. Todo lo demás que se diga es faltar a la verdad y al rigor histórico. Y, por lo tanto, es una fiesta tan rionegrina como bonaerense pero por sobre todas las cosas una conmemoración de la Patria, una conmemoración argentina.

Me alegro que personas que están inscriptas en un partido político donde la soberanía les importa nada, se involucren aunque sea por esto. (Aplausos)

Tiene la palabra el señor legislador Frugoni.

SR. FRUGONI – Gracias, presidente.

Adherir obviamente a este desagravio. Repudiar cualquier tipo de ataque a la figura de nuestro vicegobernador. Y algo que usted dice tan claramente y la historia lo demuestra, cuando se libra esta gesta de plena soberanía no existían los límites, no existían ni la provincia de Buenos Aires ni la provincia de Río Negro, era un punto del país, de nuestro territorio que había que defender contra los invasores, sin ningún tipo de límites.

Es realmente penoso que pongan límites para alguien que, a través de una comisión legislativa constitucionalmente creada, pretenda creer que alguien se está apropiando de algo ajeno, es totalmente absurdo. Así que mi solidaridad, señor vicegobernador.

-Ante la interrupción de una señora desde la bandeja de invitados, dice el

SR. FRUGONI – Si, señora.

-La esposa de Ángel Hechenleitner hace una breve exposición desde la bandeja, fuera de micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bueno, muchas gracias a todos. Gracias, Fernando. A ver, yo la ligo por tener que presidir la comisión porque parece que no leyeron ni siquiera la ley. La ley no es para hacer una fiesta acá, es para conmemorar el hecho y bueno y hacerlo conocer en la provincia y donde podamos. Me parece que si hubieran leído la ley se hubieran ahorrado tanto quilombo, qué sé yo. Pero bueno, yo creo que ya está, nosotros tenemos que...

Lo que sí nos tiene que comprometer más para que se conozca el hecho en la Provincia y que los rionegrinos tenemos las ganas de conocer este hecho porque es un hecho que ¡nos llena de orgullo como tiene que llenar de orgullo al resto del país que no lo conoce. Son tres momentos de defensa de la soberanía en la Argentina de esta característica: Malvinas en el '82, en 1845 la Vuelta de Obligado y 1827 acá! ¿Qué mejor que hacerlo conocer? Lo lógico hubiera sido, para mí, que esos concejales hubieran dicho: qué bien, en la Legislatura de Río Negro sacaron una ley para tratar de que este hecho se conozca. No atacando porque pretender, no sé, que le vamos a robar, incluso la palabra que usan, de que nos quieren robar la fiesta. Pero hasta ese lenguaje que ya es cansador, digamos, porque...

Pero bueno, recién habló la esposa de Ángel Hechenleitner que fue uno de los grandes y más grandes artistas que tuvo la Comarca y le cantó a las dos orillas con la misma intensidad porque cualquiera que vive acá sabe que una orilla o la otra del río son orillas que no separan nada sino que son las orillas por donde transcurren una de las historias más hermosas e importantes de la Patria.

40/Salas

Así que, y que nuestras provincias Buenos Aires y Río Negro son hermanas, como Patagones y Viedma y que somos todos hermanos en Argentina, que se dejen de joder con buscar meter falso localismo que nos dividen tanto, demasiado dividido estamos los argentinos para que nos quieran hinchar las pelotas para dividirnos así. (Aplausos en las bancas).

Tiene la palabra la señora legisladora Stupenengo.

SRA. STUPENENGO – Gracias, señor presidente.

En virtud a lo que estaba diciendo, y como integrante de la comisión, hoy se me llamo de una radio para preguntarme en base a lo que algunos concejales habían dicho sobre el tema de si, desde acá de esta comisión nos queríamos apropiar de alguna manera, de los festejos. Y yo fui en esto, muy clara, yo dije que la historia, en esta historia somos todos, y la historia debe ser contada. Esas fueron mis palabras, que no había nada de eso había dicho y que todos somos parte de esta historia.

Así que solo quiero aclarar, obviamente para que quede claro que en esto lo aclaramos por radio, que todo lo que pueda haber sido mal interpretado, no tenía absolutamente nada que ver con el espíritu de esta comisión. Muchas gracias, señor presidente.

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Kircher Castañarez.

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ – Muchas gracias, pero es para pedirle nuevamente un cambio de orden del día, que tiene que ver con el proyecto de Mainqué, el 1329/2026, mi compañero me pidió estar primero ese proyecto, así que después de ese 822 que nos están acompañando hoy.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar la alteración al orden del día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha sido aprobada.

Vamos a agradecer la presencia de los invitados que están acompañando en este momento, faltan algunos que se tienen que incorporar, que están acompañando el tratamiento de esta ley.

DONACIÓN DE PARCELAS A LA MUNICIPALIDAD DE MAINQUÉ
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1329/2026, proyecto de ley:** Autoriza a la Provincia de Río Negro a transferir parcelas en carácter de donación a la Municipalidad de Mainqué, con el cargo de regularizar el dominio de las mismas a favor de sus ocupantes. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – ¿La alteración es a posteriori de ese? Está bien, claro.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – Gracias, señor presidente.

El proyecto en cuestión, una vez más acá en tratamiento a nuestro recinto, la donación por parte de la provincia de Río Negro al municipio de Mainqué de 10 lotes.

Lo más importante es explicarles a todos los legisladores cuál es la situación actual, estos 10 lotes se encuentran habitados por familias desde hace ya más de 25 años. Y las familias que se encuentran habitando estos lotes, fueron adjudicatarias de un plan nacional que por entonces se hacía para la construcción de dichas viviendas.

Ese plan se inició trunco, quedó a medias, pero ya las familias estaban adjudicadas de que iban a ser ellas las propietarias, y quien iban a habitar estas viviendas. Las familias como no continuaron con la construcción de estas viviendas por parte de un plan de Gobierno Nacional, las habitaron y así trascurrió todo este tiempo, donde ya formaron su familia, ampliaron, el Gobierno Provincial de aquel entonces ayudó y colaboró también para la terminación de sus viviendas, y es por eso que el intendente de la municipalidad de Mainqué, solicita al Gobierno de la Provincia y a todos nosotros que puedan recibir el municipio esta titularidad. Ya catastro había dividido en parcelas, cabe destacar que no son una fracción sino que es la división de las parcelas ya con su nomenclatura correspondiente, y de esta manera posteriormente, con cargo el municipio se encargará de llevar adelante la regularización dominial, las escrituras. El cargo tiene un plazo de 24 meses, un tiempo importante, ya que tienen que cada una de las familias resolver su titularidad, ponerse de acuerdo dentro de cada uno de ellos, sobre quienes son quienes van a llevar adelante cada uno de los trámites con el municipio de Mainqué.

Lotes que contienen todos sus servicios, por lo cual nos parece importante y como una política pública que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia de Río Negro, y sobre todo en esta última gestión, destacar la labor del Ministerio de Gobierno, quien es en este caso al poseer la tierra, son los que llevan iniciativa. Y también destacar a nuestro Instituto de la Vivienda, el IPPV, que a través de su desde el año ‘23 hasta hoy, llevamos unas 574 escrituras celebradas a través de la Ley Pierri, y unas 3.400 escrituras de regularización dominial de los adjudicatarios de la vivienda IPPV. Y 6.453 cuentas ya canceladas, históricas de todos los barrios en toda la provincia que el IPPV lleva adelante.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Silvia Morales.

SR. VALERI – Es una política en la cual pedimos el acompañamiento, traemos a esta Legislatura, en comisión se habló al respecto de cualquiera de todas las localidades que tengan los legisladores inquietud por regularizar y cuyos terrenos sean propiedad de la Provincia de Río Negro, obviamente el Ejecutivo a disposición. Y también, como un aporte que hace la legisladora Mansilla, la ley madre que celebra esta ley en particular para la transferencia, exige un registro que se tiene que llevar a cabo por parte del Ministerio de Gobierno, un registro de todas las donaciones que lleva adelante la provincia de Río Negro, para cada uno de los adjudicatarios, a la cual nos comprometemos en actualizarlo y ponerlo a consideración de toda esta Legislatura. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador Carlos Valeri.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidenta. Solamente para, por supuesto acompañar. Creemos que es una política importante, y, solicitamos que así como hemos aprobado en otras oportunidades tanto en El Bolsón, Mainqué, también tenemos situaciones para 120 familias en la ciudad de General Roca, que me parece que tendremos que brindarle una respuesta, y darle seguridad. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Valeri y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Agostino, Cides, López, Martín, Pilquinao, Szczygol, Yensen y Zgaib.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

"FIESTA DE LAS SIERRAS DEL SUR"
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales)- Corresponde el tratamiento del **expediente número 822/2025, proyecto de ley**: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de las Sierras del Sur", que se celebra durante el

mes de diciembre de cada año en la ciudad de Sierra Grande. (Daniel Rubén BELLOSO; Ana Inés MARKS; Leandro Gastón GARCÍA; Luis Ángel IVANCICH; Aime Manuela KIRCHER CASTAÑAREZ)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Bien gracias, presidenta. Saludamos a los jóvenes integrantes, algunos de ellos de justamente la Asociación Civil Somos Danza que, quien también se ha sumado al proyecto, los va a presentar en un ratito como coterráneo y como vecina de Sierra Grande. Así que vamos a hacer la primera parte.

Este es un proyecto que fue construido -como decimos siempre- de abajo hacia arriba. En una de las visitas a Sierra Grande, básicamente en el tema -que uno tiene bastante que ver- con el tema de la cultura, bueno, estuvimos con integrantes de esta Asociación Civil Somos Danza, quienes organizan, ya llevan 5 ediciones de la Fiesta de las Sierras del Sur. Entonces lo que nos estaban pidiendo, esto en realidad el proyecto del 2025, por eso quien lo leyó habla de cuatro ediciones, ya pasó el año pasado la quinta, por eso que ya sucedieron cinco ediciones de esta fiesta.

41/Millaguan

Y bueno, lo que ellos querían era que tuviera, que sea incorporado justamente al calendario de fiestas provinciales, que se transformara en fiesta provincial y lo que hemos hecho justamente es este proyecto de ley que en el artículo 1º otorga carácter de fiesta provincial -como dijo recién Hernán- fiesta de las Sierras del Sur que se hace siempre en el mes de diciembre de cada año, que se transforme en sede permanente a la ciudad de Sierra Grande.

Y en el artículo 4º que se incorpore justamente a la Ley 1048 como una de las fiestas provinciales que tiene nuestra provincia de Río Negro.

Así que, ese es un poco el sentido de esta ley, que como decíamos fue impulsado por esta asociación Somos Danza que ya es una asociación civil de Sierra Grande desde comienzos desde comienzo del año 2016, que también -y tuvimos oportunidad de recorrer y de conocer- han recuperado un lugar histórico que es donde se realiza ahí -cerca de las sierras- la fiesta, donde está el escenario, en las distintas ediciones de ese predio.

Así que bueno, no muchas más cosas, hemos recibido también un pedido del Concejo Municipal, del Concejo Deliberante de Sierra Grande a través, yo lo recibí a través de nuestra concejala, de Valeria Cayuqueo, pero tiene una sanción por unanimidad donde nos pedía a esta Legislatura, que justamente, que tratáramos este proyecto, que es lo que estamos haciendo hoy y como decía fue aprobado por unanimidad. También se leyó en la comisión una nota que había de la intendenta que seguramente lo mencionará Aimé. Así que bueno con estas breves consideraciones de estos fundamentos. Y saludando y agradeciendo que se hayan tomado el tiempo de estar aquí en la Legislatura a los jóvenes integrantes de Somos Danza, seguramente pedimos a las y los legisladores que nos acompañan en este proyecto. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, señor legislador Belloso

Tiene la palabra la señora legisladora Kircher Castañarez***.***

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ – Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy me toca hablar de un proyecto que tiene un significado muy especial para mí, para mi comunidad, también como legisladora de Sierra Grande que es otorgar el carácter de fiesta provincial a la Fiesta de las Sierras del Sur.

La verdad, que lo asumo con mucho orgullo y responsabilidad esta iniciativa y quiero agradecer a los legisladores y legisladoras con quienes compartimos este proyecto y la posibilidad de traer a este recinto una historia que merece ser conocida, valorada y acompañada por toda la Provincia.

Para explicar la importancia de este reconocimiento, quiero empezar con las personas que lo hicieron posible, porque antes de que llegara a la Legislatura esta fiesta fue una idea, una reunión, horas de ensayos y muchas horas de trabajo compartido. La historia nos lleva al año 2016 cuando Lorena Andrade y Facundo Galarza comenzaron a darle forma al ballet Somos Danza. Había un propósito, concretar, abrir en Sierra Grande un espacio nuevo para aprender nuestras danzas folklóricas, formar bailarines y bailarinas y representar a la localidad. Ese camino requirió perseverancia, requirió enseñar, organizarse, conseguir un lugar y sostener las actividades y sobre todo requirió confiar en que en nuestra localidad había personas con ganas de aprender y familias dispuestas a acompañar.

Quiero detenerme en lo que significa un espacio de estas características para una comunidad como la nuestra, para una niña o un niño puede ser el lugar donde descubra algo que le gusta y animarse a subir por primera vez a un escenario. Para una adolescente puede ser un grupo de pertenencia, una responsabilidad compartida y una oportunidad para proyectarse, para una persona adulta puede ser la posibilidad de volver a bailar, aprender y encontrarse con otros. Por eso valoro profundamente estos espacios, allí se aprende a escuchar, a esperar, a trabajar con otros y a comprometerse, se construyen vínculos que muchas veces acompañan a las personas durante todo su vida.

Con el tiempo, ese trabajo fue tomando institucionalidad en la Asociación Civil Somos Danza. Y quiero que en esta sesión quede expresado nuestro reconocimiento a quienes integraron sus comisiones y hoy fueron parte de su historia. En esta oportunidad nos acompaña Lucas Antipan, el presidente y Gloria Aragón, su secretaria. Pero hubieron muchos más Lorena Andrade, Estela Maris Andrade, Oscar Aguilar Luis Cuyul, Luciana Rojas y Valeria Cayuqueo, que también nos está acompañando hoy; a Miriam Rubio Verónica Druetta, América Dieu, también a Ricardo Ceballos, a Yamina Martínez, Francisco Sambrano, Patricia Lucero y quiero nombrar especialmente a quien hoy no nos acompaña en el plano físico, pero formó parte de la historia de la institución que es Belén Giorgini.

En esos nombres queremos reconocer también a las familias, a los colaboradores y todas las personas que fueron sumándose en las distintas etapas, cada una aportó desde su lugar para que la institución pueda continuar.

Quiero hacer una mención especial a Lucas Antipan, un joven de Sierra Grande que actualmente preside esta asociación y además es el director del ballet, su compromiso…

-Ante murmullos en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Silencio por favor en el recinto.

SRA. KIRCHER CASTAÑAREZ –... Gracias.

Su compromiso se expresa en el trabajo cotidiano, dar clases, acompañar la formación de bailarines, crear los cuadros folklóricos de los grupos infantiles, juveniles y de adultos. A esta tarea artística educativa se le suma la responsabilidad de conducir una institución, dedicar tiempo, escuchar, organizar y sostener un proyecto colectivo, es muy valioso que nuestros jóvenes hoy se involucren de esta manera en la vida y en la comunidad y asuman un papel activo en el crecimiento de sus instituciones.

Quiero destacar también que Lucas fue seleccionado para integrar el primer ballet folklórico juvenil rionegrino en representación de Sierra Grande, un logro que nos llena de orgullo y reconoce su esfuerzo, su formación y su compromiso con la danza. Su recorrido muestra la importancia de sostener espacios culturales en nuestras localidades, donde se pueda aprender, desarrollar el talento y encontrar oportunidades para llevar el nombre de nuestro pueblo a nuevos escenarios. Por eso Lucas quiero reconocer tu dedicación y a través tuyo de todas las personas que hoy forman parte de Somos Danza, gracias por seguir enseñando, por transmitir nuestras tradiciones entre generaciones y para asumir el compromiso de hacer crecer este proyecto que tanto significa para Sierra Grande.

De todo este recorrido nació la Fiesta de las Sierras del Sur, cuya primera edición se realizó en diciembre de 2021, una celebración que fue creciendo con el trabajo de la asociación, las familias del ballet, distintos actores de la comunidad y el acompañamiento municipal, por supuesto. Quienes conocemos lo que implica organizar un evento popular sabemos que el trabajo empieza mucho antes de que enciendan las luces en el escenario, hay que preparar el espacio, convocar a los artistas, coordinar cada actividad y resolver dificultades, y cuando el público se retira todavía quedan personas ordenando, trabajando para cerrar la jornada, ese esfuerzo merece ser nombrado acá porque es parte fundamental de lo que estamos reconociendo.

Además, la fiesta reúne bailarines, músicos, artesanos, emprendedores y familias, les da a nuestros artistas un lugar para mostrar lo que hacen y permite que vecinos y visitantes compartan una experiencia ligada a nuestra identidad, abre oportunidades para quienes trabajan en la gastronomía y en la producción artesanal, detrás de cada puesto hay preparación, inversión y expectativa y las familias acceden a estos encuentros con una posibilidad de ofrecer su trabajo y mejorar sus ingresos.

Sierra Grande tiene una historia muy fuerte que llevamos con mucho orgullo y también tiene una vida cultural que sus vecinos construyen todos los días en los espacios de formación, en las instituciones y en cada propuesta que logra reunirnos. Las fiestas de las Sierras del Sur es parte de esa construcción, su vínculo con nuestras sierras y con el mar expresa algo muy propio con nuestro territorio y nos invita a compartirlo con el resto de Río Negro. Junto a la legisladora Marcela Rossio presentamos oportunamente la declaración de interés por su cuarta edición y la quinta edición y hoy nos corresponde avanzar hacia un reconocimiento permanente con Sierra Grande como sede de esta fiesta provincial.

Este paso debe servir para fortalecer su proyección y acompañar su continuidad, tenemos la responsabilidad de escuchar a los que organizan y de seguir trabajando para que esto siga siendo posible.

42/Cerutti

Señora presidenta: Hoy damos tratamiento a esta iniciativa que nació del esfuerzo de la comunidad. Queremos que las personas que lo hicieron crecer sientan que su provincia reconoce su trabajo. A quienes comenzaron este camino, gracias por animarse. A quienes lo sostuvieron durante estos años, gracias por perseverar. Y a quienes hoy asumen la tarea de continuarlo, gracias por comprometerse con Sierra Grande.

Por todo lo expuesto, también solicito el acompañamiento a los legisladores y legisladoras para aprobar en primera vuelta este proyecto y avanzar hacia el reconocimiento de la Fiesta de las Sierras del Sur como fiesta provincial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legisladora Kircher Castañarez.

Tiene la palabra la señora legisladora María Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señora presidenta.

También, por supuesto, adhiriendo a las palabras de quienes me antecedieron. La verdad que tener la posibilidad hoy de ser parte de este momento tan emotivo que es votar aunque sea en primera vuelta, seguramente se va a convertir en ley en la próxima sesión, la creación de esta fiesta para Sierra Grande, significa mucho para el folklore en sí mismo. Por eso quiero, en primer lugar, felicitar a quienes hoy nos están acompañando, a los cuales conozco, nos hemos reunido, sé del trabajo intenso que llevan adelante en defensa del folklore y ahora fueron los promotores de la creación de una fiesta provincial, nada más ni nada menos.

También, señora presidenta, me gustaría en esta oportunidad hacer un reconocimiento a quienes fueron quizá los pioneros en esta escuela de danza folklórica, *Somos Danza*. Ya los nombraron, pero me gustaría hacerlo nuevamente, Juan Facundo Galarza, Lorena Andrade. Porque además de este importante logro de haber impulsado la creación de esta fiesta provincial, ellos fueron, señora presidenta, los autores intelectuales de la Ley Nacional de Folklore en las escuelas. Esa ley nacional, que yo tuve el honor de ser

la autora, en realidad la autora que puso la firma, pero los autores intelectuales fueron ellos, Lorena y Facundo, fue una construcción colectiva que recibió el apoyo de personalidades del folklore de todo el país. Uno de ellos, que nos dejó hace poco tiempo, el *Musha* Carabajal, fue a pelear la ley a la Cámara de Diputados, luego antes al Senado, en varias oportunidades; pero no solamente él, Landriscina, muchísimas personalidades del folklore, Víctor Heredia y tantos otros. Entonces, esta ley nacional, que después derivó en una ley provincial, que lamentablemente todavía no podemos conseguir que se cumpla, que el folklore en las escuelas, esa ley llegue efectivamente a ser parte de la currícula educativa en las escuelas de Río Negro, nació en esta escuela de danza.

Entonces, aprovechar para felicitar a quienes llevan adelante el folklore, a los que aman el folklore y a los que luchan por el folklore en todo Río Negro, especialmente en Sierra Grande, *Somos Danza*, *Dejando huellas*, hay mucha gente que se dedica al folklore, muchos jóvenes y muchas personas adultas que bailan folklore, eso a mí me encanta. Yo, sin querer ser autorreferencial, lo poco que sé de folklore, lo aprendí en esta escuela de danza, en *Somos Danza* con Facundo y Lorena.

Así que para mí también es una emoción que hoy se pueda sancionar esta ley y, por supuesto, el apoyo del bloque Vamos con Todos. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo, Valeri y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Frei, Szczygol, Yensen y Zgaib.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos en las bancas y en la barra)

CONSOLIDACIÓN NORMATIVA DIGESTO JURÍDICO
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1333/2026, proyecto de ley:** Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley nº 5674 a la nº 5881 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre diciembre de 2023 y agosto de 2026.- (COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA - Gracias, señora presidenta.

Más que exponer y argumentar sobre el proyecto en particular, quiero utilizar el tiempo para reivindicar y para agradecer y poner en valor la tarea que cumple el Digesto de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Respecto del proyecto, tuvimos la oportunidad de escuchar acabadamente el informe que nos diera el doctor Agra en la comisión, pero yo quería poner en valor y reconocer el trabajo del Digesto de la Legislatura. La Provincia de Río Negro fue la primera que tuvo Digesto, después la acompañaron o la siguieron otras provincias, pero esto no es casualidad.

El digesto o digestar normas, o lo que es lo mismo, desentramar la polución normativa hace a la seguridad jurídica, hace a la certeza, hace al acorralamiento en materia normativa de la incertidumbre. Así que yo quiero, más que hablar del proyecto en sí, hacer un reconocimiento.

Silencio, Marinao, por favor, que estoy exponiendo.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Silencio, por favor, en el recinto, así escuchamos al legislador.

SR. PICA - Yo quiero dar un reconocimiento a la tarea del área de Digesto de la Legislatura.

Respecto del proyecto de análisis en sí, comprende los periodos que van desde diciembre del año 2023 hasta agosto de este año. Se han digestado 320 leyes, de las cuales 160 permanecen con vigencia y dos decretos de naturaleza legislativa. En el total histórico de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, se han digestado 5.881 leyes y 217 decretos de naturaleza legislativa, de las cuales han quedado vigentes 1.414 leyes, es decir, el 23,22 por ciento, y dos decretos de naturaleza legislativa.

No más que eso, señora presidenta, sino rescatar, destacar y valorar la tarea que cumple el Digesto. Digestar normas hace a la seguridad jurídica, digestar normas hace a la transparencia en un sistema republicano, a la importancia de la ley, a otorgar certezas donde por allí hay incertidumbre, así que quiero agradecer una vez más, valorar y destacar la tarea que cumple el Digesto en nuestra Legislatura y en particular y sobre todo, la tarea y la significancia que tiene para la república, para la seguridad jurídica y para darle transparencia y certeza al sistema normativo rionegrino. Muchas gracias, señora presidenta. Pido el acompañamiento.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, señor legislador.

43/Bijarra

Alguien más va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS - Gracias, presidenta.

Iba a hablar la compañera Odarda, pero bueno, al final hablo yo.

No, yo no voy a remitirme a todo lo que dijo el legislador Pica, solamente agradecerle a un trabajador de la casa, Alejandro, y en él a todos los trabajadores y trabajadoras que están al pie del cañón cada vez que le mandamos un mensajito, un *whatsApp,* solicitándole información, al ratito tenemos la respuesta. La verdad que eso habla también el compromiso que tienen los trabajadores y trabajadoras, y como bien decía el legislador Pica, esto es fundamental para la República ¿no?, son las leyes que nos rigen a todos los rionegrinos y rionegrinas. Así que nada, agradecerle el trabajo, el compromiso y poner en valor el laburo de cada uno de los compañeros trabajadores del Digesto. Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, señor legislador.

¿Nadie más hace uso de la palabra?, procedemos entonces a la votación.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito y Stupenengo.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Belloso, Cides, Delgado Sempé, Doctorovich, Frei, Kircher Castañarez, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

INCORPORA EL/LA DEFENSOR/A COORDINADOR/A EN LOS FUEROS CIVIL Y PENAL
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1344/2026, proyecto de ley:** Modifica los artículos 9º, 20, 23 inciso d) y 28 e incorpora los artículos 21 bis, 21 ter de la ley K nº 4199 -Ministerio Público-, incorpora el/la Defensor/a Coordinador/a en los fueros Civil y Penal en las distintas Circunscripciones Judiciales de la provincia. (Facundo Manuel LÓPEZ; Lucas Romeo PICA; Juan Carlos MARTÍN; Juan Sebastián MURILLO ONGARO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) – En consideración en general

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA - Gracias, señora presidenta.

La provincia de Río Negro hace un tiempo tomó la decisión política e institucional de instaurar para el sistema de persecución penal rionegrino el sistema acusatorio. El sistema acusatorio, en términos prácticos, debe ser visto, debe ser analizado como una tríada donde existe un juzgado y donde en un vértice y en los otros dos vértices está, por un lado, quien acusa y, por otro lado, quien defiende.

Quien acusa y quien defiende desde el punto de vista constitucional tienen que tener igualdad de armas, es decir, estar en las mismas condiciones para abordar desde distintos prismas, por supuesto, la teoría del caso. Esto significa que tanto defensa como quien acusa deben investigar y deben trabajar para llevarle a quien juzga la teoría del caso.

Esta Legislatura hace un tiempo que ha iniciado un camino, para que en esa tríada, de la cual recién les hablé, en el centro para darle centralidad esté la víctima. Y eso ha implicado una serie de decisiones políticos e institucionales que nos han traído hasta acá, que tiene que ver con precisamente darle centralidad a la víctima, darle fortaleza a las acusaciones, darle fortaleza a quienes acusan, podemos enumerar; prisión preventiva para casos de delitos cometidos en contexto de violencia de género, la ley de la doble condena, es decir, aquel a quien se le ha ratificado condena en segunda instancia, ha agotado la instancia recursiva provincial, puede seguir yendo a la Corte, pero mientras tanto las acusaciones le pueden pedir la prisión preventiva.

La figura de la reiterancia, que es para aquellos casos que tengan un delincuente que viene realizando un festival delictual, cuando tiene más de una formulación de cargo las acusaciones le pueden pedir la prisión preventiva. La figura del registro provincial de huella genética, más próximo y hace poco sancionamos la ley que ha determinado la prohibición de salidas transitorias para los condenados por delitos graves, es decir, esta Legislatura ha iniciado un camino indetenible para darle centralidad a la víctima y ha fortalecido las acusaciones.

Y de alguna manera este proyecto, que hoy estamos abordando, tiene que ver con un pedido que nos venían haciendo cada vez que hay una reunión del Consejo de la Magistratura, por eso no es casual que quienes hemos suscripto este proyecto somos todos los integrantes del Consejo de la Magistratura, las dos fuerzas políticas que ayer están representadas, porque los defensores no venían planteando esto, necesitamos igualdad de armas, necesitamos la figura del coordinador porque de alguna manera debemos tener la misma posibilidad que tienen los fiscales de tener un fiscal jefe y en la interacción el fiscal jefe con el Fiscal General, a nosotros los defensores nos planteaban, no tenemos una figura jerárquica intermedia y, por lo tanto, en la diaria permanentemente estamos conversando los 157 defensores entre titulares y adjuntos con el Defensor General, el doctor Alice.

Pero además, y en el mismo sentido, cuando vino a la comisión el doctor Crespo nos decía que así como la provincia de Río Negro ha asimilado, ha receptado, ha instaurado el sistema acusatorio, cuando también ha instaurado y ha asimilado el Juicio por Jurados para aquellos delitos que en potencia puedan tener una pena mayor de 12 años, es decir, los delitos más graves del Código Penal, el procedimiento en Río Negro a través del juicio por jurados, allí patentemente se puede ver al fiscal del caso en el día del juicio, cuando se instaura el juicio por jurados, en el caso en particular, llegando al juicio con el fiscal jefe, por lo tanto, tienen esa coordinación el día del juicio cuando es el juicio por jurados. En cambio, los defensores tienen el defensor del caso y no tienen la figura intermedia jerárquica del defensor jefe o defensor coordinador, que hoy estamos proponiendo quedar con esta propuesta.

Uno de los argumentos es la descentralización funcional, lo decíamos hoy. En el caso de los fiscales, en el caso de las acusaciones tenemos el Fiscal General y en cada una de las circunscripciones judiciales que en Río Negro son cuatro, está la figura del fiscal jefe, no así del defensor jefe. Esto permite a la descentralización funcional, como bien lo explicaba el doctor Crespo cuando fue a la comisión.

Nosotros estamos propiciando crear las defensorías coordinadoras, o los Defensores Coordinadores en cada una de las circunscripciones, uno para el fuero penal y otro para el fuero civil y de familia. La defensa pública, concretamente, es la que acompaña técnicamente a las personas más vulnerables, a aquellas personas que no tienen recursos. Y un pequeño... quiero compartir con ustedes algunos números que nos compartió el doctor Crespo en la comisión, lo dije hoy, hay 157 defensores, entre titulares y adjuntos, en materia penal, el 86 por ciento de los casos tienen defensores públicos o de la defensa pública. En materia de veto autocompositivo, es decir, las mediaciones, el 87 por ciento de los legajos son asistidos por la defensa pública y en materia de familia, el 68,9 por ciento de los legajos son asistidos por defensores públicos. En materia civil, el 25 por ciento

Es decir, lo que nosotros estamos hoy propiciando es darle robustez a la defensa, de la misma manera que venimos dándole potencia y robustez en el sistema de persecución penal rionegrino a las acusaciones, a la fiscalía. Se plantea una cuestión de descentralización funcional, se plantea una cuestión de que es necesario crear la figura jerárquica intermedia entre el Defensor General y los defensores del caso.

44/Otermin

Así que, básicamente, la propuesta tiene que ver con equilibrar, tiene que ver con otorgar igualdad de armas, tiene que ver con fortalecer la defensa pública, que los números hablan por sí solos en materia de los más vulnerables es quien acompaña la defensa técnica de los distintos fueros. Así que de eso es que se trata esta propuesta legislativa y pedimos el acompañamiento, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador Pica.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Murillo Ongaro.

SR. MURILLO ONGARO – Gracias, presidente.

Solo para sumar a lo que el legislador Pica estaba comentando, él muy bien explicó los fundamentos y de qué se trata este proyecto, y yo sumarme al agradecimiento por incorporarnos como autores. Este proyecto responde a una necesidad que los mismos funcionarios de defensoría, en las distintas entrevistas cuando participamos de las reuniones del Concejo de la Magistratura, nos hacen. Recuerdo un primer pedido que nos hicieron en una reunión de Bariloche y que, bueno, en la última reunión en Cipolletti los legisladores Pica y López dijeron que tenían preparado ya el proyecto y nos incluyeron en la autoría. Así que, agradecemos eso y aclaramos que justamente es una respuesta a ese pedido de los mismos defensores.

También aclarar, que si bien nosotros creemos que el Estado tiene que ser lo más chico posible y lo más eficiente posible, esto responde a una necesidad del Poder Judicial para funcionar de mejor manera, así que, justamente por eso también dimos nuestro acuerdo en integrar este proyecto y que, reiteramos, pedimos que la Legislatura lo acompañe. Porque no es responder a un pedido o a un proyecto de un bloque partidario o de un oficialismo, sino, justamente, darle respuesta a la misma justicia y a los mismos funcionarios que son quienes han solicitado hacer esta modificación. Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Belloso.

SR. BELLOSO – Gracias, presidenta.

Muy brevemente, decir que vamos a acompañar desde nuestro bloque, que hemos hecho las consultas también y en el caso aquí de Viedma, donde tienen siete personas que trabajan administrativos, veían con muy buenos ojos este proyecto de ley y con mucha expectativa.

También hablábamos con la gente, con los trabajadores y trabajadoras de la circunscripción de Bariloche, quienes nos hicieron un aporte y una mirada favorable al proyecto, así que, como bien decía uno de los autores, esto va a mejorar el acceso a la justicia y, fundamentalmente, en la defensa y justamente a los más vulnerables, a los que menos posibilidades tienen. Así que, eso nada más, presidenta, para decir que vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Muchas gracias, legislador Belloso.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA – Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros de nuestro bloque no reconocido, no respetado por algunos otros bloques vamos a acompañar, porque por supuesto que nos encanta, cuando votamos los proyectos, hacer los análisis no solamente técnicos sino cuando los proyectos que vienen del oficialismo y del bloque de la oposición son positivos, como recién bien narraba y describía el legislador Pica, lo decía *Juani* Murillo, recién lo dijo Belloso. Este es un proyecto que viene a cubrir un viejo reclamo del funcionamiento del Ministerio Público que tiene que ver con el equilibrio de esos dos límites que tienen entre lo que es la denuncia, la acusación por la Fiscalía y la debida defensa en juicio.

Entiendo que el Defensor General hizo público muchas veces el reclamo de que se sentía que en el marco de la defensa faltaba estructura, que necesitaban un coordinador, ese rol que tiene el Fiscal en Jefe cuando se hace la acusación, muchas veces en la defensa no existe. Y como bien describía Lucas recién, este proyecto viene a darle un equilibrio al funcionamiento del Ministerio Público, a un histórico y viejo reclamo que no solamente hacen los integrantes de la justicia, sino que hacen los rionegrinos muchas veces cuando tienen que ir a reclamar en el marco de una causa individual y que muchas veces las defensorías tienen enormes dificultades. Una discusión jurídica que no solamente es de Río Negro, esta es una discusión jurídica nacional que tiene que ver con la naturaleza jurídica, del valor de lo que hace el Defensor Oficial y a quiénes defiende muchas veces en las situaciones más vulnerables y cuál es el rol de los fiscales, los fiscales generales, el Fiscal en Jefe.

Así que, es un buen proyecto, es positivo, va a poner en valor el funcionamiento del Ministerio Público, nosotros por supuesto que lo vamos a acompañar convencidos de que es favorable. Pero, señora presidenta, me parece que es un buen momento también, porque estamos discutiendo la designación y la conformación de la modificación de la 4199, que es la Ley del Ministerio Público, en el cual acá vamos a dejar sentado cómo queda equilibrado y cómo están designadas las autoridades.

Y la verdad que el Ministerio Público de Río Negro, no ha sido la excepción en el funcionamiento de muchos fiscales y de algunos defensores, algunos fiscales y algunos defensores, en ese comportamiento sospechado irregular que viene teniendo el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro. Entonces, me parece que más allá de las estructuras y de las leyes que le pongamos desde esta institución, de cómo sancionemos las normas, lo que también tenemos que discutir los legisladores y nos tenemos que animar si hay verdadera independencia e imparcialidad, tiene que ver con la conducta de los integrantes del Poder Judicial, que en Río Negro hace mucho tiempo dejan mucho que desear. Porque, por ejemplo, en esta Legislatura que nos rasgamos la vestidura hablando de la persecución a periodistas, de la persecución a opositores o de la persecución a periodistas opositores a nivel nacional, cuando viene un periodista, como sucedió acá en Río Negro y en Viedma y demostraron que lo habían amenazado, los fiscales son más rápidos para archivar que para investigar.

Entonces, muchas veces le podemos poner las normas, le podemos poner las estructuras -como bien lo decía Lucas- pero si después la conducta del Defensor Oficial o la conducta del fiscal que tiene que denunciar, deja mucho que desear, no es ética, no es imparcial y no es independiente, no va a ver Ministerio Público que funcione. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con 36 votos positivos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA CON LA LEYENDA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" ACOMPAÑADA DE UN CÓDIGO QR QUE DIRECCIONE A UN SITIO WEB INSTITUCIONAL
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 87/2026, proyecto de ley:** Dispone la instalación de señalética en los principales Organismos Públicos y Órganos de Control y establecimientos educativos, en los niveles inicial, primaria y secundaria de gestión pública y privada de la Provincia de Río Negro, con la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada de un código QR que direccione a un sitio web institucional. (Ofelia Irene STUPENENGO; Luis Ángel NOALE; José Luis BERROS y Otros)

Agregado el expediente número 618/2025; 930/2026.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) – En consideración, en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Ofelia Stupenengo.

SRA. STUPENENGO – Gracias, señora presidenta.

Si bien la finalidad de este proyecto de ley es colocar cartelería en espacios públicos y también en las escuelas. Va mucho más allá que ese hecho en sí, porque poder con ese cartel y con un QR que lo va a direccionar a lo que es la historia, una historia que van alimentando todo el tiempo nuestros veteranos y también desde el Observatorio de Malvinas. También tiende a fortalecer la memoria colectiva, es homenajear a nuestros veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas, es promover el conocimiento de nuestra historia y reafirmar el reclamo argentino de soberanía sobre las Islas.

45/Verteramo

Es tener siempre esa memoria activa, ese respeto por nuestra historia, ese respeto por nuestros héroes. Lo que nos llena de orgullo hoy y que a ellos les tocó transitar en un momento de la historia con muy poco reconocimiento, es por eso que les debemos todo el honor y toda la gloria. Y también poder todo el tiempo traer diferentes normativas que los mantengan vivos en la memoria de todos.

Por eso, como es un proyecto que compartimos con el legislador Noale, también le voy a dejar una parte de lo que es la parte de miembro informante de este proyecto de ley para que él pueda hacerlo propio. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, presidenta.

Breve, la verdad que este es un proyecto que yo había presentado en el año 2022, perdió estado parlamentario, renovamos en el 2024 y ya en el año 2026 lo presentamos en autoría en conjunto con la legisladora Stupenengo. En la última comisión ha hecho aportes también el legislador Berros.

Así que más que nada para aclarar que no es una cuestión de venir a generar con esta leyenda que en su origen era en los establecimientos educativos de gestión pública y gestión privada. No queríamos hacer ni educar porque ya está la curricula en la Ley Nacional de Educación, lo prevé la 26.206 si no me equivoco, en su artículo 92. Lo que queríamos con este proyecto, creo que los tres legisladores, es más que nada tener y sembrar memoria, tener y sembrar también soberanía y que sepan los que están y las generaciones que vienen que Malvinas atraviesa todo espacio político y atraviesa todo tipo también de generaciones.

Así que era un pequeño aporte para que justamente en las escuelas, en los organismos públicos, además de estar la leyenda de las *"Malvinas son argentinas"*, también contenga un QR y ese QR los derive a información en este caso de Malvinas. El aporte del legislador Berros también de poner las distancias que hay de los espacios hasta las Islas Malvinas.

Así que bueno, este es un pequeño aporte como dije para sembrar memoria, pero también de acá de la Legislatura, para sembrar soberanía. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador Noale.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidenta.

Simplemente, sumar a lo que decía tanto la legisladora como el legislador preopinante. Si hay alguna de las pocas cosas que nos une a los argentinos y argentinas es la Selección Nacional y Malvinas, la causa Malvinas. Yo creo que hoy estar tratando este proyecto que tiene autoría de tres bloques distintos habla también de la importancia que le damos a la soberanía y a la causa Malvinas.

Yo escuchaba recién a la legisladora hablar de fortalecer la memoria colectiva que también coincidía con lo que decía el legislador Noale y me parece que en momentos donde por ahí la Patria está siendo vapuleada y que la palabra soberanía suena lejana, suena menospreciada, que hoy la Casa del pueblo de Río Negro esté tratando este proyecto que es simple, pero que es muy simbólico para la construcción de la soberanía sobre las Islas Malvinas, la construcción colectiva de la memoria y para poner en eje las políticas del Estado Nacional y del Estado Provincial.

Así que quiero agradecerle a los legisladores que abrieron la autoría y que permitieron que yo pueda sumar a este granito de arena que hacemos de la Legislatura. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, legislador Berros.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Valeri, Yensen, Yauhar y Zgaib.

SRA. PRESIDENTA (Morales) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DE LA POLICÍA DE RÍO NEGRO EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA

Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 591/2026, proyecto de ley:** Establece capacitar a los integrantes de la Policía de Río Negro en Lengua de Señas Argentina (LSA).(Lorena María Matilde MATZEN; Ariel Roberto BERNATENE)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) - En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Bernatene.

SR. BERNATENE - Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, venimos a informar el proyecto de ley 591 donde, bueno, como miembro informante lo ponemos a consideración de esta Cámara. Y proyecto que presentamos junto con la legisladora Matzen, cuya iniciativa establece la capacitación de los integrantes de la Policía de Río Negro en Lengua de Señas Argentinas y crea un marco permanente de comunicación accesible en el ámbito de la seguridad pública.

El punto de partida es concreto, para una persona sorda o hipoacúsica una barrera de comunicación puede convertirse en un problema para pedir ayuda, para realizar una denuncia o tal vez para aportar un testimonio o comprender una indicación durante alguna emergencia, esa dificultad puede demorar la respuesta y aumentar inclusive la vulnerabilidad de quien necesita esa protección.

La policía suele ser el primer contacto del Estado ante un conflicto, ante un accidente o una situación de emergencia o de riesgo. Por eso consideramos que el personal debe poder establecer una comunicación inicial, recabar datos necesarios, básicos, advertir si existe el peligro y también poder orientar a la persona hasta que intervengan los servicios profesionales que correspondan para ese caso.

La Lengua de Señas en Argentina no es un recurso accesorio, hay una ley, está la Ley Nacional, la 27.710, la reconoce como una lengua natural y originaria y garantiza la participación, la inclusión plena y también la identidad lingüística de las personas sordas. Río Negro ha construido antecedentes importantes, de hecho existe la Ley 5.582 que promueve la enseñanza del lenguaje, la Lengua de Señas Argentina en instituciones de educación formal. También la Ley F 5.591 la incorpora en los diseños curriculares y la Ley 5.814 dispone la enseñanza del Himno Nacional y Provincial en Lengua de Señas.

La propia policía ya tuvo experiencia de esta característica y tiene que ver con un caso puntual en el año 2021. La escuela de cadetes incorporó en ese momento cursos justamente de formación en talleres de lengua de señas a partir de una situación puntual donde un agente pudo comunicarse con una niña sorda y esa experiencia mostró el valor práctico de poder contar con personal preparado para estas situaciones.

Por eso traemos esta ley, porque esta ley permite que ese aprendizaje deje de depender de iniciativas privadas, iniciativas aisladas y que también se transforme en una política pública sostenida para todas las fuerzas.

46/Salas

En el articulado, lo establece con claridad, cómo debe implementarse, las escuelas de policía incorporarán la formación de lengua de señas argentinas dentro de su plan de estudios, la capacitación también alcanzará a los aspirantes y también a quienes ya integran la Fuerza, y de este modo podemos combinar la formación de las nuevas promociones, con la actualización del personal en la actividad.

El Poder Ejecutivo deberá, a través del Ministerio de Seguridad, reglamentar la incorporación a los programas de estudio y el curso obligatorio para la totalidad de la Policía. Nosotros proponemos en la ley que sea dentro de los 120 días posteriores a la promulgación. Y la enseñanza podrá ser brindada por el área educativa de la propia Fuerza o mediante convenios con entidades habilitadas. Esto va a permitir de alguna manera aprovechar las capacidades existentes y también trabajar con instituciones que tengan experiencia en esa materia.

La autoridad de aplicación será el Ministerio de Seguridad, que tendrá a su cargo verificar el cumplimiento de la capacitación. Y no es que pretendamos que cada agente se convierta en un intérprete profesional, pero sí buscamos que tenga una primera respuesta policial, estas personas cuando realmente lo necesiten. Y bueno, estas herramientas que consideramos que son básicas para garantizar, de alguna manera la inclusión, y también para brindar un trato digno y activar la asistencia adecuada.

Bueno, la igualdad ante la ley exige remover estas barreras concretas, una persona no puede quedar en desventaja frente al Estado, por la manera en que se comunica, y capacitar a la Policía mejora a la prevención, reduce malos entendidos y fortalece la confianza entre la comunidad y quienes tienen la responsabilidad de cuidarlas.

Por estas razones, señora presidente, es que solicito a la cámara, colegas legisladores el acompañamiento de esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Bernatene, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Belloso, Berros, Cides, Delgado Sempé, Frei, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SRA. PRESIDENTA (Morales) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS SANCIONADAS Y CONDENADAS POR MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 628/2026, proyecto de ley:** Crea el Registro Provincial de Personas Sancionadas y Condenadas por Maltrato y Crueldad Animal en el ámbito de la Provincia de Río Negro. (María Magdalena ODARDA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señora presidenta.

Con esta ley, seguramente estamos dando un paso fundamental en la creación de una herramienta para poder combatir la crueldad y el maltrato hacia los animales no humanos, o llamados seres sintientes.

Las denuncias por maltrato y crueldad animal hacia nuestros seres sintientes, lamentablemente están creciendo en cada provincia en cada ciudad en cada comisión de fomento, seguramente todos conocen algún caso. Quizá lo importante es que ya esas denuncias no se archivan, no se meten en un cajón y se olvidan, sino que hay una voluntad política para investigar y para también sancionar a quienes cometen sobre todo, el delito de crueldad animal.

Mediante este proyecto de ley, señora presidente, estamos creando un registro de personas condenadas o sancionadas por delitos de maltrato y crueldad animal. Cuál es el fin de la creación de este registro, es una finalidad eminentemente preventiva, disuasiva, sobre todo por el hecho de una última incorporación que se hizo en el texto del proyecto que es la publicación en el Boletín Oficial, del registro de las personas que sí han sido condenadas por maltrato animal, para que también tenga un efecto importante respecto de aquellos que están acostumbrados y lo naturalizan, o naturalizan las prácticas de maltrato animal en nuestra Provincia.

Usted sabe, señora presidenta, que hoy en el Congreso Nacional se están tratando distintos proyectos de ley para poder fortalecer o endurecer las penas por los casos de crueldad y maltrato animal. Hasta ahora no se ha logrado la sanción de ese proyecto, todavía estamos con una ley muy antigua de maltrato o contra el maltrato animal, que yo voy a hacer referencia más adelante. Pero si es importante, que si bien en el Parlamento Nacional todavía no existen estos avances concretos, para endurecer las penas, si a nivel jurisprudencial en distintas provincias y aquí en Río Negro también, se está avanzando mucho en condenas por maltrato y crueldad animal, por suerte esto ocurre también en Río Negro.

¿Por qué Ley Luna? Le pusimos Ley Luna, como pensamos este nombre porque corresponde a dos perritas que sí han sufrido maltrato animal, en realidad crueldad animal, porque no es lo mismo el maltrato que la crueldad. En el caso de la perrita Luna de acá de Viedma, hace pocos meses fue, ocurrió el caso que llegó a la Justicia, al Ministerio Público con una denuncia que nosotros pudimos llevar a cabo, que es una perrita que directamente con un cuchillo le quitaron gran parte de la piel, la dejaron viva pero agonizando, y gracias a su amigo protector -como decimos nosotros- y gracias a la veterinaria o al veterinario que actúa en forma inmediata se pudo salvar. Pero hay otra perrita, Luna, una perrita *viejita*, de las *viejitas,* de Cipolletti, en este caso, que no tuvo esa misma suerte porque fue atropellada adrede por una persona y además la dejó por supuesto, abandonada a su suerte, pero después falleció lamentablemente. Las dos se llamaban Luna, por eso el nombre Luna a esta ley, que esperamos que se convierta en ley, sabemos que posiblemente hoy pueda tener aprobación en primera vuelta, pero confiamos en que se va a convertir en ley.

Cuando hablamos de qué normativa avala este proyecto, además del artículo 41 de la Constitución Nacional, esta ley que es del año 1954, por eso ha quedado quizá sin penas importantes ¿no?, sobre todo sanciones importantes, que es la ley 14.346, establece penas para las personas que maltraten o hagan víctima a animales no humanos de hechos de crueldad animal. Que es complementaria de aquella ley, que se la denominaba Ley Sarmiento, la ley 2876.

Después tenemos en el año ‘81 el ordenamiento legal que tiene a resolver los problemas derivados de la depredación en este caso que sufre la fauna silvestre, la ley 22.421, vigente. La Declaración Universal de los Derechos de los Animales, del año ‘77, tenemos una serie de convenciones, tratados internacionales, acuerdos internacionales, para respetar los derechos de los animales. En Río Negro, la Ley Provincial 5592, el Código Contravencional, el artículo 58 habla del maltrato animal y no es menor, que exista este artículo en el Código Procesal donde sí tenemos injerencia en la Provincia de Río Negro. En la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hay una opinión consultiva muy importante que es la numero 23 del 2017 sobre el medio ambiente y derechos humanos, medio ambiente se lo denominaba en ese momento, donde también hace alusión a reconocer la personería jurídica de los animales no humanos, sobre todo en distintas sentencias de la Corte a partir de ese año.

47/Millaguan

La jurisprudencia Argentina –como dije- es muy rica, pero en otros países del mundo, como Austria, Alemania, Suiza, Francia ya han incorporado en sus respectivos Códigos Civiles al reconocimiento del animal como sujeto de derecho, con estatus jurídico propio y no como un objeto, un objeto que se puede cuidar, que se puede amar, pero también se puede torturar y se puede matar, los animales no humanos no son objetos, señora presidenta, por eso el concepto de seres sintientes, seres sintientes.

¿Por qué décimos seres sintientes?, antes decimos que los animales son sujeto de Derecho al no poder expresarse, por supuesto, evidentemente, pero si requieren de una representación humana necesaria y ya ha sido en distintas sentencias reconocidas a animales no humanos como sujeto de derecho.

Voy a citar sí, por qué digo que son seres sintientes, la sintiencia animal puede definirse como la capacidad de percibir el propio entorno, de los animales no humano, como así también sensaciones como el dolor, el sufrimiento, el placer, el confort, requiere de la existencia de sensores internos y externos que detectan estímulos y a la vez que asuman la capacidad mental de experimentar conscientemente esas percepciones y sentimientos. Dicho en otras palabras, señora presidenta, todo ser sintiente, todo animal no humano todos sabemos que siente miedo, que siente alegría, que siente dolor muchas veces cuando está en una situación de violencia por maltrato o crueldad animal, no es un objeto -vuelvo a repetir- como si

todavía sigue constando, podemos llamarlo así, dentro de nuestro Código Civil, la jurisprudencia va mucho más rápido que el Código Civil Argentino, señora presidenta.

Voy a nombrar solamente algunos casos, en General Roca el perro llamado Byron que fue muerto a patadas, pateado por un hombre mientras caminaba junto a otras personas, tramitó en una causa judicial, Abdala Marcos sobre infracción Ley Nacional 14.346 de protección animal; otro caso también en General Roca, en este caso de yeguas que fueron faenadas también a través de distintas acciones que configuran crueldad animal, también esta causa culminó con condena de prisión preventiva para cinco personas y quizás es uno de los casos más relevantes que tenemos en la provincia que haya llegado al ámbito judicial. El caso del perro Roco, en este caso de San Antonio Oeste, esto fue en el año 2022 un hombre lo arrojó violentamente contra el piso, era un perrito chiquito, perrito de raza caniche llamado Roco y le provocó graves lesiones, intervino el Ministerio Público Fiscal; el caso de Tigre otro perrito, en San Antonio también en este caso murió por desnutrición. Caso de abuso sexual contra animales en San Antonio Oeste, lo denunciaron las organizaciones proteccionistas y llegamos al caso Luna que relaté recién; el caso de perritas Chiqui, Tita y Luci que son perritas en una chacra del IDEVI una de ellas directamente no se la encontró más, presumiblemente la mataron con un arma de fuego, a Chiqui; y Tita y Luci se salvaron por rápido accionar de su amigo protector y también de la veterinaria que en este caso actuó con una generosidad y un compromiso admirable y las salvó.

Señora presidenta, el 29 de abril pasado se conmemoró el día mundial de los animales, me parece importante nombrar, hacer mención a una publicación que distribuyó el Ministerio Público de Río Negro donde establece una política clara de investigación hasta sus máximas consecuencias o sea sus últimas consecuencias de los casos de maltrato animal, cambiando el paradigma de la naturalización del maltrato o de la crueldad hacia el Juez o en este caso el Fiscal activo en este tipo de causas, ese día la publicación del Ministerio Público decía: *Ellos, ellos, los animales no humanos no son cosas, no son rehenes, no son atletas, no son vehículos, no son luchadores, no son acróbatas, no son todos mascotas, no son artistas, no son negocios, no son trofeos, no son diversión, no son coleccionables, no son para siempre, son sujeto de derecho no humano, seres sintientes y en gran parte víctimas del ser humano.*

El maltrato animal, señora presidenta, es un delito, ley 14.346 en Río Negro se instruyó a fiscales a no conceder beneficios procesales en hecho de crueldad e invita a la población diciendo, *si vez alguna situación de maltrato denuncia en cualquier comisaría o fiscalía de tu localidad la mejor manera de homenajearlos es cuidándolos,* Ministerio Público de Río Negro 29 de abril de año 2026.

Señora presidenta, solamente para aclarar este registro va a estar en manos del Ministerio Público a través de la Subsecretaría de Superintendencia y las funciones principales serán, por supuesto, llevar adelante el registro de personas condenadas o sancionadas a quienes seguramente se le va a garantizar todos, todas y cada una de las garantías, sobre todo el derecho de defensa antes de procederse a la condena, por lo tanto, no cualquier persona que esté acusada o imputada por casos de maltrato, crueldad animal va a figurar el registro, solamente van a figurar cuando estén condenados o sancionados en ámbito administrativo.

Por último, señora presidenta, quiero agradecer a las organizaciones proteccionistas de la provincia de Río Negro, a las rescatistas, a los rescatistas y que hay mucho en forma anónima hacen un trabajo ejemplar en la provincia. A los veterinarios y veterinarias que ponen el cuerpo para poder defender o para poder salvar vidas. También tengo que reconocer el trabajo del Ministerio Público de Río Negro que colaboró en la redacción de este proyecto activamente; a mis compañeros de bloque Vamos con Todos que siempre, que siempre apoyan este tipo de iniciativa y también, en honor a la verdad, en honor a la verdad, tengo que reconocer al doctor Pica que colaboró en la redacción del proyecto porque sin su colaboración y también el de todos los legisladores que hoy han permitido que este proyecto llegue al recinto, me parece que es muy importante porque si no, no hubiera sido posible.

Señora presidenta, yo creo que en el marco de aquel principio de equidad intergeneracional del Acuerdo de Escazú, que siempre me gusta nombrar o sea lo que hacemos hoy no puede perjudicar a las generaciones futuras ¿cuál es nuestra obligación respecto a las generaciones futuras, señora presidenta?, es dejarle un planeta más justo, es dejarle un mundo mejor, es una sociedad sin violencia, una sociedad en paz y esa sociedad en paz también se construye con el respeto a la naturaleza y a todas las formas de vida.

Y si usted me permite, es la primera vez que voy a pedir esto, pero como este proyecto está dedicado fundamentalmente a las próximas generaciones, quiero dedicar este proyecto a mis dos nietitos, a Juan Benjamín y a Justina. Muchísimas gracias.

48/Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Muchas gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Escudero, Frei, García, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Más, Morales, Moreno, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Acevedo, Cides, Delgado Sempé, Domínguez, Frugoni, Ivancich, López, Martín, Mc Kidd, Murillo Ongaro, San Román, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

INSTITUYE EL 3 DE SEPTIEMBRE COMO "DÍA PROVINCIAL DE LAS MADRES DE MALVINAS"
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Morales) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 728/2026, proyecto de ley:** Instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, el 3 de septiembre de cada año, como "Día Provincial de las Madres de Malvinas", en homenaje a las madres de los Héroes de Malvinas, Caídos y Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas. (Ofelia Irene STUPENENGO y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SRA. PRESIDENTA (Morales) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Ofelia Stupenengo.

SRA. STUPENENGO – Gracias, señora presidenta.

Nuevamente Malvinas en este recinto, qué bueno.

El proyecto de ley propone instituir el 3 de septiembre de cada año como el Día Provincial de las Madres de Malvinas en reconocimiento al papel fundamental de las madres que acompañan y brindaron contención a los combatientes, veteranos y familiares de los héroes caídos. La iniciativa destaca especialmente el legado de *Anita* Insaurralde, seguramente es coterránea de la presidenta, es de Villa Regina. Fue un espacio, su hogar fue un espacio de encuentro, solidaridad y organización de los excombatientes rionegrinos en la posguerra. No fue fácil ni para estas madres, ni para los veteranos, llegar después de la Guerra de Malvinas y no tener el reconocimiento que esperaban. Muchos quedaron en las islas, pero otros se fueron después de ya llegar a nuestro país y seguramente se encontraron con una gran falta de empatía. Por eso en Villa Regina, *Anita* empezó a convocar a estos veteranos, a sus familias, a contenerlos, a escucharlos, para que ellos se sintieran mucho más reconocidos de lo que el pueblo lo había hecho.

Asimismo, este proyecto busca fortalecer la memoria colectiva, como ya se dijo hoy también, y afirmar la soberanía argentina sobre las Islas; promover la transmisión de la causa Malvinas a las nuevas generaciones, mediante homenajes y campañas de difusión. Qué importante es que entre todos podamos siempre decir que las Malvinas son argentinas, que estas mamás que el 3 de septiembre van a ser reconocidas después de la sanción de esta ley, también se pueda llevar este legado a las generaciones venideras. Por eso les agradezco a todos que hoy podamos tratar este proyecto.

Los veteranos han sido comunicados que hoy se trataba, no pudieron estar porque están viajando a Villa Regina, o es casual, nada es casual. Así que para ellos, mi abrazo.

Para las mamás que pusieron todo, que estuvieron expectantes, que sufrieron el dolor de la espera y la incertidumbre de saber cómo estaban sus hijos, los abrazo a todos sobre mi corazón. Muchísimas gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Silvia Morales.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carmelio Fabián Pilquinao.

SR. PILQUINAO - Dos segunditos nomás. Unas palabras que han escrito los compañeros, adelantando el acompañamiento del proyecto de la legisladora Stupenengo.

Importante, presidente, que cuando pensamos en Malvinas, pensamos primero en el dolor y el abrazo de las familias argentinas. Mientras los chicos estaban en las trincheras, en la casa de nuestro barrio y parajes, estaban las madres, apretando una foto, rezando y esperando.

Cuando el conflicto terminó y el gobierno militar de la época les dio la espalda, fueron las madres las primeras que abrieron las puertas. Pusieron la pava para un mate y les dieron el abrazo que curaba el alma. Importante reivindicar que con una fuerza enorme, doña *Anita* Ercilia Insaurralde, usando los radiogramas de la policía provincial, pudo buscar a los muchachos en los rincones más lejanos de la Provincia. Empezó a tejer la primera red de veteranos de Río Negro, pero por eso el proyecto propone que cada 3 de septiembre sea el Día Provincial de las Madres de Malvinas. No es una fecha cualquiera, es un día en que el amor de madre hizo la organización y la causa colectiva, presidente.

Pero también es preciso destacar que la causa de Malvinas no es únicamente mirar hacia atrás con respeto. Malvinas es también el futuro de nuestros hijos, una causa estratégica y geopolítica fundamental, nuestras Islas están en un lugar del mapa que es codiciado por las potencias del mundo. Están ahí justo donde se unen los dos grandes océanos del planeta, el Atlántico y el Pacífico, siendo el paso interocéanico estratégico del sur y la puerta de entrada natural a nuestra Antártida Argentina.

Además, presidente, en ese mar nuestro hay una riqueza inmensa que le pertenece a los argentinos. Es un caladero pesquero riquísimo, con toneladas de alimentos, industria ictícola y con cuencas de gas y petróleo en el fondo de nuestra plataforma continental. Por eso nos usurpan las Islas y ponen una base militar extranjera, porque saben el valor enorme que tiene esa posición estratégica y esos recursos naturales.

Por eso, presidente, defender Malvinas no es sólo recordar el pasado, es defender el trabajo rionegrino, el Mar Argentino, el pescado de nuestros mares, el petróleo de nuestro suelo y soberanía de nuestra Patria. Y las madres han sido las guardianas silenciosas que mantuvieron encendida esa llama cuando muchos querían que nos olvidáramos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 728/2026**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, Ivancich, García, Ibarrolaza, Kircher Castañarez, Lacour, Mansilla, Martín, Más, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Bernatene, Cides, Delgado Sempé, Domínguez, López, Mc Kidd, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MODIFICACIÓN LEY S Nº 3008 - RÉGIMEN DE CONTROL MEDIANTE MONITOREO ELECTRÓNICO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1007/2026, proyecto de ley:** Incorpora a la ley S nº 3008 -Sistema Penitenciario Provincial- el Título III -Régimen de control mediante monitoreo electrónico-, integrado por los artículos 45, 46, 47 y 48. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LÓPEZ)

Agregado Expediente número 1522/2026, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA - Sí, gracias, señor presidente.

Antes de iniciar la locución, ahí se hizo referencia a una nota que ingresamos, la hicimos circular por los bloques, entiendo que ya les llegó, a lo que voy es, si les parece y están de acuerdo, que sepamos que cuando vamos a votar, se vota con las modificaciones que ya tienen cada uno de los bloques y que tiene que ver con algo que surgió en la comisión a partir de instancias de la legisladora Mansilla que nosotros, como autores del proyecto, tomamos con buen criterio.

49/Bijarra

Básicamente, es que, para la excepción, después lo voy a desarrollar, pero solamente la excepción habilitada por la norma que hoy vamos a discutir a la franja horaria para no poder deambular aquellas personas que tienen la tobillera o el dispositivo electrónico de contralor, la excepción es la urgencia médica, debidamente justificada. Nos pareció criterioso el aporte que hizo la legisladora Mansilla y creo que lo viene a robustecer a la propuesta en análisis. Así que, insisto, a la hora de votar, se votan con ese texto, con esas modificaciones que ya tienen cada uno de los bloques.

Y ahora sí, para pasar a explicar o a fundamentar o a exponer la propuesta en análisis, tiene que ver con regular el régimen de control mediante dispositivos electrónicos de monitoreo, concretamente, las tobilleras monitoreadas. Nosotros estamos proponiendo que para todos los casos, es decir, para todas aquellas personas que tienen el dispositivo monitoreado, que tienen la tobillera monitoreada de manera electrónica, puedan deambular a excepción de la franja horaria que nosotros nos estamos planteando.

Es decir, que entre las 20 horas y las 8 horas del día posterior, no puedan deambular en la provincia de Río Negro aquellas personas que tienen el dispositivo electrónico de contralor. Aquellas personas que tienen las tobilleras electrónicas entre las 20 y las 8 horas del día posterior no van a poder deambular en la provincia de Río Negro. Eso estamos proponiendo, concretamente, ni más ni menos.

Para todos los casos, tanto para aquellas personas que tienen el dispositivo producto de una medida cautelar sin restricción de la libertad ambulatoria, no van a poder circular en ese horario, no van a poder deambular en ese horario. Este tipo de cautelares sin prisión preventiva con monitoreo de tobillera por lo general en nuestra Provincia se utiliza para los casos de violencia de género.

Ustedes me podrán preguntar, ¿por qué ese horario? Bueno, cuando nosotros indagamos esta cuestión, cuando hablamos con los efectores del sistema, cuando hablamos con las víctimas, podemos concluir que la mayoría de las violaciones a las restricciones perimetrales en los casos de violencia de género se da a la noche. Es decir, por eso nosotros tomamos esta variable horaria, esta franja horaria, en principio lo trabajamos para los casos de violencia de género y después lo hemos expandido para todas las clases de delitos.

Es decir, esa es la opción número uno. También para las opciones dos y tres en las que nos referimos concretamente aquellos que son o condenados con prisión domiciliaria y monitoreo electrónico con tobillera o aquellas personas imputadas con prisión preventiva domiciliaria con monitoreo electrónico. Uno podría pensar, bueno, si ya tienen el arresto domiciliario o la prisión domiciliaria, ¿para qué le ponés una franja horaria prohibitiva para deambular? Sencillamente, en estos dos casos la norma que hoy estamos discutiendo va dirigida al juez.

Es decir, lo que estamos diciendo es: *Mire señor juez, si usted le quiere otorgar salidas transitorias, lo puede hacer, pero no en esta franja*. Ese es el motivo de por qué lo hacemos para todos los casos, insisto, para aquellos que tienen medida cautelar con contralor de tobillera electrónica sin prisión preventiva, para aquellas personas que tienen o que están cumplimentando una condena en prisión domiciliaria con monitoreo de tobillera electrónica y aquellas personas que están cumplimentando una medida cautelar, prisión preventiva, domiciliaria con tobillera electrónica controlada.

En definitiva, todos aquellos casos que en la provincia de Río Negro estén monitoreados con tobillera electrónica no van a poder deambular, en caso de que haya acompañamiento a esta iniciativa entre las 20 y las 8 horas del día posterior en nuestra Provincia.

¿Cuáles fueron las motivaciones, señor presidente? Bueno, un poco lo que hablábamos recién. Sobre todo los casos de violencia de género veíamos, veíamos que la mayoría de las violaciones de la restricción perimetral o de la perimetral se da a la noche. Eso nos ha motivado.

Pero también hablando con el Ministerio de Seguridad y quienes llevan adelante el monitoreo y vigilancia de las tobilleras electrónicas o de las personas que tienen tobilleras electrónicas, nos decían que con esta propuesta va a permitir mejorar el sistema de control, va a optimizar el sistema de control, va a permitir tener una nueva alerta, una nueva alarma, porque en cuanto se infringe la franja horaria se va a disparar una alarma en el sistema de contralor. Lo decíamos hoy, solamente va a haber excepciones a esta franja horaria en caso de urgencias médicas debidamente justificadas.

Esta propuesta no es aislada, lo dijimos hoy, lo vuelvo a repetir. Hemos iniciado hace un tiempo a instancias del Gobernador de la Provincia y con decisiones avaladas y acompañadas por esta Legislatura, decisiones donde le dan fortaleza y centralidad a la víctima en el marco del sistema procesal penal rionegrino. Esta normativa o esta propuesta va en ese sentido, pero además la contracara del fortalecimiento de la víctima en el sistema procesal penal rionegrino, en el sistema de persecución penal rionegrino, es también, y que quede claro, el fin de las indulgencias, el fin de las contemplaciones para aquellos que han elegido iniciar el camino delictual.

Esas son las motivaciones y por eso, señor presidente, es que estamos pidiendo el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lacour, luego el señor legislador Juan Martín.

SRA. LACOUR - Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto porque comparto el objetivo de fortalecer la seguridad, por supuesto, pero quiero señalar algo que creo fundamental.

No alcanza con establecer nuevas prohibiciones si no somos capaces de garantizar que se cumplan las que ya existen. Y quiero fundamentar esto que digo con un hecho concreto. El 17 de mayo de este año, en la ciudad de Bariloche, ocurrió el crimen del comerciante Elías Miguel. Él se encontraba en su casa con su mujer, a punto seguramente de cenar, y se introdujeron en la casa cuatro delincuentes, de los cuales dos todavía siguen prófugos. Uno de estos delincuentes era Juan Antonio Bonnefoi, que tenía una tobillera electrónica colocada. Y yo envié un pedido de informes al Ministerio de Seguridad preguntando si se había disparado algún tipo de alerta que avisara de la ubicación de esta persona fuera de su domicilio, que era donde debía estar, y si se habían realizado sanciones o algún tipo de medida administrativa. Y la respuesta fue que no hubo ningún tipo de alerta. Es decir que me pregunto cómo puede ser que alguien que estaba sometido a monitoreo electrónico haya participado de un delito en el que muere este comerciante sin que el sistema haya detectado ninguna alerta.

La provincia tiene 463 personas monitoreadas y hay solamente siete agentes en tres turnos distribuidos para controlar este sistema. Río Negro tiene desde el año 2021 un protocolo de actuación para el monitoreo electrónico que fue elaborado en conjunto entre la, por entonces, Secretaría de Seguridad y Justicia, hoy Ministerio fue Secretaría por un año únicamente, el Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General. Así que el problema no parece ser la falta de normas. La pregunta es si estos controles están funcionando y qué es lo que está haciendo el Estado para garantizar esto.

50/Otermin

Quiero dejar esta reflexión: Podemos establecer todas las restricciones que queramos, pero si no somos capaces de controlar su cumplimiento, no vamos a mejor la seguridad de los rionegrinos. Por eso, además de acompañar este proyecto, voy a enviar una comunicación al Ministerio de Seguridad, justamente, pidiendo y aprovecho a hacer un paréntesis también, espero que no quede cajoneada en alguna comisión como me suele pasar con algunos proyectos de comunicación que nunca llegan a destino, porque creo que la censura previa se abolió en 1811.

Bueno, quiero que el Ministerio de Seguridad informe por qué no se registraron alertas y si los recursos humanos y tecnológicos que están afectados para el control de estos dispositivos, que es la unidad de arresto domiciliario por monitoreo electrónico, más conocida como UADME, si es suficiente los recursos que tienen para garantizar un control efectivo, porque necesitamos garantizar que situaciones como esta que acabo de relatar, no vuelvan a repetirse. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Bueno, que algunos quieran complicarla... la discusión que estamos dando es bien sencilla, la prisión domiciliaria es una medida privativa de la libertad y una medida privativa de la libertad tiene que cumplirse, ni más ni menos.

Por eso, nos parece muy oportuno este proyecto. Un proyecto que establece reglas claras, con una franja de permanencia obligatoria, con la exigencia de que las salidas estén autorizadas y que los incumplimientos sean detectados, registrados, comunicados, inmediatamente comunicados a la autoridad, autoridad judicial.

Esperemos que después los jueces hagan lo suyo porque si no corremos el riesgo de que esto, esta buena iniciativa, que tiene tino, que tiene un fin noble, caiga en letra muerta. Porque también lidiamos con eso de que podemos generar muchas herramientas, pero si luego no se aplican o si se aplican mal, estamos en la misma, poco sentido tendría.

Y esto es un proyecto que viene a ocupar o a designar una vacancia donde hay ejemplos y voy a leer, presidente, muy claros, de personas que violaron la prisión domiciliaria. En 2024, Yanet Neira cumplía prisión domiciliaria en Chichinales, en el marco de la causa por la muerte de su hija de tres años, rompió la tobillera y se fugó. En 2025, en Villa Regina, un condenado por abuso sexual estaba conectado a una audiencia virtual, desde su casa, rompió la tobillera y se escapó, su nombre es Facundo Ángel Plos. Así, podríamos seguir con varios casos, por eso hace falta este proyecto, no se trata de reemplazar a los jueces ni de inventar nuevas penas, esto es mucho más fácil. Las decisiones del Estado deben tener consecuencias concretas, las restricciones tienen que controlarse, las excepciones tienen que justificarse y las alertas tienen que llegar a quienes deben actuar.

Pero resolver los problemas en seguridad, claramente, no es solamente tener algún proyecto de vez en cuando sobre la temática. Hay muchas iniciativas que apuntan en el mismo sentido y que duermen en el proyecto de los… o en el cajón de los proyectos incómodos, perdón, lo digo tantas veces que me trabo porque me lo paso diciendo que muchos proyectos cajoneados o ahí como decimos en un cajón de proyectos incómodos.

Por ejemplo, seguimos esperando la habilitación de la Comisión Interpoderes para tratar el concepto de privación de la libertad digital, que es un tema que hemos debatido en comisión. O algo más reciente, de hace muy poquito que es que la Legislatura finalmente se decida a sacarle los celulares a los presos, para lo cual solo bastaría con adherir al protocolo nacional de inhibición de señal, AIR, ENACOM, Ministerio de Seguridad, Servicio Penitenciario, todos se pusieron de acuerdo para que los presos no hagan del uso del teléfono un call centers para estafar gente, acá todavía no hemos logrado eso. O la Ley Antibúnker, que es una ley que estamos proponiendo para que el Estado cuando detecte la actividad del narcotráfico, en presente o en pasado reciente o con antecedentes que la justicia puede comprobar

rápidamente, los pase con una topadora encima para poner las cosas en su lugar y evitar así estos búnkeres que hacen tanto daño a nuestros hijos y a la sociedad en general.

Creemos que este es un proyecto -como dijo el legislador Pica en otro proyecto que tratamos hace un rato- que pone a la víctima como protagonista central. Desde nuestro bloque queremos a los delincuentes donde tienen que estar, que es que tienen que estar presos, en esto no hay dobleces ni medias tintas, ni grises, tenemos que sancionar leyes que pongan a la ley por encima de los delincuentes. Así que, acompañamos este proyecto y como decimos a veces, lo votamos con las dos manos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ibarrolaza.

SR. IBARROLAZA – Muy breve, muy breve, señor presidente.

Adhiero a lo manifestado por el legislador preopinante, Juan Martín, que el proyecto de la seguridad pública o de la inseguridad, que suena incómodo, lo he dicho en otras sesiones vinculadas con proyectos de seguridad como este, que yo siempre valoro cuando el Poder Ejecutivo o cualquier legislador presenta proyectos vinculados con la seguridad pública porque, en general, no tengo muy en claro por qué, pero la política no quiere debatir, ha clausurado el debate de la inseguridad en la Argentina y la verdad que la inseguridad es un flagelo de todos los días que tenemos los argentinos, que la política se debiera ocupar de manera más reiterada de este tema, debiera tomar mayor compromiso, todos los partidos políticos, absolutamente todos. Y cuando aparecen iniciativas parlamentarias como esta, que en este caso son en el marco del proceso de ejecución penal y que tiene que ver con este permiso judicial que se llama, las transitorias. Yo lo veo absolutamente positivo, lo vamos a acompañar porque vienen a poner un control sobre el control, es decir, aquel que entra en las salidas transitorias y que puede cometer delito en el marco de esa trayectoria, porque el proceso de ejecución penal en la Argentina es débil, en general.

Bueno, este recinto y esta Legislatura, la verdad que estos últimos años viene avanzando -muchos proyectos de iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial-, viene avanzando en normas como bien decía Lucas, cuando hablaba de la reiterancia, la reincidencia, buscar mejor proceso de ejecución penal, pero nos estamos animando de alguna u otra manera a discutir y a poner arriba de la mesa qué hacemos con aquellos que deciden cometer delitos, y que en un Estado de derecho realmente el que las hace las debe pagar, no debe ser nada más que un eslogan sino que nosotros, los que estamos en política tenemos que recoger el guante y tenemos que animarnos a avanzar porque la inseguridad le arruina la vida a muchos argentinos. Y ese es un debate, que la política hoy, en general, en todos los partidos políticos sin excepción, nadie quiere dar.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, creemos que es necesario, creemos que es necesario para la lucha contra el delito. Y también una cosa que me impacto cuando lo leí, porque tiene como un componente criminológico este proyecto. Es cierto que aquel que comete delitos en el marco de la transitoria y aquellos delitos que tienen que ver con el abuso sexual o cuando tienen que ver con la persecución de género, está absolutamente probado a nivel internacional que esos delitos, en el 80 por ciento, se producen a la noche y que tienen que ver con que son delitos que después, quien los comete no entra en un proceso de reincidencia, en un proceso de reconocer el delito por la vergüenza y por un montón de factores, pero que esos delitos se cometen de noche.

Entonces, yo recién le preguntaba a Lucas como autor del proyecto, si había algún antecedente en la Argentina, porque la verdad, de que tiene una lógica esto, una lógica criminológica de que es cierto de que aquellos que salen con las transitorias y que este tipo de delitos que le arruinan la vida a muchas personas, se cometen en ese horario.

Así que, me parece que es un proyecto positivo, ayuda al proceso de ejecución penal y nosotros lo vamos a acompañar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador López.

51/Verteramo

SR LÓPEZ - Gracias, presidente.

Para hacer un par de aclaraciones. Juan Bonnefoi, como dijo la legisladora, tenía pulsera y gracias a que Juan Bonnefoi tenía pulsera fue que se esclareció el hecho. Porque Juan Bonnefoi tenía pulsera y podía andar caminando por donde quisiera, nadie sabe antes que va a ir a un determinado lugar a cometer un ilícito. Salvo en muchos delitos, como por ejemplo los de violencia de género, que no solo están monitoreados sino que tienen una restricción, entonces uno sabe, cuando viola la restricción, salta la alarma en la UADME y activan y tienen la posibilidad de prevenir. Cuando uno tiene solo pulsera no tiene ningún tipo de restricción y como consecuencia de eso, luego del hecho, inteligencia demuestra que Juan Bonnefoi había estado haciendo inteligencia previa en la zona y como consecuencia de esa llamada de atención que uno con pulsera estuvo anteriormente dando vueltas por ahí, siguen la pista y agarran a la banda que, es más, dos creo que eran de Chubut. La UADME monitorea a las 24 horas en turnos, con personal, las 24 horas.

Y como ves, con la inversión, las herramientas que hemos dado en la Legislatura, muchas de las que explicó Lucas, que bueno, que hemos sancionado, la mayoría creo que son todas por unanimidad, más la decisión del gobierno de la inversión de 12 millones de dólares en modernizar todo el sistema, el anillado vial, las cámaras inteligentes, los lectores de patentes, todo esto nos está permitiendo tener cada vez más celeridad, más precisión y más eficiencia y eficacia en el control del delito. Obviamente que si uno tiene una pulsera y se la rompe, como hacen, los presos tratan de no estar, o sea, no es que con la pulsera uno lo controla. Estamos buscando todos los días cómo podemos ir resolviendo, mejorando, previniendo para que haya mayor seguridad ¿Y cómo se hace eso? Con inversión, con capacitación, con mayor

profesionalismo, con mayor tecnología y también es necesario estas normas, porque no es lo mismo andar de noche que de día, es más fácil cometer ilícitos de noche que de día.

Y esto es lo que estamos buscando, con lo cual me parece que es un paso más. Pusimos la Reiterancia cuando todos decían la puerta giratoria, y que la gente se cansa de ir a denunciar, porque salía antes que el que estaba terminando la denuncia, que eran hechos pequeños pero que todos los días... Bueno, todas esas normas que vamos sancionando más estas herramientas, por lo menos generan que pongan más atención, que se cuiden más, que piensen más en cómo eludir las restricciones, porque obviamente que el que delinque como profesión, está pensando en cómo evitar, evadir todas esas trabas que el sistema le va poniendo. Y también le quitamos la excusa a los fiscales y a los jueces de que no tienen las herramientas, hoy no pueden decir nada a partir de que se sancione la ley, de que no hay una nueva herramienta que limite hechos delictivos.

Entonces me parece que, primero agradecer a todos los legisladores que acompañan el proyecto y me parece que es una herramienta más. Puede que después haya que seguir controlando, seguir mejorando en la aplicación, pero si no tenemos lo primero que es la herramienta, no hay posibilidad de hacer el control. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador Facundo López.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Domínguez, Valeri, Yauhar,Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

MODIFICACIÓN LEY F 4986
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1202/2026, proyecto de ley:** Modifica la ley F nº 4986 -Programa Provincial de Información, Concientización y Prevención del Grooming-. (BLOQUE ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO; BLOQUE PRO UNIÓN REPUBLICANA; BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - NUEVO ENCUENTRO; BLOQUE VAMOS CON TODOS; BLOQUE COALICIÓN CÍVICA ARI - CAMBIEMOS; BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL; BLOQUE PRIMERO RÍO NEGRO; Santiago IBARROLAZA; María Patricia MC KIDD)(PONER CARATULA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Bocci) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Yolanda Mansilla.

SRA. MANSILLA – Gracias, señor presidente.

Bueno, contarles un poquito cómo nació el proyecto de modificación de la Ley 4986, que ya tiene 12 años. Con la legisladora Matzen participamos del sexto encuentro que organiza la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente Nación y en ese encuentro empezamos a analizar con los diferentes legisladores lo que pasaba en cada una de nuestras provincias. Nosotros comentábamos que teníamos esta ley, que ya tenía 12 años, pero que bueno, las nuevas tecnologías hacían necesario que una modificación y agregados, sin modificar la ley en general de *grooming,* sino solamente establecer algunas otras cuestiones o conductas que hoy se están viendo que con la tecnología se están logrando cometer algunos delitos.

Tenemos la Ley Nacional, la 27.590, que habla de la Ley Mica Ortega, donde se incorporó la extorsión sexual o sextorsión dentro del abordaje preventivo del *grooming*. Y ahí es donde nosotros estamos haciendo estas modificaciones, que bueno, como bien dijo el secretario legislativo, lo han firmado todos los bloques. Así que Lorena me transmitió que una de las cosas que ella valora es que estas leyes que van en resguardo de menores, de los niños, niñas y adolescentes, no tienen grietas, no tienen cuestiones partidarias y que todos nos podemos unir en resguardo de lograr la protección para ellos.

El proyecto tiene tres cuestiones importantes -sé que es el último proyecto, así que- mire tiene solamente, en primer lugar, incorpora entre los objetivos de la ley, la 4986, se agrega lo que es la prevención y detención temprana de las nuevas modalidades de captación, manipulación, intimación, extorsión o coerción de naturaleza sexual vinculadas al *grooming*. Hoy sabemos que con toda la tecnología, con la inteligencia artificial hay muchas veces que las imágenes son utilizadas, son modificadas, audios, imágenes, contenidos y agravan una foto totalmente inofensiva pasa a ser una cuestión para extorsionar en forma de intimidación, coerción. Le dan un tinte sexual que hace que esto obviamente provoque un daño en esa imagen, que era inofensiva al principio y que hoy está distorsionada y provoca un daño. Son imágenes que no desaparecen, a veces quedan en la red y lamentablemente provocan muchísimo daño psicológico para las personas, para las víctimas que lo sufren.

Otra de las actualizaciones que necesitamos de esta ley es agregar todas las acciones educativas y de concientización para incorporar conocimientos sobre sextorsión, suplantación o simulación de identidad. Todo el tema de la inteligencia artificial y tecnología que venía diciendo, son todas formas o son métodos, herramientas que provocan esta situación de indefensión de niños y niñas y adolescentes.

Y la última incorporación que nosotros queremos hacer y que todo el mundo ya ha tenido el aval de la mayoría de los bloques y de legisladores, es el tema de cómo podemos preservar esa evidencia digital y después que llegue esa prueba en un proceso digital a una condena. Se habló de un caso muy importante que por ahí, como coincido con Odarda cuando dijo que a veces la jurisprudencia va más rápido que la normativa, hubo un fallo muy importante en la justicia, en el departamento judicial de Morón, donde se sancionó o se condenó a una persona por abuso sexual sin tener contacto físico. Abuso sexual con acceso carnal, pero *grooming* y violencia digital, autoría mediata en delitos de integridad sexual sin contacto físico. Y eso, obviamente que en la ley no está todavía, pero bueno, la jurisprudencia viene actuando de esa forma, provoca el mismo daño en la víctima.

Así que la idea, y se agradece el acompañamiento de todos, para que esto en primera vuelta sea aprobado, y no se trata de modificar esa ley del *grooming*, solamente actualizarla a las nuevas formas tecnológicas que lamentablemente se están utilizando para cometer esta clase de delitos. Así que bueno, no sé Ariel si querés agregar algo a la exposición y bueno, espero el acompañamiento de todos, que ya lo han colocado, así que gracias.

52/Salas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora *Maricel* Cévoli.

SRA. CÉVOLI - Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos salvedades al respecto de lo que estamos tratando en este momento, que fue un poco motivo de lo que sucedió en el tratamiento que se dio en la comisión, que creo que es producto de la vivencia que tenemos hoy actualmente en nuestra sociedad y una enorme escalada de violencia, por caso muchos de nosotros tenemos hoy un cartel acá que pide justicia por Nancy Godoy, víctima de femicidio.

Me parece que lo que estamos viviendo -insisto- es una escalada de violencia que nos lleva muchas veces a querer que en el contexto de un análisis de una norma que es muy específica, hablar de otras tantas situaciones como sucedió -repito- en la comisión, en la que hicimos mención al mal denominado bullying-a mi manera de entender- mejor denominado acoso entre pares, violencia hacia mujeres en las redes, o violencia hacia quienes ejercemos a lo mejor, cargos políticos, utilizando la red y las *fake news* como modo de descalificar a las personas.

Esto es un delito específico, que tiene que ver con la captación de adultos a menores, adolescencias e infancias. Por eso es importante que nosotros lo consideremos como tal. A viva cuenta de que en la provincia de Río Negro, esta ley se sanciona en el año 2014 y tuvo -con esta ya- su tercer modificación. En principio una modificación en la que lo que tratábamos era identificar la denominación para que se pudiera comprender de que se trata el *grooming* y poner en evidencia que muchas veces, ya en ese momento hablábamos de la captación a través de distintos modos de telecomunicación o de utilización de distintos medios informáticos. Lamentamos que en el ínterin hubo que sancionar una norma, que es la que menciona Micaela Ortega, que fue una niña de Bahía Blanca captada y cuyo captor luego la asesinó, cometió un femicidio por decirlo de manera clara. Y a posteriori tuvo otras que tiene que ver con la

posibilidad de ir avanzando, el legislador Pica me hacía mención que él fue uno de los autores de la siguiente modificación, y ahora estamos trabajando en esta.

Lo que está sucediendo hoy con la utilización de la inteligencia artificial es realmente grave, porque se distorsiona las imágenes, porque se roban imágenes, porque además quienes captan eso nosotros hace poco en la comisión, trabajamos acá el repudio de una situación que vivieron un grupo de jóvenes por la utilización del Telegram, que en determinada forma es lo mismo, lo que se usa es robar la identidad para poder vender de alguna manera a esas personas. Así que creo que, la posibilidad de que todos y todas tomemos parte de esto tiene que ver con la preocupación enorme creo que en esto coincido con la legisladora preopinante, no existen las grietas y creería que en toda acción que violenta a las personas, sobre todo cuando son vulnerables, todos deberíamos poder estar de acuerdo y levar adelante no solo la norma, sino pedir por la jurisprudencia.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas, y luego Ayelén Spósito.

SRA. MAS – Gracias, presidente.

En primer lugar, adherir a todas las manifestaciones de todas las legisladoras que me precedieron en el uso de la palabra. Nosotros como bloque también en el afán de continuar trabajando con normas que tengan como objetivo final la ampliación, la profundización de la defensa de los derechos de los niños, de las niñas, adolescentes y jóvenes, hemos presentado proyectos legislativos a instancias del legislador Leandro García. Uno de esos proyectos es el expediente 346, que lo que propone es la implementación en el ámbito educativo de la provincia de Río Negro, de la educación ciudadana digital, también para trabajar en todo lo que tenga que ver la inclusión tecnológica de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Y otro proyecto que está basado en la llamada Ley Ema, que es el expediente 1069 que propone la creación de un programa provincial también en el ámbito educativo para abordar de manera integral todo lo que tenga que ver con la violencia digital en el ámbito justamente donde los niños reciben educación.

Y en ese sentido me parece fundamental que podamos aunar criterios, que podamos profundizar todo lo que tenga que ver con la defensa de los derechos de las niñeces. Y no quiero dejar de mencionar que este año se cumplen 20 años de la sanción de una ley muy importante de la ley 26150 que es la Ley de Educación Integral, la ley que establece los derechos de todos los educandos, de los distintos niveles y modalidades para recibir educación sexual integral. Creemos que es una herramienta fundamental para seguir visibilizandola, para seguir trabajando, para que todas aquellas leyes que podamos trabajar en la Legislatura de Río Negro, tengan también como norte esta herramienta fundamental que es la ESI. Y más teniendo en cuenta una avanzada que hay por parte de la ultraderecha, y por parte también del Gobierno Nacional que ha trabajado mucho para vaciar, sobre todo en lo que respecta a capacitaciones y a programas relacionados con la difusión y con el trabajo permanente en las aulas de esta herramienta que la consideramos fundamental.

Así que en ese sentido esperamos que en el muy corto plazo estos dos proyectos a los que he hecho mención puedan recibir el tratamiento y la consideración en las comisiones correspondientes y que puedan llegar al recinto porque creemos que también van a ser herramientas muy importantes para seguir trabajando justamente en todo lo que tenga que ver con el resguardo, con la generación de ambiente seguro, tanto dentro como fuera de las pantallas para los niños, las niñas, nuestros jóvenes y nuestros adolescentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas Gracias, legisladora Mas.

Tiene la palabra la señora legisladora Ayelén Spósito, luego la legisladora María Laura Frei.

SRA. SPÓSITO – Gracias, presidente.

Simplemente, por supuesto acompañar las palabras de todas las colegas legisladoras, agradecerle a Matzen por el proyecto. La sesión anterior, mientras estábamos sesionando, ella empezó a circular el proyecto y logramos tener las firmas de varios legisladores y legisladoras, y posteriormente en el debate en comisión se han sumado el resto.

Claramente, es un tema que a todos nos preocupa y nos ocupa, Río Negro -como siempre- ha sido pionera en esta Ley de *Grooming*, fue una de las primeras provincias que trabajó específicamente en la definición y ponerle condena a aquellos que de alguna forma tomaban contacto con menores, siempre hablando de forma en telecomunicaciones y, como bien lo definió la legisladora Cévoli. Y evidentemente como avanzan las cosas en el país y en el mundo, estas legislaciones también tienen que ir avanzando, e ir sufriendo modificaciones. No se cambia absolutamente el objetivo fundamental que es de la ley que tiene Río Negro, sino que se va agregando otras características, como bien la explicaron, principalmente relacionados con la inteligencia artificial.

No necesita absolutamente nada de presupuesto, eso también es importante, porque han preguntado, bueno ahí ¿*se necesita algún tipo de presupuesto especial*? No, pero sí creo que nos lleva al compromiso de todos nosotros y nosotras, como adultos, como adultas responsables seguramente de muchos niños, niñas y adolescentes del control, de brindarles toda la información posible, porque creo que uno de los mayores temores de todos nosotros y creo que por eso también se trabaja este tipo de proyectos, es justamente la protección de nuestras infancias principalmente.

Entonces la tecnología cambia, también cambian en las formas en que se ejerce la violencia. Pero no hay algo que no cambia y no debe cambiar nunca, que es el deber de protección integral de nuestras niñas, niños y adolescentes en esta legislatura.

Así que presidente, por supuesto como somos autores también, vamos a acompañar este proyecto esperando que realmente podamos trabajar fuertemente tanto en nuestros hogares como también en los ámbitos educativos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, porque me lo pidió un segundito María Laura, y después hablas vos.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Si es simplemente para decir que María Laura va a cerrar por nuestro bloque, para que por favor le saquen la media falta al asesor Hilario Mason, que llegó tarde hoy, pero que bueno, ahí está firme hoy asesorándonos. Así que simplemente eso nada más. Hilario quedate tranquilo, no tenés media falta hoy.

53/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Frei

SRA. FREI – Gracias, presidente.

La verdad que celebro este proyecto y desde nuestro bloque lo vamos a acompañar, como se dijo en comisión, pero lo vuelvo a decir, siempre vamos corriendo con las normas detrás de la tecnología y la realidad nos sigue superando. Mientras nosotros nos ponemos a discutir como actualizar una ley aparecen nuevas modalidades de violencia, de manipulación, de extorsión y también nuevas formas de consumos problemáticos que afectan a nuestros chicos.

El *Grooming* es una problemática central, pero no es la única vulnerabilidad a la que se exponen en entornos digitales. Hay que abordar el *cyberbullying*, la difusión de imágenes manipuladas con inteligencia artificial, la suplantación de identidad, la sobre exposición en las redes, la ludopatía digital, que están generando situaciones que atraviesan la vida familiar, la escuela, la salud emocional de los niños y los adolescentes. Son temas muy delicados y sabemos que se destruyen familias completas, hay chicos que se quitan la vida y el Estado sigue ausente.

Desde nuestro bloque presentamos el año pasado un proyecto para la prevención y abordaje integral de las vulnerabilidades digitales que contempla una mirada más amplia y lo estamos planteando así, porque los dos aportes pueden complementarse y enriquecer para actualizar la ley de *Grooming*.

Según los datos de la Organización de *Grooming* Argentina el 90 por ciento de los chicos entre 9 y 17 años utiliza internet todos los días y el 45 por ciento de los adultos que comenten Grooming tienen entre 30 y 40 años, lo que evidencia una franja de edad especialmente activa en la comisión de delitos digitales. Por su parte la ONG *Bullying* Sin Fronteras reportó que en septiembre del 2023 a septiembre del ‘24 se registraron más de 270 casos graves de *bullying y ciberbullying* en la Argentina, incluyendo 102 muertes relacionadas entre suicidios, homicidios vinculados al acoso escolar y digital. En estos días hubo una repercusión muy grande sobre el caso en Catamarca y esa víctima no puede salir de su casa.

En cuanto a los consumos digitales problemáticos una encuesta conjunta con el Instituto Nacional de Juventud y el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo de la Nación revelo que el 40 por ciento de los jóvenes dejan de realizar actividades esenciales como estudiar, comer y dormir por jugar *Online*. Un relevamiento realizado por el Ministerio Público Tutelar de CABA mostró que el 66 por ciento de los jóvenes entre 12 y 18 años ha sido víctima o conoce a alguien que ha sufrido acoso, un alto porcentaje de ellos no habla con los adultos. Necesitamos contar con una política pública que sea integral, con herramientas reales para las escuelas, capacitación para los docentes, orientación para las familias, acompañamiento para quienes atraviesan esas situaciones y coordinación entre las áreas del Estado que tienen responsabilidades en la materia.

Por eso, propongo que podamos seguir trabajando esta temática en comisión, convocando a todos los sectores a quienes tengan algo para aportar, para analizar ambas iniciativas y construir una propuesta integral, sumemos más herramientas a las que ya tenemos y fortalezcamos para lo que viene. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Agostino, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Dantas, Doctorovich, Escudero, Frei, Frugoni, García, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Martín, Más, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Odarda, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, San Román, Spósito, Stupenengo y Szczygol.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Delgado Sempé, Domínguez, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Bernatene.

A ver silencio, por favor.

SR. BERNATENE- Antes de concluir, señor presidente, bueno nada, quería agradecerle a usted y la predisposición de tener a nuestra Legislatura en esta oportunidad con estas obras de arte, que para nosotros la verdad que estamos de este lado nos hace un momento mucho más agradable más allá de la discusión política que tengamos en esta sesión. Así que, felicitaciones y muchas gracias.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 55 horas.

Zulma B. Rojas
Jefa Taquígrafos y Correcciones
Legislatura de Río Negro

Hernán Jesús Bocci
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Prof. Pedro Pesatti
Presidente
Legislatura de Río Negro